REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.262 Bogotá, D. C., miércoles 9 de diciembre de 2009 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 02 DE 2009

(julio 28)

Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero.*

Vicepresidente: *Mario Varón Olarte.*

El Secretario General: *Felipe Ortiz Marulanda.*

Siendo las 10:15 a. m. del día veintiocho (28) de julio del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables senadores para sesionar.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado Manuel Enríquez Rosero, declara abierta la Sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al día martes 28 de julio del año 2009, solicitó al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario Felipe Ortiz Marulanda:

Sesión del día martes 28 de julio del año 2009, hora 10:15 a. m. **contestan a lista los honorables senadores**

Darío Angarita Medellín

Manuel Enríquez Rosero

Cecilia López Montaño

Olano Portela Rodríguez

Luzelena Restrepo Betancur

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar Señor Presidente que hay quórum para deliberar en la sesión del día de hoy.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Secretario con quórum deliberatorio se abre la sesión, yo quiero agradecerle infinitamente a los honorables senadores que se han hecho presentes puntualmente, seguramente en las próximas sesiones trataremos de coordinar; yo quisiera que previamente a la sesiones, nosotros nos trazáramos el tiempo que vamos a durar en la sesión, una hora, dos horas, tres horas para permitirle a los honorables senadores que puedan hacer sus compromisos, cumplir sus compromisos, pero también rogarles que lleguemos a tiempo, si la sesión se va a citar a las 10, a las 10 arrancamos y terminaremos a la hora que acordemos para que todos tengamos posibilidades de adelantar otras gestiones.

El día de hoy se ha hecho una citación, un debate de control político, hay que recordar que la proposición fue presentada por los honorables senadores *Darío Angarita Medellín, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y el suscrito, la Senadora *Luzelena Restrepo Betancur, Mario Varón Olarte* y el Senador *Olano Portela*, entonces señor Secretario siguiendo el orden la sesión sírvase leer el Orden del Día.

Interviene el señor Secretario Felipe Ortiz M.:

El Orden del Día programado para la sesión del día de hoy es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Sesión Ordinaria del martes 28 de julio de 2009

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Control Político – Debates

Citación

Al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*; a la Presidente de Proexport, doctora *María Elvira Pombo Holguín*; al Presidente de Bancoldex, doctor *Gustavo Ardila Latiff*; al Superintendente Financiero de Colombia, doctor *Roberto Borrás Polanía*; al Presidente del Banco de la República, doctor *José Darío Uribe Escobar* y al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

Invitación

A la Presidente de la Cámara de Comercio Colombovenezolana, doctora *Magdalena Pardo de Serrano*; al Presidente del Consejo Gremial, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*; al Presidente de Fenalco, doctor *Guillermo Botero Nieto*; al Presidente de Fedesarrollo, doctor *Roberto Steiner;* al Presidente de Analdex, doctor *Javier Díaz Molina*; al Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Orlando García Herreros Salcedo*; al Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Gustavo Valbuena Quiñónez*; al Presidente Confecámaras, doctor *Eugenio Marulanda Gómez*; al Coordinador Administrativo y Financiero de Colsubsidio, doctor *Luis Carlos Arango Vélez*; al Presidente de Sofasa, doctor *Germán Camilo Calle*; Presidente de General Motors Colmotores, doctor *Santiago Chamorro Micolta* y al Presidente de la Compañía Colombiana Automotriz, doctor *Fabio Sánchez Forero* según proposición número 75 de 2009 presentada por los honorables senadores *Darío Angarita Medellín, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur, Mario Varón Olarte* y *Olano Portela Rodríguez.*

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables senadores

Proposición número 75 de 2009.

Cítese para la sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del martes 28 de julio de 2009 a los servidores públicos que se relacionan e invítese a voceros del sector privado que se relacionan más adelante, para debatir la actual situación del comercio exterior colombiano con nuestros países vecinos Venezuela y Ecuador, presentar verbalmente y por escrito, las respuestas a los cuestionarios anexos.

Funcionarios Citados:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez.*

Presidente de Proexport, doctora *María Elvira Pombo Holguín*.

Presidente de Bancoldex, doctor *Gustavo Ardila Latiff*.

Superintendente Financiero de Colombia, doctor *Roberto Borrás Polanía.*

Presidente Banco de la República, doctor *José Darío Uribe Escobar*.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

Invitados:

Presidente Cámara de Comercio Colombovenezolana, doctora *Magdalena Pardo de Serrano.*

Presidente Consejo Gremial, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri.*

Presidente de Fenalco, doctor *Guillermo Botero Nieto*.

Presidente de Fedesarrollo, doctor *Roberto Steiner*.

Presidente Analdex, doctor *Javier Díaz Molina*.

Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Orlando García Herreros Salcedo.*

Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Gustavo Valbuena Quiñónez*.

Presidente Confecámaras, doctor *Eugenio Marulanda Gómez.*

Coordinador Administrativo y Financiero Colsubsidio, doctor *Luis Carlos Arango Vélez.*

Presidente de Sofasa, doctor *Germán Camilo Calle.*

Presidente de General Motors Colmotores, doctor *Santiago Chamorro Micolta*.

Presidente de la Compañía Colombiana Automotriz, doctor *Fabio Sánchez Forero*.

En lo de su competencia, los citados e invitados responderán a:

1. Información detallada de la situación actual del proceso de los documentos tramitados por los empresarios de comercio exterior con Venezuela y Ecuador desde junio de 2008 a la fecha: tipo de trámite exigido, estadística de los tramitados y período de diligenciamiento interno por parte de la Cancillería; cuántas solicitudes en este momento se encuentran represadas a la fecha para su aprobación, expedición y apostillamiento.

2. Qué dificultades ha encontrado la Cancillería para el trámite de los documentos presentados por nuestros empresarios a Venezuela y Ecuador tendientes a lograr el reembolso de las divisas que deben aprobar los gobiernos de dichos países, por las exportaciones colombianas.

3. Describir el comportamiento del comercio exterior colombiano con Venezuela y Ecuador durante los últimos 7 años a la fecha; estadísticas por segmentos de mercado de bienes y servicios; cifras estadísticas; análisis de la balanza comercial; análisis por bienes y servicios dejados de exportar e importar.

4. Cuáles son las estadísticas financieras del intercambio de remesas entre nuestro país, Ecuador y Venezuela durante los últimos 7 años a la fecha.

5. Acciones desarrolladas por las entidades oficiales citadas y por los gremios y empresarios privados invitados para lograr la normalización del reconocimiento de pagos por comercio exterior y agilización de la documentación exigida por Colombia y por Venezuela y Ecuador.

6. Detallar las acciones y procedimientos que cumple y exige el Ministerio de Relaciones Exteriores para el debido diligenciamiento y apostillamiento de los documentos que requieren los empresarios colombianos para lograr el desembolso de los dineros adeudados y efectuar los trámites con Venezuela y Ecuador.

7. A cuánto asciende el monto de las deudas de comercio exterior por Venezuela y Ecuador, a la fecha: detallar los sectores de bienes y servicios afectados.

8. Detallar los resultados de las funciones y acciones de Proexport en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

9. Detallar los resultados de las funciones y acciones de Bancoldex en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

10. Detallar los resultados de las acciones desarrolladas por los gremios y empresarios colombianos para solucionar la problemática surgida en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

11. Actividades desarrolladas por las Embajadas de Colombia y sus consulados en Ecuador y Venezuela de los colombianos residentes en dichos países para preservar sus derechos laborales, social, empresarial, académica, así como nuestros colombianos detenidos y condenados en dichos países.

12. Número y nombre de empresas colombianas que están operando en Venezuela y Ecuador: detallar por bienes y servicios.

13. Número y nombre de empresas venezolanas y ecuatorianas que están operando en Colombia: detallar por bienes y servicios.

14. Informe de los resultados de las reuniones binacionales en materia de comercio exterior, que el Señor Presidente de la República de Colombia, las entidades oficiales citadas y los gremios y empresarios colombianos invitados en esta proposición, han realizado durante los últimos 7 años a la fecha: estudio comparativo entre Colombia, Venezuela y Ecuador.

En espera de las respuestas en los términos de la Ley 5ª de 1992.

La anterior proposición fue presentada por los honorables senadores *Darío Angarita Medellín, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur, Mario Varón Olarte* y *Olano Portela Rodríguez* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día jueves 18 de junio de 2009.

Está leído el Orden del Día propuesto para la sesión del día de hoy Señor Presidente, en espera a que se conforme el quórum decisorio.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Secretario, le damos un saludo cordial a quienes han sido citados y se encuentran presentes el señor Vicepresidente Fernando Esmeral de Bancoldex, el doctor Hernán Puyo, al Señor Superintendente Roberto Borrás y estamos a la espera de los demás funcionarios, señor Secretario, quisiera decirle que se instruya a la señora Viceministra dado que el señor Canciller no nos va a acompañar para que se haga presente lo antes posible que vamos a dar inicio oportunamente a esta sesión. Habíamos pensado en mirar unas proposiciones que fueron presentadas la semana anterior y que por falta de quórum no se pudieron poner a consideración, pero tampoco hoy tenemos el quórum decisorio para hacer esa consideración. Señor Secretario, excusas de los funcionarios citados, por favor dar lectura.

El señor Secretario Felipe Ortiz procede a dar lectura a las excusas.

Señor Presidente, muy atentamente me permito remitir en documento anexo las respuestas del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, a la proposición número 75 de 2009, presentada por los senadores Darío Angarita, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Barriga, Manuel Enríquez, Luzelena Restrepo, Mario Varón y Olano Portela, aprobado por la Comisión Segunda del Senado de la República. Le ruego trasmitir mis excusas a la honorable Comisión Segunda, ya que no podré concurrir al importante debate programado para el próximo 28 de julio, debido a que me encontraré en la ciudad de Medellín, en el evento Colombia moda en compañía del señor Presidente de la República, Doctor Álvaro Uribe Vélez; en representación de este Despacho asistirá el Viceministro de Comercio Exterior Doctor Gabriel Duque Mildemer. Cordialmente, Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Acuso recibo de su comunicación sobre el asunto de la referencia y de manera atenta quiero presentar excusas por no poder asistir a la sesión, por compromisos adquiridos con anterioridad fuera de la ciudad, en mi representación acude la Doctora Zaida Barrero de Noguera, quien para esta fecha estará encargada del Despacho como Superintendente de Notariado y Registro, con un cordial saludo, Orlando García Herreros Salcedo, Superintendente de Notariado y Registro. En atención a su comunicación en fecha 18 de junio de 2009, relacionada con el debate que se llevará a cabo en la Comisión Segunda del Senado, sobre la actual situación de Comercio Exterior Colombiano con nuestros países vecinos Venezuela y Ecuador, según proposición número 075 de 2009. Cordialmente le manifiesto que la entidad que dirijo, no tiene dentro de sus competencias asuntos relacionados con el temario propuesto.

Por lo anterior careciendo de los elementos de juicio pertinentes nos abstenemos de diligenciar el cuestionario adjunto, no obstante, estamos atentos a colaborar en lo que ustedes consideran pertinente. Gustavo Balbuena Quiñónez Superintendente de Industria y Comercio.

En atención a la proposición número 075 de 2009 recibida en este Despacho el día de ayer por medio de la cual se invita al Presidente del Consejo Gremial Nacional a participar de la sesión ordinaria del 28 de julio de 2009, me permito informar que ha sido designado para que intervenga el doctor Hernán Puyo Falla, Vicepresidente de Industria de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI. Con aprecio y amistad, Andrés Mauricio Ramírez Pulido Director Técnico.

Me permito informar señor Presidente que el doctor Hernán Puyo Falla, Vicepresidente de la ANDI se encuentra presente.

En atención a su honrosa invitación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la

República para intervenir en la audiencia pública que se llevará a cabo el próximo 28 de julio, le informo que debo excusarme de participar, en razón a que en la fecha referida, atenderé la reunión de Junta Directiva del gremio que presido. Por la importancia que reviste el tema, seguiremos de cerca su desarrollo en el honorable Congreso de la República y estaremos atentos a cualquier solicitud adicional sobre el particular, con sentimientos de consideración y aprecio, atentamente, Eugenio Marulanda Gómez, Presidente de Confecámaras.

El señor Secretario le informa al señor Presidente:

Esas son las excusas que la Secretaría ha recibido, señor Presidente y una excusa del Director Administrativo de Colsubsidio, en donde solicita sea exonerado de participar en dicho debate porque la Caja de Compensación Familiar no tiene participación en el tema en discusión.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables senadores:

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Juan Manuel Galán Pachón

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Mario Varón Olarte

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Jairo Clopatofsky Ghisays

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Muchas gracias señor Secretario, le vamos a pedir que hacia futuro, le instruyamos a los funcionarios que si la sesión se cita a las 10:00 a. m., a las 10 empezamos, porque no podemos estar unos a tiempo y los otros llegando después. Señor Secretario hay quórum decisorio.

El señor Secretario responde a la Presidencia que hay quórum decisorio. En ese orden de ideas le pido someter a consideración el Orden del Día.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Presidente, es para pedir una modificación del Orden del Día, porque en la sesión pasada quedaron pendientes unas proposiciones sin aprobar, para que no nos pase lo mismo que seguramente nos va a pasar hoy. Lleguemos al final de la sesión, sin quórum para aprobar las proposiciones. Quisiera proponer una modificación del Orden del Día para que evacuemos las proposiciones, de esa forma no tengamos el problema que tuvimos la vez pasada, Presidente muchas gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Sí Senador, precisamente ya había hecho ese anuncio, estábamos esperando la conformación del quórum decisorio, para considerar las proposiciones que en la sesión pasada por falta de quórum, no las pudimos considerar, ni aprobar. Entonces Secretario, con la modificación en ese punto del Orden del Día, sometemos a consideración el Orden del Día. ¿Aprueba la Comisión la modificación del Orden del Día?

El señor Secretario responde a la Presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día.

El siguiente punto del Orden del Día es: Proposiciones, sobre la mesa se encuentran varias proposiciones presentadas con anterioridad.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Entonces le ruego señor Secretario, que en el orden de presentación de la sesión pasada, sometamos a consideración las proposiciones.

El señor Secretario da lectura a la siguiente proposición número 01.

Cítese al señor Ministro de la Defensa Nacional, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Director de la DIAN, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, respondan verbal y por escrito el siguiente cuestionario:

Hacienda y DIAN.

1. ¿Cuántos son los dineros recaudados por concepto del impuesto al patrimonio durante toda su vigencia, relación año por año.

2. Relación del cálculo original año por año, cortes y causas de los rezagos si los hubiere.

3. Proyección de los recaudos calculados con el nuevo proyecto de ley ampliando su vigencia.

Ministerio de Defensa:

Primero, aplicación año por año de dichos recursos; segundo, equipamiento y contratación respectiva año por año, presentado por *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Manuel Enríquez Rosero, Carlos Emiro Barriga, Mario Varón, Darío Angarita, Olano Portela, Luzelena Restrepo, Jairo Clopatofsky Ghisays.*

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, somete a consideración de la Comisión la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

El señor Secretario responde a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición. La siguiente, proposición número 02, dice así: Mediante Ley número 881 de 2004 se declaró el mes de octubre como mes del arte nacional, con el fin de ordenar al Gobierno Nacional promover todo, durante este periodo la difusión y muestra especial artística en todas sus expresiones, tanto a nivel nacional como departamental nacional y en nuestras embajadas y consulados. Cítese a la señora Ministra de la Cultura, doctora Paula Marcela Moreno Zapata, al Ministro de Relaciones Exteriores Jaime Bermúdez Merizalde y al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Fabio Valencia Cossio, para dar cumplimiento a dicha ley, durante octubre de 2009. Congratúlese y felicítese especialmente a la señora Ministra de Cultura, doctora Paula Marcela Moreno Zapata, por la extraordinaria tarea realizada con motivo de la celebración del 20 de julio, conmemoración de la República de Colombia en el Día de la Independencia. Durante la sesión citada se entregará el reconocimiento respectivo. Esta proposición fue presentada por el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Manuel Enríquez Rosero, Jairo Clopatofsky, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Olano Portela, Luzelena Restrepo, Darío Angarita Medellín, Mario Varón Olarte.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, somete a consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

El señor Secretario responde que ha sido aprobada la proposición leída. La siguiente proposición:

Proposición número 3.

Con el fin de agilizar el avance en el cumplimiento de la agenda interna para la competitividad en materia de comercio exterior colombiano, cítese a sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República a los siguientes funcionarios, para que respondan verbal y por escrito el cuestionario en lo de su competencia. Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Transporte, Ministro de Minas y Energía, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Director del ICA, Director de Invías, Director del INCO, Director de la Aeronáutica Civil, Presidente de Bancoldex, Presidente de Proexport.

1. Detallar el resultado de la gestión institucional realizada por su despacho, para preparar al país frente a los TLC aprobados por el Congreso y suscritos por el Gobierno colombiano, con otros países.

2. Cifras, estadísticas, objetivos y proyecciones.

3. Detallar las acciones y resultados que su entidad ha cumplido relacionadas con la implementación de la agenda interna y la puesta productiva de exportación de cada región y departamentos del país, determinada por documento de Planeación Nacional y definida a corto, mediano y largo plazo.

4. Detallar y analizar la inclusión real y efectiva de dicha puesta productiva exportadora de cada región y departamentos en los TLC negociados y en proceso de negociación, su impacto en clase o tipo de productos, porcentaje de exportación que ha tenido o tendrán las regiones y departamentos definidos en el documento de Planeación Nacional de los años pasados.

5. Relacionar por cada región y por departamento las acciones realizadas para impulsar el desarrollo real de las apuestas productivas, sectores, cadenas, productos, infraestructura, vías, conectividad.

6. Indicar los resultados de procesos para la conversión a nuevas tecnologías y reestructuración empresarial que se ha aplicado en el marco de la agenda interna para empresas del sector privado, sectores productivos, entidades del Estado, impulsados por su entidad.

7. Indicar y detallar el impacto fiscal que su entidad ha aplicado para el desarrollo de la agenda interna.

8. Describir el proceso y los resultados de inclusión de las agendas productivas de la agenda interna por cada región y departamento, en el marco de todos y cada uno de los tratados de libre comercio, TLC y acuerdos comerciales binacionales vigentes en Colombia con otros países.

9. Cuantificar el volumen de carga que sale y que ingresa al país de cada uno de los puertos, aeropuertos, durante los últimos 3 años, cifras y en valor monetario.

10. Cuántas zonas francas se han creado en el país, volúmenes de carga.

11. Promedio de inversión en cada una de ellas, presentada por el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Informa a la Comisión que está en consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

El señor Secretario Felipe Ortiz, responde a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición. La siguiente proposición.

Proposición número 4

Teniendo en cuenta las bases militares donde se van a establecer tropas norteamericanas, Apiay, Palanquero, Malambo y el uso de control político que otorga la Ley 5ª de 1992 y la Constitución Política, solicito a la Comisión Constitucional del Senado de la República realizar en cada una de estas bases una sesión ordinaria con el fin de que las Fuerzas Militares expliquen el alcance de la ampliación de cada una de ellas, así mismo para dichas sesiones cítese al señor Ministro de Defensa, al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia General Fredy Padilla de León, al Comandante del Ejército Nacional Mayor General Oscar Enrique González Peña, al Comandante de la Armada Nacional Almirante Guillermo Barrera Hurtado y al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana General Jorge Ballesteros Rodríguez, también invítese al Embajador de los Estados Unidos en Colombia William Brownfield. La Mesa Directiva junto con el Ministerio de Defensa coordinará hora y fecha de las sesiones y traslado de los miembros de la Comisión.

Cuestionario para el Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. Con base a qué tratado internacional se sustenta la inmunidad que tienen los miembros de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos que hagan presencia en Colombia.

2. Qué alcances tiene dicha inmunidad.

3. En caso de que un soldado norteamericano cometa un delio en territorio colombiano, cuál es el procedimiento para ser juzgado, ante quién se interpone la denuncia, qué garantías ofrece el Gobierno de los Estados Unidos para que en la eventualidad de un delito cometido por un soldado norteamericano no se quede en la impunidad.

4. Se conocen varias denuncias en la región de Tolemaida en la que estuvieron soldados norteamericanos, donde ha sido difícil iniciar procesos de paternidad contra ellos, dada la imposibilidad de contratar abogados en Estados Unidos para llevar este tipo de procesos, por los altos costos que esto implica, qué garantías va a otorgar el Gobierno norteamericano para que estos casos no se repitan.

5. Cuál es el número exacto de personal militar y asesores que llegaría al país para las mencionadas bases y qué tipo de inmunidad se les va a ofrecer.

6. El Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez en el discurso de instalación del Congreso de la República, el pasado 20 de julio, anunció que se iba a establecer un procedimiento especial para que la inmunidad concedida al personal militar no sea impunidad, de qué tipo de procedimiento se trata, qué solidez dentro del ordenamiento jurídico puede tener este procedimiento para que pueda actuar la justicia colombiana, firma Alexandra Moreno Piraquive, Senadora de la República.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, somete a consideración de los senadores, la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

El señor Secretario responde a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición. La siguiente proposición dice así: Cítese a debate de control político en la fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, al Ministro de Defensa Nacional y al Comandante de las Fuerzas Militares y a los Comandantes de

Fuerza respectivos, para que respondan un cuestionario sobre la defensa estratégica nacional y el equipamiento de las Fuerzas Militares para este propósito.

1. Cuáles son los principios de la defensa estratégica colombiana.

2. Cuáles son los equipos de la Fuerza Pública que componen la defensa estratégica de Colombia.

3. Cuál es la cantidad y estado de los equipos que componen la defensa estratégica.

4. Con qué equipos para la defensa estratégica cuentan los países vecinos. Es de público conocimiento que el pasado 15 de mayo y el 21 de julio, un avión tipo Mirage F1 y otro Kafir de la Fuerza Aérea Colombiana se incendiaron y se estrellaron mientras tripulaban de las bases de Palanquero en Cartagena, así mismo propongo realizar la sesión de la Comisión en la base aérea de Palanquero y en la base naval de Bahía Málaga, para la fecha en que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, firma Juan Manuel Galán Pachón Senador de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, somete a consideración de la Comisión, la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

El señor Secretario responde que ha sido aprobada la proposición.

Continúa el Secretario, la siguiente proposición, dice así: Respetuosamente solicito a los señores Ministros del Interior y de Justicia, Ministro de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, suministren a la Comisión Segunda del Senado copia del documento del Convenio de Cooperación que se está discutiendo con el Gobierno de los Estados Unidos, firma, Juan Manuel Galán Pachón Senador de la República.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Somete a consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

El señor Secretario responde que ha sido aprobada la proposición. Informó además que no hay más proposiciones. Señor Presidente me permito leer una excusa que se encuentra sobre la mesa e informar que la Presidenta de la Cámara de Comercio Colombovenezolana la doctora Magdalena Pardo de Serrano se encuentra presente, así mismo como la delegada del señor Superintendente de Notariado y Registro, la doctora Zaida.

De la manera más atenta me permito presentar mis excusas por la imposibilidad de asistir a la sesión programada para el próximo 28 de julio de acuerdo a la citación, según proposición número 75 de 2009. Lo anterior por encontrarme recibiendo la visita del señor Liberman, Ministro de Asuntos Exteriores de Israel, por lo anterior y de acuerdo al artículo 208 de la Constitución Nacional he delegado a la Viceministra de Asuntos Multilaterales, doctora Adriana Mejía, quien asistirá en compañía de la Secretaria General doctora Liliana Pérez Uribe para atender la citación en referencia, cordial saludo, Jaime Bermúdez Merizalde. Esa es la excusa presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

De la manera más respetuosa, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, citada para el martes 28 de julio de los corrientes, estaré asistiendo a la ceremonia de inauguración de la Feria Colombia Moda 2009 evento organizado por Proexport que tendrá lugar en la ciudad de Medellín con la presencia del señor Presidente de la República y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Este compromiso me resulta ineludible dado el carácter de organizador que Proexport tiene en el evento. Les ruego tomar atenta nota de mi justificación, cordialmente María Elvira Pombo Holguín, Presidente Proexport Colombia.

Están leídas todas las excusas presentadas señor Presidente, recordando la presencia de la doctora Zaida Barrero de Noguera, encargada del despacho del Superintendente de Notariado y Registro.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Secretario, queremos presentar un cordial y afectuoso saludo a todos los distinguidos miembros que han sido citados, a los invitados aquí presentes, al doctor José Darío Uribe Escobar Presidente del Banco de la República, a la doctora Magdalena Pardo de Serrano que es la Presidenta de la Cámara Colombovenezolana que también nos acompaña, al doctor Guillermo Botero Nieto, Presidente de Fenalco, muchas gracias por su asistencia, a la señora delegada de la Superintendencia, la doctora Zaida, también al doctor Hernán Puyo, Vicepresidente de la ANDI. Habíamos aprobado en la Comisión una proposición, la número 75, en la sesión pasada, con el fin de adelantar este debate que en buena hora ha sido promovido entre otros por el Senador Darío Angarita, el Senador Carlos Emiro Barriga y los demás senadores firmantes, para analizar y debatir la actual situación de comercio exterior colombiano con nuestros países de Venezuela y Ecuador. Para nadie es desconocido un tema bastante álgido y de mucha turbulencia en estos días y precisamente hemos querido adelantar este debate y agradecemos también al señor Vicepresidente Comercial de Bancoldex, al doctor Fernando Esmeral aquí presente y sin más preámbulos vamos a iniciar el debate, entonces quisiera pedirle al senador Darío Angarita Medellín que inicie la presentación de este debate y posteriormente los demás Honorables senadores para darles paso a los citados y a los señores invitados, muchas gracias a los senadores que se han hecho presentes puntualmente; antes el senador Juan Manuel Galán ha pedido el uso de la palabra.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán:

Gracias Presidente y Senador Angarita, para una cosa muy breve Presidente, quisiera recordar una vez más, que debemos hacer sesiones conjuntas para elegir la Comisión Parlamentaria Legal que va a hacer el seguimiento a la inteligencia y contrainteligencia en el congreso de Colombia. Reiteraría mi llamado Presidente, para que si usted lo tiene a bien con la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Cámara, se pueda agendar a la mayor brevedad esta sesión conjunta para elegir a esos miembros de la Comisión Legal Parlamentaria. Le demos cumplimiento a la ley que fue aprobada y que está en proceso de reglamentación por parte del Gobierno Nacional, para que el Congreso empiece a ejercer esa función de control político, inspección, vigilancia y control, tan importante en una materia tan sensible y delicada. Gracias Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Así se hará Senador Juan Manuel Galán, precisamente estábamos adelantando esta tarea, pero resulta que en la Comisión Segunda de la Cámara es de las pocas Comisiones que aún no ha elegido su Mesa Di-

rectiva, esperamos que ese hecho se produzca en el día de hoy para entrar en contacto directo y adelantar otros temas que con seguridad tenemos que abordar en las Comisiones Segundas.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Manuel Enríquez Rosero, Honorables senadores de la República de la Comisión Segunda, señores viceministros y funcionarios del Gobierno Nacional; señor Presidente del Banco de la República, muchas gracias por su asistencia; señores invitados de los gremios, y demás interesados en estos temas de la Cámara Colombovenezolana; señores asistentes y periodistas. Señor Presidente, lo que primero debo advertir en la mañana de hoy, es en la buena intención que nos motivó casi a todos los senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, a traer este tema hoy al Congreso Nacional. Lamentar la inoportunidad de algunas de las instancias de Gobierno en la respuesta al cuestionario que de manera respetuosa formuló el Senado de la República, acabo de recibir, por ejemplo, la respuesta del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo sobre este importante debate, entiendo por supuesto la importancia de Colombia Moda.

Es importante que esté allí nuestro Ministro, pero el tema que hoy va a avocar la Comisión, no es solamente el tema inicial que habíamos expuesto sobre la dificultad de un trámite que se llama apostilla y de legalización entre Colombia y Venezuela, Colombia y Ecuador, sobre la importancia de las relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela y Colombia y Ecuador, sino que se adicionó el cuestionario por todos los honorables senadores de la Comisión Segunda, de la importancia de las relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela y Colombia y Ecuador; de las relaciones binacionales de Colombia con la República Bolivariana de Venezuela y de Colombia con Ecuador.

La verdad, se encuentran en este momento, casi que en cuidados intensivos, exige, no solamente Señor Presidente, una actitud muy responsable del Senado de la República en este debate que se va a adelantar en la mañana de hoy, sino también del Gobierno, la opinión pública y los medios de comunicación. A mí me parece sumamente delicada esa situación de estas relaciones tan importantes para Colombia, es lamentable algunas instancias, cuando todos los más importantes economistas del país y de medios nacionales e internacionales, se vienen refiriendo a esta crisis, habría sido de verdad, extraordinario haber contado con la presencia de los Ministros. Entiendo al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien muy gentilmente en la mañana de hoy nos expuso su imposibilidad de asistir, pero ha enviado a la señora Viceministra, bienvenida, pero no puedo pedirle a la Comisión y a los honorables senadores Señor Presidente, ni presentar una proposición, ni más faltaba que aplacemos el debate; este es un tema muy importante y el único ánimo que me mueve es el de dejar unas reflexiones, para el Gobierno, para los gremios y para el Congreso Nacional.

Señor Presidente, inicio y seré breve en mi exposición, porque sé que los honorables senadores, la mayoría quieren participar con sus valiosas opiniones en estos temas, con criterios muy autorizados, personas brillantes que tenemos en esta Comisión en materia económica; igualmente los miembros del Gobierno citados y los invitados por supuesto. El motivo de esta citación contenida en la proposición No.75 inicialmente una gran preocupación de nuestros connacionales que viven en la República Bolivariana de Venezuela, a raíz de una gran dificultad que se ha presentado sobre un trámite de orden legal que está explicitado en la Convención de la Haya, se llama el apostillamiento o apostilla. Surgió esa inquietud en razón a que encontrábamos atiborradas las únicas dos oficinas en el país que tiene nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, la oficina de la calle 100 y la de la calle 26; en donde todos los colombianos del país, tienen que enviar sus documentos para apostillar o legalizar a esas dos oficinas.

Simplemente porque sé que lo conoce perfectamente la Comisión y los invitados, recordar cuál es el criterio de la apostilla y la legalización; la apostilla es un certificado mediante el cual el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, reconoce la autenticidad de la firma y cargo con el que se ha actuado por parte de un funcionario público colombiano, que avala un documento original que se expide aquí en Colombia y que va a surtir efectos legales en el exterior, ante un país que haga parte de la Convención de la Haya sobre abolición del requisito de legalización de documentos públicos en el extranjero, que es una convención que fue suscrita en el año de 1961 y los países que no son miembros de la Convención de la Haya no acuden a la apostilla sino al procedimiento de la legalización.

Ese es el criterio básico de lo que generó esta problemática, pero por los sucesos de los últimos días, se enriqueció además con todas estas situaciones tan complejas de relaciones diplomáticas y comerciales entre Colombia y Venezuela y entre Colombia y Ecuador, efectivamente esto no pasó de ser un rumor aquí en el Senado de la República, ni en el Congreso Nacional, señor Presidente, usted que me ha ayudado a desarrollar este tema para este debate, al igual que el Senador Serrano, el Senador Carlos Emiro Barriga. La actual demanda de servicios de legalización y apostilla por parte de los usuarios ha aumentado en este año de manera exponencial en nuestra Cancillería.

El trámite que era obviamente a pesar de lo dispendio so de esas filas que infortunadamente tienen que hacer los ciudadanos en estos eventos, eso de todas maneras tenemos que modernizarlo y mejorarlo, porque de allí se perciben adicionalmente unos importantes recursos para el financiamiento de la Cancillería a través del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hay que pensar aquí en la gente, en nuestros ciudadanos, cómo les facilitamos más los trámites ante todas las instancias, no solamente ante la Cancillería, sufrió esto un incremento desproporcionado del 134%, las solicitudes de trámite de apostilla y legalización, esto desbordó definitivamente la capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores; ese desbordamiento de esa demanda por la cantidad de usuarios colombianos que necesitan hacer este tipo de diligenciamiento. La Cancillería de manera muy oportuna nos ha dado respuesta, dice y sé que efectivamente es así, esto se ha presentado fundamentalmente por una decisión del Banco de la República, de una normativa que se expidió por parte de la República Bolivariana de Venezuela, a través de Cadivi, que es la Comisión de Administración de Divisas de Venezuela; la normativa No.096 impuso recientemente como requisito para el envío de divisas hacia nuestro país, las remesas.

Como conocemos, las remesas Honorable Senadora Cecilia López, es la segunda fuente de divisas en Colombia, antes que el petróleo y el café; las divisas, las remesas que provienen del exterior, los que envían nuestros connacionales colombianos con tanto esfuerzo, sacrificio y trabajo, prestando sus servicios en el exterior. Las exigencias que se hicieron por parte del Gobierno Venezolano, fueron las del apostillamiento para los documentos de nuestros connacionales que envían esas divisas y remesas; exigían además de los documentos y requisitos tradicionales, dos nuevos requisitos; apostillar un documento sobre residencia y apostillar un documento que acreditara el vínculo familiar, porque estos dineros los reciben aquí en Colombia de los más o menos 5 millones de colombianos, de esa diáspora de connacionales que se encuentran en distintas naciones del mundo. En el exterior reciben más o menos en igual proporción 5 millones de familias, también reciben estos recursos y remesas. Entonces, se nos exigió a estos ciudadanos apostillar como prueba de residencia y vínculo familiar, por lo cual los familiares que reciben estos dineros en Colombia, deben acudir a las alcaldías e inspecciones de policía, para que emitan un certificado de residencia; a las notarías para que les den los registros civiles de nacimiento, y registros civiles de matrimonio, por su parte también Ecuador avanzó algo en esto.

Hay una decisión de la Comunidad Andina de Naciones que dio después un desarrollo hacia lo que iba a ser el Pasaporte Andino, en el sentido de que los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones de la CAN, solamente ingresáramos a los países miembros, Senadora Cecilia López, con el pasaporte o la cédula de ciudadanía o la cédula de identidad en Venezuela o en Ecuador, pero eso no está sucediendo así, por ejemplo, en Ecuador nos están pidiendo además del requisito porque en Venezuela nos exigen visa, a no ser que ingresemos vía aérea con reserva hotelera y podemos ingresar sin visa, o si no, se requiere visa ahora. Se exige además por ejemplo, en el caso de Ecuador, certificado judicial; el certificado judicial fuera de eso apostillado. Este apostillamiento es un trámite bastante complejo, en el sentido que aquí firma un funcionario colombiano que es una autoridad, otra autoridad dice que sí es la autoridad, finalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores acredita que los que firman, sí son funcionarios de autoridad, para que esto pueda ser presentado en el exterior.

Es un trámite complejo para los colombianos estas exigencias y ya advertía como por ejemplo, en el caso de Venezuela, que es el caso más complejo en este momento. Honorables senadores, señores funcionarios del Gobierno Nacional, señores invitados de los gremios, señores asistentes, están represados más de 515.000 documentos para apostillar entre Colombia y Venezuela; la mayoría para enviar remesas, y esto se genera en el mes de mayo señor Presidente, con la Providencia 96, que expidió la Comisión de Administración de divisas, Cadivi, en la República Bolivariana de Venezuela. En el artículo décimo de esa providencia estableció unos trámites mensuales hasta por 900 dólares americanos por usuario, cantidad que puede ser distribuida mensualmente entre los beneficiarios; es decir, los abuelos, los padres, los hijos, los nietos, los cónyuges, el compañero o compañera permanente, hasta por un monto de 300 dólares por cada uno de ellos. Esta normativa tiene otra serie de disposiciones legales y allí observamos que además de la limitación legal respecto de los beneficiarios se exige ese certificado de residencia apostillado, como documento que demuestre también el vínculo familiar, esto es un registro de nacimiento o de matrimonio, todos estos igualmente apostillados, lo que explica las razones del aumento exponencial de las solicitudes de trámite de apostilla, que se han presentado en las últimas semanas y que ha generado tanta preocupación y malestar entre los colombianos usuarios de esa necesidad, con justa razón.

Traté este tema de manera casi informal al señor Ministro de Relaciones Exteriores en una sesión plenaria del Senado de la República, él fue muy receptivo, eso debo reconocerlo, la Cancillería inició una serie de acciones que es bueno que las conozca el país y la opinión pública, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional. En la Cancillería diseñaron un sistema de citas telefónicas para que las personas tuvieran allá su posibilidad de ir a apostillar los documentos, y ese mecanismo colapsó; solamente se daban 1.100 citas, hubo problemas con el call center que manejaba esa actividad, en fin, eso no fue una solución a esa altísima demanda que se desbordó con ocasión de la expedición de estas normativas en los países hermanos y fronterizos. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, nuestra Cancillería … pasamos prácticamente en el mes de enero de 45.000 apostillas, al mes de junio a más de 115.000 apostillas, sin contar las legalizaciones, que son las que tienen que hacer los empresarios colombianos, con los trámites para las exportaciones.

El Ministerio entiendo que ha tomado este incremento desmesurado de solicitudes y trámites de legalización y apostilla, como una causa de fuerza mayor, algo así como un caso fortuito, toda vez que estas medidas por parte de gobiernos extranjeros, son absolutamente respetables para nosotros, pero en modo alguno, fueron comunicadas previamente a nuestro gobierno colombiano; de ahí la importancia de hacer un esfuerzo a futuro, de poder fortalecer y enriquecer esas relaciones diplomáticas sanas, que deben existir entre nuestras naciones, para enterarnos con la debida anticipación, de este tipo de medidas, para que no nos tomen por sorpresa, y poder ajustar nuestras instituciones al cumplimiento y a la atención de esas nuevas demandas y exigencias de normativas internacionales. El Ministerio ha trasladado funcionarios de una oficina a otra, para ir dándole una solución a este problema, eso ha sido insuficiente, le he solicitado al señor Ministro de Relaciones Exteriores que miremos con base en la Ley 489 del 98 que es la que permite todo este tipo de relaciones interinstitucionales.

En fin, miremos con las alcaldías y las gobernaciones, en el caso de Bogotá con los Cades, la posibilidad de la celebración de unos convenios, capacitación de funcionarios para que se pueda realizar ese trámite de apostillamiento y legalización, y no entrabar más el ingreso de esas divisas al país, de esas remesas que son remesas, no para enriquecer a nadie, honorable Senadora Cecilia López, sino casi para la supervivencia de más de 5 millones de familias en Colombia. El problema de la centralización de este servicio honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, porque es solamente en Bogotá, debemos abrir ya unas oficinas en Cali, Medellín, Bucaramanga, Cartagena, en las grandes ciudades, haciendo un estudio de caracterización de nuestra población migrante, en dónde se concentran, para tener allí la posibilidad de darles una atención mucho más rápida; unos convenios con las gobernaciones, para que

sean los señores gobernadores de departamento, que bien puedan adelantar estos trámites de legalización y apostilla, o fortalecer nuestras embajadas o consulados. Nosotros tenemos en Venezuela 15 consulados, en Ecuador 6 consulados, allí podemos destacar unos nuevos funcionarios en esas misiones, que entre otras son misiones muy pequeñas, tuve la grata oportunidad de haber sido cónsul de Colombia en Caracas, éramos 17 funcionarios de la misión consular, con unas responsabilidades y un volumen de trabajo intenso e importante.

Con base en estas dificultades, podemos enviar allí también más funcionarios a nuestros consulados y embajadas, para facilitarle a nuestros connacionales estos trámites, para que puedan enviar sus dineros a Colombia, y para que sus familias no tengan aquí contratiempos. Sé que el señor Canciller ha expresado su mejor voluntad en esto, viene trabajando en el tema, y ha incursionado en esta posibilidad de descentralización de este servicio y que no sea coyuntural por la problemática que se ha presentado ahora, sino que sea institucional y estructural; miren por ejemplo esta comunicación que me llega hoy, de un usuario señor Presidente, dice: Senador Angarita, gracias por el debate que se adelantará sobre la apostilla y envío de remesas a Colombia, le informo que soy receptor de documentos en Bucaramanga y duré en conseguir una cita un mes; después se encontró con otro obstáculo, dice que el 20% de los documentos que envío a Bogotá, salieron con errores en la apostilla y los mandó a Venezuela, le llegaron los documentos mal, me dice, por lo que tuvieron que incurrir en nuevos costos de correo, para devolverlos a Bogotá, y en una nueva espera que será de 3 a 4 semanas. Por favor, dice este usuario: pídale al señor Canciller que organice a los funcionarios encargados de digitar la información, y los que revisan firmas, tener mucho cuidado, pues el perjuicio económico y el tiempo que tenemos que utilizar como usuarios es muy grande, después de que los corrijan nuevamente deben ser enviados a Bucaramanga antes de poderlos enviar a Caracas.

Esto creo que nos da como la dimensión de la problemática en la que están más de 5 millones de colombianos con este trámite, en eso sé que el señor Canciller y todo su equipo de trabajo en la cancillería, le van a poner a esto la mayor atención, tomar las medidas administrativas y decisiones de gobierno que sean necesarias para darle solución a esto; es que miren por ejemplo, solamente para citar un ejemplo también de lo complejo de esto, por ejemplo, los requisitos para apostillar o legalizar documentos públicos colombianos, documentos de orden civil, escrituras, registros de nacimiento, matrimonio, defunción, etc., va primero a la Superintendencia de Notariado. Por eso invitamos a la Superintendencia de Notariado y Registro o a la Registraduría Nacional del Estado Civil, los documentos sobre educación formal para el trabajo, desarrollo humano, etc. primero van a la secretarías de Educación, Ministerio de Educación, SENA, Icfes y después a apostillar y legalizar en las únicas oficinas en Bogotá, para atender a todo el país, de todas las ciudades de Colombia. En fin, no sigo porque de verdad es un tema bien complejo para los usuarios de Colombia en este tema.

Señor Presidente, quiero sobre este tema, hacer nuevamente un llamado respetuoso a la Cancillería y a las demás autoridades, para que tomemos inmediatamente los correctivos necesarios para mejorar el trámite de este requisito de apostilla y legalización de documentos en Colombia, que se haga un esfuerzo por parte de la Cancillería, obviamente del Ministerio de Hacienda, sí vamos a necesitar recursos adicionales, pero a esto hay que darle solución y de manera pronta y oportuna. De esa manera, recojo Honorables senadores, los comentarios que ustedes muy gentilmente me han hecho sobre este tema, también para que sepan los colombianos en el exterior y sus familias, que aquí en el Senado de la República estamos pendientes de esa problemática que hemos venido recogiendo y que ha llegado. Nos llega a veces una nota sencilla en un correo electrónico y alrededor de esa comunicación, qué grandes problemas y qué grandes implicaciones las que hay, estamos poniéndole atención a nuestros connacionales en estos días.

De otra parte señor Presidente, el tema motivo y objeto de esta citación no era solamente el de apostilla y legalización, Senadora Alexandra Moreno, era un tema mucho más complejo, por eso lamento como Senador de la República, la inoportunidad de Ministerios como el de Comercio, Industria y Turismo, que hoy nos hace llegar las respuestas al cuestionario, hubiera querido señor Presidente, no tener que acudir a tanta información de medios de comunicación especializados en temas económicos, para tener que organizar algunas ideas y presentarlas en este debate. Lo importante, tal vez no es lo que digamos ya aquí en el Senado sobre esta temática, sino los funcionarios que están manejando estos temas como el Ministro de Comercio Exterior, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Agricultura y el Director de Proexport, el señor Gerente del Banco de la República; nuevamente nuestro reconocimiento por su presencia oportuna a este importante debate, que no es coyuntural, sino va a ser estructural, y en el que se encuentra en juego una importante política en materia exterior, no solamente diplomática sino también comercial.

Sobre lo comercial señor Presidente, en estas complejísimas relaciones por las que atravesamos Colombia con Venezuela, Colombia con Ecuador, que prácticamente se encuentran en cuidados intensivos; como Senador de la República le hago también un llamado muy respetuoso al Gobierno Nacional, a los medios de comunicación y al Congreso de la República, en el sentido de que no es el momento para exacerbar ánimos nacionalistas entre nuestras naciones, que nos lleven a confundir lo que debe ser la esencia y la importancia de estas relaciones. Aquí no podemos de manera irresponsable, decir cualquier cosa sobre estas relaciones entre Colombia y Venezuela, y entre Colombia y Ecuador. Obviamente los intereses nacionales colombianos en cuanto a nuestra seguridad y defensa nacional, nuestra lucha contra los grupos irregulares, nuestra lucha contra el narcotráfico, esa sana política de la seguridad democrática del Presidente Álvaro Uribe Vélez, es prioritaria para nosotros; también es prioritario defender y tener cada vez más el ingenio, para mejorar nuestra política exterior, y nuestras relaciones internacionales, pensando en los miles de trabajadores en Colombia y de los miles de empresarios que han hecho inmensos esfuerzos, para abrir mercados internacionales.

Conocí de cerca esas relaciones entre Colombia y Venezuela, sé del esfuerzo maravilloso que hacen empresarios colombianos para colocar sus productos y posicionarlos en ese mercado, lo sabe aquí la directora de la Cámara de Comercio Colombovenezolano, igual con el Ecuador; no son productos fáciles de sustituir o

reemplazar por otros mercados internacionales, no, es el mercado de las confecciones, es el mercado de los electrodomésticos que se hacen en Colombia, de la industria del cuero, de los textiles, de la confitería, en fin. Nuestros principales compradores de esa producción nacional que tiene un valor agregado muy importante en mano de obra nacional, distinto al nuestro, también gran aliado comercial que es Estados Unidos, que solamente nos compra materia prima; lo que exportamos a estas otras naciones son productos colombianos con valor agregado en mano de obra colombiana, con miles de trabajos en Colombia, que se genera en esa actividad, y miles de empresarios también que le han apostado a esas tendencias de globalización, de apertura económica, de mercados, en fin, que han hecho esfuerzos maravillosos por consolidarse en el exterior, y que en un momento dado en unas relaciones tan complejas por las que atravesamos pueden verse en la ruina, es la pequeña empresa, la microindustria, eso que hemos estimulado tanto en Colombia con el Presidente Uribe, para generar empresas y abrir nuevos mercados internacionales.

Miren lo que advierte Analdex y Fedesarrollo, por ejemplo, en el caso de Venezuela a pesar de que no se han resentido dramáticamente esas importaciones y exportaciones entre Colombia y Venezuela, de todas maneras ya hay una afectación nuevamente por una alternativa de Cadivi. Cadivi, explica Analdex, categorizó los productos que exportamos de Colombia hacia Venezuela en prioritarios y no prioritarios, los prioritarios entonces reconocen ese cambio de divisa que generó Cadivi, que es de 2.15, 2.150 bolívares, porque allí se hizo un plan de convertibilidad al bolívar fuerte. Entonces ahora ya no son 2.150, sino 215 en la convertibilidad de la moneda venezolana que ahora se llama el bolívar fuerte, y los no prioritarios no los reconoce por ejemplo, Cadivi a ese dólar oficial de 2.15, sino se va a un mercado que se llama de permuta, paralelo, en donde se consigue a 6.500 y a 7.000 bolívares, léase 6 o 7 bolívares el dólar.

Eso hace muy difícil para nuestros empresarios colombianos, que quedan en esa lista de productos no prioritarios, poder seguir compitiendo en esos mercados y poder reemplazar sus exportaciones de productos a otras naciones distintas, además con unos costos inmensos de transporte, lo que implica la movilización de esos bienes y productos o servicios, distinto a lo que manejamos con nuestros vecinos en las fronteras. Ese mercado el año 2008 fue de 6.092 millones de dólares muy importante, y en lo que va corrido de este año, ya se ve una disminución, vamos a volver a los niveles del año 2002; en el 2002 exportamos por ejemplo a Venezuela, 1.127 millones de dólares. Con este esfuerzo maravilloso del Gobierno del Presidente Uribe, llegamos ya en el año 2008, a 6.092 millones de dólares; ese mercado está en riesgo. Adicionalmente con el Ecuador que también es muy importante, en donde exportamos aproximadamente 1.500 millones de dólares, aquí estamos hablando casi de 7.900 millones de dólares de importancia de ese mercado entre Colombia y Venezuela y Colombia y Ecuador.

Obviamente no creo que este va a ser el tema central del debate, pero sí un tema importante, en el que no me atrevo a profundizar más señor Presidente y Honorables senadores, esperando que el gobierno con su tino, los empresarios, gremios y nuestra diplomacia, nuestras relaciones exteriores, puedan aceptar el mejorar y enriquecer estas relaciones entre Colombia y Venezuela y Colombia y Ecuador. No quiero referirme a episodios de último momento, ni mediático de todo lo que viene sucediendo, sino un llamado a la madurez política, a la madurez diplomática y a la madurez empresarial, en estos importantes temas que son en mi sentir señor Presidente, lo estaré defendiendo como Senador de la República, muy importantes para defender a más de 320.000 trabajadores en Colombia, que con estas materias primas, estas manufacturas y estas exportaciones, viven aquí con sus familias. Además son empresarios serios, responsables, empresarios de los buenos empresarios, de los que habla el Presidente Uribe, empresarios que tienen a sus trabajadores afiliados a la seguridad social, que cotizan al sistema de salud; cotizan al sistema de pensiones, cotizan a riesgos profesionales, que son beneficiarios de los programas de servicios sociales complementarios, empresarios organizados, que generan empleo del bueno en Colombia, eso hay que defenderlo.

Ese es el llamado respetuoso que hago como Senador de la República señor Presidente, siendo muy cuidadoso en mis expresiones, porque sé de lo sensible y delicada de la actual situación de nuestras relaciones con los hermanos países de Venezuela y Ecuador, ni más faltaba que me fuera a referir a esos temas mediáticos de última hora, no.

Finalmente señor Presidente para la reflexión, viendo con tanta dificultad la aprobación de nuestro TLC con los Estados Unidos, viendo y conociendo las dificultades de los acuerdos de libre comercio que aprobamos en este Congreso Nacional en la pasada legislatura con el Canadá, de pronto aquí lo dijo la Senadora Alexandra Moreno, la dificultad que vamos a tener para la aprobación de esos TLC; me pregunto si no era de la máxima importancia presentarle al país y poder escuchar de manera tranquila, prudente y oportuna, a los principales funcionarios del Gobierno Nacional, encargados de este tema que creo es vital para la Nación. Obviamente respaldo y respeto a nuestro Gobierno Nacional, en nuestras posiciones de defensa, de nuestros asuntos internos, de nuestra problemática, de nuestra seguridad nacional, en fin, este tema también es muy importante desde el punto de vista de orden económico para Colombia.

Señor Presidente, dejo hasta ahí la presentación del tema, y si usted tiene la gentileza como siempre, con esa maravillosa conducción que hace como Presidente de esta Comisión, más adelante si es necesario intervenir, me conceda el uso de la palabra. Muchas gracias Honorables senadores, señores funcionarios, señor Presidente muchas gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero. A usted Honorable Senador muchas gracias por su participación, en buena hora ha recogido muchas de las inquietudes, preocupaciones que habíamos manifestado los senadores de esta Comisión, queremos saludar al señor Ministro de Agricultura Andrés Fernández Acosta agradecerle su presencia, al señor Viceministro de Comercio, doctor Gabriel Duque, a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Adriana Mejía. Esta mañana el señor Canciller tuvo a bien invitarnos a unos miembros de la Comisión a su despacho, para explicarnos las dificultades que tenía para estar presente hoy en este debate, por cuanto tiene una visita muy importante, está el Canciller de Israel aquí, por supuesto tiene que adelantar una agenda compleja. Muchas gra-

cias por su presencia doctora Adriana, al señor Superintendente Financiero, doctor Roberto Borrás Polanía, que también nos acompaña y por supuesto a quienes ya habíamos saludado muchas gracias por su presencia, a todos los invitados.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, un saludo a la Mesa Directiva de esta Comisión, al señor Ministro de Agricultura, Andrés Fernández Acosta, al señor Viceministro de Comercio, Industria y Turismo Gabriel Duque, a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Adriana, al doctor Guillermo Botero Presidente de Fenalco, a los demás funcionarios del Gobierno Nacional y a todas las personas que hoy nos acompañan. La verdad, este es un debate traído a esta Comisión a raíz de la preocupación que le asiste desde luego a los miembros de esta célula legislativa, que es una Comisión que maneja los temas de relaciones internacionales y de comercio exterior, en razón a esa gran preocupación que tienen los nacionales que hoy viven en países como Venezuela, Ecuador; la preocupación que tienen hoy los exportadores, sobre todo con Venezuela, donde a raíz de todas estas medidas, se ha complicado el tema de sus divisas, sus exportaciones, y esos recursos que son tan necesarios para la dinámica económica que tiene nuestra industria.

También vemos con mucha preocupación, que a raíz de todas estas medidas que se dan en los países vecinos, se ha incrementado el flujo del contrabando, sobre todo de la ganadería, inclusive en el tema del arroz, ayer me encontraba un empresario de arroz y me decía que están destruidos con el tema del contrabando del arroz de los países vecinos; qué decir de la ganadería, los que vivimos en zonas de frontera como Norte de Santander, sabemos que la ganadería, esa industria está totalmente acabada hoy, cuando en el mercado interior está a 3.600 pesos el kilo en pie de ganado, allá no nos lo pagan ni siquiera a 2.000 pesos; está por debajo de los 2.000 pesos el ganado en pie, un ejemplo nada más, en Cúcuta se sacrifican alrededor de 1.700 reses en la semana, estamos sacrificando señor Ministro, 36 reses en la región, el resto es ganado de contrabando.

A raíz de esto, pienso doctor Darío Uribe usted como Director del Banco de la República, que hay que buscar unas soluciones viables, de poder hacer exportaciones, remesas y todo esto en monedas nacionales, en bolívares y en pesos; esto es lo que le resuelve a Colombia y a Venezuela, todo este caos y esta situación que se ha venido presentando entre los 3 países, Colombia, Ecuador y Venezuela. Creo que esa es una de las soluciones de fondo que debe tener esta problemática, pero obviamente hay que recordarle al pueblo colombiano, al Gobierno Nacional a raíz de que sucede todo esto; en aras de controlar su flujo de divisas el Gobierno de Caracas empezó a exigir esos certificados de residencia y de parentesco a los compatriotas que envían remesas desde Venezuela, que envían a sus familiares en Colombia. Lo manifestaba el Senador Angarita, lo dijo aquí en su excelente exposición, lo que se está presentando hoy, la verdad es que solamente tienen derecho a 900 dólares americanos, repartidos entre sus parientes.

En el caso ecuatoriano además de generarse esa crisis diplomática que hoy se mantiene, el bombardeo de Colombia al campamento de Raúl Reyes el 1º de marzo de 2008, sigue provocando sobresaltos en las relaciones de ambos países, pero ahora ya entró en el campo económico, ya esta situación no solamente pasó al tema de relaciones internacionales en el tema diplomático, sino que le ha establecido una salvaguardia a más de 1.346 productos colombianos que se exportan al hermano país del Ecuador, haciéndoles perder atractivos en ese mercado a los exportadores colombianos. Venezuela no solo es el único vecino que ha complicado los requisitos, a raíz de la crisis diplomática, Ecuador volvió a exigir inclusive dentro del mismo país, ya había eliminado el pasado judicial y ahora lo volvió a incorporar. Además le adicionó que se necesita hacer apostillado como complemento, de manera que esto ha creado una situación muy difícil para el tema de Cancillería que es la que hoy está adelantando esta labor de apostillar.

Venezuela, lo manifestaba el Senador Angarita a través de la providencia 096 del 28 de mayo de 2009, modificó los requisitos y el trámite para autorización de adquisición de divisas, destinada a operaciones de remesas y familiares residentes en el extranjero, estableciendo entre otras disposiciones como la siguiente, mire bien en el artículo 10 la providencia establece límites mensuales como ya lo manifestaba de 900 dólares americanos, en el artículo 12 establece esta providencia como requisito la inscripción de los usuarios en el registro de usuarios del sistema de administración de divisas y exige para usuarios extranjeros entre otros el original del documento que demuestre el vínculo con el beneficiario y debidamente legalizado o apostillado; es decir, se requiere obviamente la certificación previa y la demostración de que son familia. Pero este apostillamiento obviamente ha creado una situación difícil, las medidas legales impuestas recientemente entre los gobierno de Ecuador y Venezuela, relacionadas con la exigencia de apostillar documentos que prueben la residencia y parentesco de colombianos como condición para el envío de visas; igualmente certificado judicial de los colombianos para ingresar en Ecuador, ha incrementado este flujo.

En diciembre de 2008 se apostillaron 42.942 documentos, en enero de 2009 subió a 45.194, en febrero a 63.679 documentos, en marzo a 68.000, en abril a 72.000 y en mayo ya superamos la cifra de 100.000 documentos, hoy como usted lo ha manifestado con un represamiento de más de 500.000 documentos, esto realmente hace muy difícil la posibilidad de que los colombianos que hoy están en estos hermanos países le puedan enviar estas remesas a sus familiares, a sus hijos, a sus padres, a sus parientes, aquí en Colombia y desde luego provocando una situación complicada para estos familiares, una de las funcionarias o Secretaria General de la Cancillería ha manifestado que el trámite de apostillados en la oficina de la calle 100, se incrementó en un 90% y en un 66 la oficina de la calle 26, la razón según la doctora Pérez es porque las oficinas no solo atienden la solicitud de los usuarios del país, sino la de los que viven en el exterior, la Cancillería pasó de expedir 3.500 apostillados diarios a 8.000 hoy, la mitad relacionada con colombianos que viven en Venezuela. Es claro que el problema del apostillamiento de documentos por parte de nuestras autoridades, es consecuencia de la crisis que Colombia sostiene con Venezuela y Ecuador, quienes han complicado aún más la solicitud de documentos, esta posición de nuestros vecinos complica la situación de nuestras exportaciones y de nuestro comercio en general.

Quiero aquí en una gráfica que tengo, explicarle también a los presentes que en el año 2005, por parte de las remesas de los trabajadores que viven allá, llegaban a Colombia en el 2005 17.8 millones de dólares, en el 2006, 116.5, en el 2007, 352 millones de dólares, en el 2008 438.7 millones de dólares, del Ecuador en el 2005, 79.7 millones de dólares, en el 2006, 62 millones de dólares, en el 2007 bajó a 56.8 millones de dólares y en el 2008 bajó a 37.5 millones de dólares estas remesas; del resto del país hoy estamos recibiendo, o en el año 2008 se recibieron 4.366,2 millones de dólares y en el total de remesas recibidas en Colombia en el 2008, estamos por el orden de los 4.842 millones de dólares. Esto es un importante ingreso que recibe Colombia a través de estas remesas y que hacen parte de las divisas que generan desarrollo y empleo para los colombianos, es perentorio negociar con las autoridades venezolanas, la flexibilidad de este requisito, pues en Ecuador las cosas se ven más difíciles.

De igual manera, que se amplíe el abanico de recursos para la normalidad y el retorno de lo más pronto de los servicios de apostillamiento; es decir, es importante que la Cancillería a través de más funcionarios flexibilice y le dé posibilidades a todas estas personas que hoy están solicitando el apostillamiento, para que estas remesas puedan llegar prontamente a las personas que hoy lo necesitan, como son estos parientes de los colombianos que viven en el exterior. Es importante encontrar una salida a esta crisis evitando que el comercio se vea afectado, como ya se ha demostrado en toda la información que se ha dado aquí en este debate político en la Comisión Segunda del Senado, pero se nos vienen muchos interrogantes a la cabeza. ¿Qué políticas de descentralización ha implementado el Ministerio de Relaciones Exteriores para agilizar trámites de apostillamiento, y otros en los departamentos de frontera y demás zonas del país?

Nosotros en alguna oportunidad le solicitamos al señor Canciller que revisara el tema de los departamentos, que buscaran oficinas en esos departamentos para agilizar este apostillamiento. Queremos saber qué se ha adelantado sobre todo en este tema tan importante, qué resultados se han obtenido hasta el momento por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, con las medidas adoptadas, como son los del aumento de personal y atención en los Cades. Entendemos que eso obviamente se está haciendo, pero queremos saber por parte de los funcionarios de Cancillería cómo ha funcionado esta medida que ha tomado la Cancillería, para agilizar este apostillamiento. Pregunto si se han contemplado reuniones binacionales, con el objeto de vislumbrar soluciones que propendan por blindar nuestras economías. Pienso que estamos en mora nuevamente de buscar mecanismos que permitan hacer reuniones binacionales con altos funcionarios del Gobierno Venezolano y del Gobierno Ecuatoriano.

Eso es lo que le preocupa a esta Comisión Segunda del Senado, que podamos avanzar nuevamente en las relaciones internacionales, en su mejoramiento con Ecuador y Venezuela; sobre todo no dejar de lado el tema económico que les preocupa a los empresarios, a la clase productiva, a los empleados colombianos, porque esto afecta desde luego la generación de empleo.

Esas son nuestras preocupaciones señor Presidente, señores funcionarios del Gobierno, agradecemos que en su intervención me puedan dar claridad sobre todas estas citaciones que se han venido presentando en los últimos meses entre los países aquí mencionados. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Realmente es lamentable que no se encuentre el señor Canciller, porque aquí hay unos temas de fondo que son muy importantes, por supuesto que la parte económica es un reflejo de la parte política que vive Colombia en la Comunidad Andina. Quiero antes de hacer la presentación, mis preguntas y cuestionamientos, quiero señor Presidente que me autorice pasar un video, donde está la entrevista al Presidente Correa sobre aspectos económicos exclusivamente, dura unos minutos, ya está listo gracias Presidente.

A continuación la Senadora Alexandra Moreno Piraquive presenta un video.

Continúa la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente muchas gracias, en esta entrevista, por eso hubiera sido importante que estuviera el señor Canciller, porque en estos asuntos que tienen un impacto económico altísimo y que en la sesión anterior en la decisión que tome o que ha tomado el Gobierno colombiano, sobre la instalación de bases militares norteamericanas, uno de los impactos que manifestamos, y la preocupación precisamente fue esa, es este tipo de cosas, las decisiones de los países vecinos, las decisiones en el campo económico. Quiero hacer y recordar un poco de historia, qué ha sucedido, qué ha pasado en este tiempo, ya se ha anotado por alguno de los senadores que han participado el día de hoy, el 3 de marzo de 2008, hay una ruptura en las relaciones de Colombia y Ecuador, allí sabemos todo lo que sucedió con lo de Raúl Reyes, hace 16 meses; posteriormente el 31 de marzo, Ecuador presenta la demanda ante la Corte Internacional de la Haya, por qué motivo, por las fumigaciones aéreas de glifosato.

Ustedes se acordarán senadores, que hace dos años en esta Comisión y en Plenaria, hemos insistido sobre este tema de las fumigaciones, porque nos han traído represalias por parte de nuestros países vecinos, especialmente Ecuador. Ecuador ha manifestado su resentimiento, su preocupación, por las fumigaciones que hace Colombia, por todo este tema de la lucha antidrogas, que es una política internacional, pero una política internacional que nadie cumple, es una carga para Colombia, no entiendo por qué. Finalmente y después de tantos ires y venires, Ecuador sí presenta, en este momento está radicada en la Corte Internacional de la Haya, en algún momento que el Gobierno Nacional manifestó, aquí lo dijimos en esta Comisión y el Gobierno Nacional dijo: si hay algún problema con Ecuador por el tema fronterizo, por las fumigaciones que hacemos, en virtud de este mandato internacional, nosotros asumimos la indemnización que corresponde. Hice un llamado en ese momento, porque definitivamente Colombia no tiene por qué asumir o aceptar tácitamente, que tiene una responsabilidad sobre todo negativa en cuanto a las fumigaciones; ya estamos en esta demanda.

Colombia parece que todavía no la ha contestado, está en época de hacerlo, tiene este año para contestar esta demanda, y si contesta, manifestando que la responsabilidad es colombiana, entonces este es un debate que hay que hacerlo internacionalmente, porque Colombia no tiene por qué estar indemnizando otros países, por una política aprobada por más de 100 países

en organizaciones internacionales, esto va a dar para otro debate, en eso estamos con Ecuador en este momento, con esta demanda por las fumigaciones de glifosato. Posteriormente se impone para el ingreso de colombianos la presentación del pasado judicial apostillado, ya mis compañeros anteriormente han manifestado con detalle, cómo este tema del apostille que en últimas me parece una traba, inclusive pienso que va en contra de los mismos derechos del ciudadano... es para tener más dolores de cabeza, y para recaudar más dineros en las oficinas, para nada más sirve.

El 1º de febrero de este año se establecen estas salvaguardias a 600 productos, vemos en la entrevista cómo el Presidente ecuatoriano tiene sus razones para establecerlas, comenzamos con una reducción en exportaciones colombianas, en 452 millones de dólares. El 11 de junio Ecuador demanda a Colombia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por la muerte del guerrillero Franklin Molina, recordemos por la operación Fénix; el 9 de julio se establece una salvaguardia cambiaria a 1.346 productos colombianos, el Presidente ecuatoriano se excusa en la devaluación del peso colombiano. Recordemos que ellos tienen una economía dolarizada, esto tiene un impacto para ellos, para su economía; el Presidente ecuatoriano dice, bueno entonces nosotros haremos lo propio, que es establecer esta salvaguardia a 1.346 aranceles o partidas arancelarias colombianas, desproporcionado. Por supuesto que esto no tiene relación directa con lo que él se está quejando, pero son decisiones que ha tomado el señor Presidente, esto representa 2 millones de dólares diarios para Colombia aproximadamente.

Siendo así las cosas por los criterios que asume el Presidente ecuatoriano, no hablemos de los criterios del Presidente venezolano, pero sí del ecuatoriano, él considera que debe hacer restricciones, Colombia ha presentado ante la Comunidad Andina, que se estudie esta medida que ha hecho el Presidente ecuatoriano sobre las salvaguardas, suponiendo que el fallo de la CAN sea favorable para nosotros. La percepción que tiene el Presidente Correa y que lo manifestó en la entrevista, es que no considera la CAN, la Comunidad Andina como un escenario que le garantice para nada sus derechos, inclusive ha manifestado que él no tendría ningún inconveniente de retirarse de la CAN. Así que en qué queda Colombia, con un fallo para guardar en el escritorio, mientras tanto qué pasa con la economía colombiana, qué pasa con nuestras exportaciones que como hemos visto, van en caída libre. Lo más importante, la situación que tiene Colombia, Ecuador, Venezuela, cerrándole las puertas a Colombia, haciéndole la encerrona, cuál es la estrategia.

Por eso era importante que estuviera el señor Canciller, cuál es la política exterior en estos temas, por qué más allá del apostillado, del pasado judicial, del Cadivi con Venezuela, estos temas poco a poco van creciendo, y va creciendo la problemática económica comercial de Colombia con sus países vecinos. Pero no vemos con claridad, y eso es lo que queremos preguntar en esta Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, no vemos cuál es la estrategia del Gobierno colombiano, para frenar esto que está sucediendo, para frenar estas palabras del señor Presidente Correa, ¿en qué sentido?, no porque no pueda decir lo que él quiera, por supuesto que sí, pero por el rompimiento de las relaciones políticas, económicas, comerciales con nuestros países vecinos, con estos Presidentes que han sido para Colombia de difícil trato. Son estas las cuestiones señor Presidente que dejamos sobre la mesa, esperamos que en algún momento el señor Canciller sea claro, y nos indique la estrategia del Gobierno Nacional, para solucionarlas. Gracias Presidente.

Toma la palabra la senadora Cecilia López Montaño:

Antes de escuchar a los miembros del Gobierno, yo sí quiero expresar mi preocupación como vocera del Partido Liberal por lo que está sucediendo con este tema, esta mañana tuvimos un desayuno muy cordial con el señor Canciller que nos dio una razón muy válida para no asistir a esta sesión, a este debate, pero aseguró que la Vicecanciller estaría aquí dando explicaciones, pero me alegro mucho que esté presente y esperamos que tengamos todas las explicaciones, pero no logro entender cómo no está el Ministro de Comercio; el problema más serio que tenemos en este momento, en esta coyuntura es el problema con nuestros vecinos, es un problema de diplomacia y de comercio.

El hecho de que no se miren las dos interrelaciones es muy grave, en el país se están viendo como hechos aislados, uno va a los sitios yo lo he dicho acá, es que las exportaciones a los países vecinos están también muy localizadas geográficamente, no solamente son manufacturas sino localizadas geográficamente, si uno va a ciertas ciudades, cuya oferta exportable básicamente va a Venezuela de manufacturas, de textiles, otra como el caso del calzado que va a Ecuador. Quisiera que esto que está pasando en esta Comisión, donde los dos temas no están siendo analizados por los funcionarios respectivos no sea una prueba de que el Gobierno no se ha dado cuenta de que la interrelación entre diplomacia y comercio es absolutamente evidente en este tema, nos estamos demorando en tomar decisiones, en buscar caminos, es tal vez lo más delicado que hemos tenido en mucho tiempo en términos de relaciones internacionales y de comercio.

De tal manera que sí espero que en este debate salgan recomendaciones claras y podamos continuarlo y escuchar al Ministro de Comercio y no me cabe la menor duda que la señora Vicecanciller nos va a dar explicaciones, pero necesitamos al responsable político que es el Canciller, entendemos sus razones, pero los dos responsables políticos de este problema son los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, así que espero que las conclusiones de este permitan que haya una propuesta mucho más coherente de las dos carteras, muchas gracias e insisto, este micrófono sigue con problemas, gracias.

Preside el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias Senadora Cecilia, le vamos a dar la palabra al Honorable Senador Jesús Enrique Piñacué, sin antes recordarle a los miembros de la Comisión que aquí en la mesa principal se encuentra el señor Ministro de Agricultura Andrés Fernández Acosta, el señor Viceministro de Comercio, Industria y Turismo el doctor Gabriel Duque, la Viceministra de Relaciones Exteriores la doctora Adriana Mejía, el Superintendente Financiero el doctor Roberto Borrás, el doctor Uribe Director del Banco de la República y demás funcionarios del Gobierno, de manera que hay una representación muy importante del Gobierno Nacional que va a dar respuesta a todas las inquietudes que se han expuesto aquí en este debate de control político.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, hubiera sido deseable que apenas termine la intervención de los citantes hubiésemos podido escuchar la posición o los comentarios de los funcionarios de Gobierno, pero se ha dado un ambiente que me parece que es apenas oportuno para que tratemos de subrayar algunas ideas, lo primero que debo decir es que el debate tiene un talante que toca con lo importante, pero que obedece a la citación de algún sujeto de la oposición, solo entonces es que la concurrencia es muy importante en número, pero muy insignificante en quienes tienen que cumplir la función política de atender dificultades no de poca monta, porque estamos frente a una situación tremendamente compleja.

Lo segundo tiene que ver con el siguiente aspecto, saltamos de un momento en el que el secuestro, la persecución y la amenaza para ciertos dignatarios regionales, los asaltos a algunos puestos de policía en algunos lugares de Colombia, siendo tan numerosos y tan visibles, hoy a situaciones en donde la tensión alcanza dimensiones de orden internacional, tengo la impresión que el problema que estamos viviendo está superando los límites nacionales y está yendo a un ámbito más allá de nuestros propios alcances y aquí me encuentro con algunas dificultades que requieren unas explicaciones importantes, el primer y único énfasis sobre el que quisiera alguna respuesta, tiene que ver con lo siguiente: ¿Cuáles son los pasos metódicos, organizados para convencernos de la probabilidad, de la superación de ese desentendimiento en la región? Porque ya el problema aquí no es Tirofijo, ni Jojoy, ni los mandos de los grupos guerrilleros o paramilitares, sino que ya el problema ha alcanzado dimensiones más allá de la existencia de estos elementos que obviamente han generado enormes dificultades.

Me sorprende en forma importante que tratemos de citar a un debate para revisar la cosa económica, cuando el detonante es claramente político, cómo ausentarnos de la posibilidad de discutir afirmaciones muy provocadoras entre los gobiernos, la asociación de Correa con el financiamiento de los grupos guerrilleros. Hoy me parece a mí que debe tener una explicación en esta Comisión muy clara, qué es lo que está pasando aquí, necesito ese pronunciamiento, porque algunos dicen que tal circunstancia es un fenómeno más del interés del Gobierno colombiano, por enlodar la imagen de un gobierno vecino y a la inversa, el gobierno colombiano considera que, por ejemplo, el gobierno de Correa tiene un vínculo muy claro con las FARC, por lo tanto ya el problema aquí no son las FARC, sino el Gobierno de Venezuela, con un talante muy comprometido con semejantes "circunstancias".

Desde acá citado como terroristas en relación a los otros o la presencia del Gobierno venezolano, abasteciendo con armamentos, armamento no de cualquier calibre a quienes se los consideraba contradictores internos y aquí nos enfrentamos con un vecino visto por el Gobierno colombiano, como que está interviniendo en este conflicto interno, por supuesto que las expresiones de lado y lado son tremendamente comprometedoras, y advierten que no habría una oportunidad de entendimiento muy próximo, y los efectos los vamos a ir sintiendo, sin que se hayan resuelto los problemas internos, porque aquí los asesinatos de las FARC no han disminuido, como no han disminuido el de los paramilitares. El caso de los indígenas del Ecuador, en Nariño y el caso de los indígenas del Cauca, está poniendo en evidencia un claro compromiso de presión violenta para hacernos sujetos de estas pretensiones bélicas. En esta misma Comisión el Ministro de Defensa fue enfático en señalar cómo nosotros teníamos vínculos con la guerrilla de las FARC, las marchas, las protestas tenían una sintonía con la circunstancia militar de los grupos alzados en armas. El propio director de la Policía Nacional, en muy buenas oportunidades señaló que tenía interceptaciones de comunicaciones en las que nosotros aparecemos vinculados con ellos; ayer escuché decir que 54 indígenas, por la voz del propio director de la Policía, estos indígenas habían sido asesinados por las FARC, que las FARC ahora están arremetiendo en contra nuestra.

Esa contradicción en el manejo del conflicto de la sociedad nacional y en el manejo del conflicto interno armado, se está viendo ahora en el ámbito internacional. Por esto sí quisiera del Canciller, la información suficiente para tener las bases de forma tal que podamos entender lo que está ocurriendo, porque hasta hoy el famoso éxito de este gobierno se está reflejando, hay una circunstancia tremendamente inexplicable en una violencia de la que nosotros parece ser no vamos a escapar, porque todos hablan de guerra, y ante tal circunstancia debemos mantener también nosotros claridad respecto a lo que tenemos que utilizar como instrumento para actuar, díganos Vicecanciller: ¿Qué es lo que está pasando entre el gobierno ecuatoriano y la intervención de las guerrillas en ese país, sobre la base y de acuerdo a la posición política de este gobierno? ¿Qué es lo que realmente está ocurriendo, entre las FARC y el gobierno de Venezuela?

De tal forma que el pronunciamiento del gobierno y sus acciones, se reflejen en una actitud de prepararnos para la guerra, ya no solamente para combatir el narcotráfico, ni los insurgentes, sino también los vecinos muy peligrosos con las bases que están instalando en territorio colombiano, aunque dicen que no son bases, pero hay una clara intervención de Fuerzas Militares extranjeras, en esta nuestra patria; los que no tenemos afanes de vincularnos de manera alguna, en ninguna de las expresiones armadas vamos a tener que tomar una posición en un país empujado a la guerra. Por esto es muy importante tener una opinión clara, un pronunciamiento objetivo respecto a lo que está ocurriendo, para que todos tengamos la suficiente información seria y así como los que están preocupados por el comercio, los que estamos preocupados por la urgencia de tener que vivir, tengamos una información objetiva y no la que la prensa está recogiendo, así que señor Presidente quería hacer estos énfasis porque me parece oportuno tener este punto de vista y no huir de la urgencia de las explicaciones ante la situación que estamos viviendo.

Toma la palabra el señor Ministro de Agricultura doctor Andrés Fernández Acosta:

Señor Presidente muchas gracias, un saludo muy especial al Senador Olano, a la senadora Moreno Piraquive, Senador Piñacué, Senadora Cecilia López, Senador Clopatofsky, Senador Angarita, Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, Senadora Restrepo, muchas gracias por invitarme hoy acá, a este importante debate que tenemos hoy acá en la Comisión Segunda del Senado. Básicamente hoy el tema lo debe manejar, es más extenso en materia de cancillería y de comercio, los viceministros personas de la más alta competencia están

con toda la capacidad de responder sus inquietudes, voy a ser muy corto, les voy a hacer un resumen pequeño de lo que está pasando en este momento en materia de agricultura con Venezuela y Ecuador; dividamos esto en dos temas, comencemos con el tema de Ecuador, el tema de Ecuador según la entrevista que nos mostró nuestra amiga la Senadora Moreno Piraquive, según lo que veíamos en la entrevista, allá hay tranquilidad, en materia de exportaciones e importaciones con Colombia.

En el sector agropecuario tenemos más tranquilidad todavía en materia con Ecuador, nosotros básicamente del 100% de las exportaciones colombianas al otro país única y exclusivamente el 2% son exportaciones agropecuarias, la verdad la balanza comercial entre Ecuador y Colombia está del orden de unas exportaciones de aquí hacia allá de 146 millones de dólares, y unas importaciones de 249 millones de dólares, exportamos menos de lo que importamos de Ecuador en este momento, yo quería hacer dos comentarios específicos en lo que manejamos con Ecuador:

1. ¿Qué exportamos nosotros a Ecuador?, son básicamente productos de valor agregado: bebidas, confitería, sopas, alimentos para animales, harinas de cereales, algo de pesca, algo de frutas, pero básicamente nosotros no tenemos exportaciones de producto bruto colombiano agrícola al vecino país, nosotros tenemos varios elementos que dejar claros y especificar acá qué es lo que consideramos nosotros como importantes en esta crisis que hay en materia bilateral con Ecuador.

Toma la palabra la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Es que me pareció escuchar señor Ministro que usted dijo que la entrevista que se le hace al Presidente Correa, que él está tranquilo, yo entiendo todo lo contrario de esta entrevista, él está tan preocupado por la situación económica de su país que precisamente por eso impuso salvaguardias a más de 2.000 partidas arancelarias o productos o en el comercio colomboecuatoriano, así que yo creo por el contrario que el Presidente Correa no está en una entrevista para decir que todo está bien, para él hay implicaciones gravísimas que hasta nombra asuntos del suministro eléctrico y otros acuerdos que tiene el Presidente Correa, él ve ahí es una amenaza por parte de Colombia, así que si entendí mal Ministro me disculpa, pero si le escuché bien la entrevista precisamente dice todo lo contrario, él no está tranquilo para nada.

Interviene el señor Ministro de Agricultura Andrés Fernández Acosta:

Yo me refiero al comentario del Presidente Correa, en materia de que él dice que en balanza comercial salen ganando Ecuador, en general en materia de exportaciones e importaciones, eso lo dijo el Señor Presidente, entonces yo entendí mal y el que pido disculpas soy yo, yo no había visto la entrevista.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Señor Ministro por amor de Dios, el problema con Ecuador es que precisamente toman esas decisiones porque la balanza no le es favorable y para nosotros el problema no es con usted con Agricultura, el problema es con manufacturas, entonces no minimice la realidad, puede que para usted como Ministro de Agricultura esto no signifique mucho, pero cuando usted hace un listado son productos manufacturados, a quién más le vende galletas, a quién más le vende alimentos procesados, perdónenme, pero estos son los errores que el gobierno no puede seguir cometiendo, de subestimar una situación tan compleja y de ignorar cosas tan elementales como si ellos fueran a tomar una decisiones o ya tomaron unas decisiones, es porque la balanza no le es favorable, entonces no se pueden equivocar con eso, eso muestra que ustedes no le están poniendo al tema el interés y la atención que deberían, gracias señor Presidente.

Continúa el señor Ministro de Agricultura Andrés Fernández Acosta:

Continúo y sigo aclarando varios temas; primero jamás en la vida he minimizado el problema ni mucho menos quiero desconocer que todo producto así sea el mínimo frasco, el mínimo balde, el mínimo costal que salga de cualquier producto, es importante, para nosotros en el Gobierno Nacional es igual de válido, tanto el pequeño comercio como el comercio grande y en ningún momento voy a minimizar el tema, lo que les voy a decir, es que la participación y simplemente estoy haciendo un balance en cifras de Colombia, en exportaciones totales hacia Ecuador es un porcentaje mínimo en número, numérico, no que no sea importante, es simplemente una aclaración numérica para dejar eso como constancia, las exportaciones son de 146 millones de dólares, las importaciones son de 449 millones de dólares, todo dólar, todo peso es importante para Ecuador o para Venezuela, y nosotros tenemos que ser claros con las cifras y es básicamente la precisión que estoy haciendo.

Uno de los temas que no se ha tocado y que no han mencionado, que es básicamente un error que cometemos todos permanentemente en relaciones bilaterales en cuanto a productos del sector agrícola, es el tema sanitario y fitosanitario, nadie lo toca, nosotros hacemos este llamado y les doy el siguiente dato: Colombia acaba de ser declarado un país 100% libre de aftosa con vacunación, un trabajo de más de 15 años, un reconocimiento inmenso a los ganaderos de este país que han invertido más de medio billón de pesos en lograr ese objetivo, un objetivo que fue bastante costoso y bastante difícil, nosotros en este momento tenemos la frontera con Ecuador cerrada de manera técnica por materia sanitaria y fitosanitaria, más de 90 brotes en los últimos tres meses de aftosa en 13 de las 16 provincias ecuatorianas, dentro de las cuales están incluidas las tres que son limítrofes con Colombia.

Entonces a qué quiere llegar ese comentario, a que nosotros no estamos de acuerdo con las salvaguardias que pone Ecuador, porque ellos aducen una revaluación, cuando en este momento vemos a cómo está el dólar, creemos que si esa es la justificación, por qué no lo hicieron en enero o algo así cuando estaba el dólar a 2.514, la CAN ya nos dio la razón. Creo que nosotros si imponemos cierres de frontera son con justificaciones lógicas, con justificaciones válidas y cuantificables, 90 brotes de aftosa en los últimos tres meses; aclaro algo que tiene que ver los productos agrícolas, y la aftosa; la aftosa no se transmite única y exclusivamente con animales vivos en pie, ni con carne de animales que estén infectados de aftosa, sino dentro de un mismo costal, o dentro de un mismo empaque puede venir ese tema; o sea que nosotros en el tema de la balanza con Ecuador seguiremos trabajando.

Nosotros tenemos un muy buen manejo con el CESA que es el ICA de Ecuador, tenemos en este momento el plan de mejoramiento de aftosa con Ecuador, lo están

haciendo colombianos, la vacuna la está proveyendo Vecol, industria colombiana veterinaria; nosotros la estamos montando paralelamente para lograr cubrir ese tema tan delicado, que es el tema sanitario y fitosanitario del que nadie habla. En qué estamos en este momento en materia sanitaria y fitosanitaria con Ecuador, nosotros habiendo dejado eso claro, también quiero exponer cómo estamos con el tema con Venezuela.

El Senador Barriga hacía dos aclaraciones que son muy válidas, el tema del contrabando que es un tema muy delicado en este país, nosotros en el sector agropecuario sí que estamos sufriendo en este momento, ¿De qué entra contrabando?, entra contrabando de arroz, de ganado, de insumos agrícolas, de algunos otros elementos del sector, ¿Qué hemos hecho?, yo he hablado personalmente con el doctor Néstor Díaz, Director de la DIAN quien está encargado de la Policía fiscal Aduanera, con la Policía Fiscal Aduanera hace un par de años eran 595 hombres para todas las fronteras del país, hoy están en más de 1.000, pero sigue siendo insuficiente. Seguimos teniendo un problema delicado de contrabando, el señor Presidente ha solicitado a mi General Padilla de León reforzar a través de la Policía Nacional y de efectivos del Ejército puntos estratégicos de control, pero esto es un tema que básicamente en los miles de kilómetros de frontera que tenemos en Colombia, tenemos que hacer un esfuerzo muy grande en denunciar.

Hago claridad que denunciar no es decir que hay importaciones ilegales, sino denunciar puntualmente la gente que está siendo afectada por este perverso manejo a las mercancías colombianas extranjeras que es el contrabando el que tienen que denunciar puntualmente, de dónde está entrando el contrabando para poder tomar medidas efectivas, porque en realidad tenemos un problema muy delicado ahí.

El tema con Venezuela es un tema mucho más complejo, las exportaciones a Venezuela están alrededor de 1.400 millones de dólares en el sector agropecuario, las importaciones son mínimas en cuantificación son mínimas son 14 millones de dólares que se importaron en el año 2008. Las importaciones de Venezuela, Senadora Cecilia, nosotros lo que queremos dejar sentado acá, es sector por sector, dónde tenemos problemas, con Ecuador, tenemos básicamente problemas en carne en canal, en carne en cortes, en carne de pollo y en huevos; ahí es básicamente en lo que nosotros manejamos un tema con Venezuela; con Venezuela tenemos el siguiente inconveniente, primero, cómo funciona Cadivi. Cadivi básicamente tiene dos listados, unos listados preferenciales y otros listados que son de la lista común. Los que están en listados preferenciales no requieren de algo que expide el Ministerio, de alimentos de Venezuela, que son los certificados de insuficiencia; esos certificados de insuficiencia se requieren para que cualquier persona pueda importar… la lista preferencial, hace poco lo pasaron a la lista ordinaria, o sea que requiere certificado de insuficiencia.

¿Cuál es el problema?, que Venezuela ha decidido que quiere importar su carne de Paraguay, de Argentina y de Brasil, entonces ahí hay un problema bastante delicado, porque no están expidiendo los certificados de insuficiencia, ese ganado que estaba saliendo con flujo normal hacia Venezuela, se está quedando en el país. Hay una sobreoferta de carne del país, y hoy es la queja que expone el Senador Barriga acá de los 2.900 pesos, hemos venido trabajando con Pedeaval y con CAS, que son dos de las importadoras oficiales de Venezuela, para lograr restablecer ese comercio, que normalmente en medidas semanal, como lo medimos en el ICA, que es donde tenemos nosotros las certificaciones, de 3.000 toneladas de carne semanal en canal, más o menos unas 500 toneladas de carne en cortes; eso es lo que tenemos en balanza en ganado bovino; estamos trabajando con ellos, básicamente es un cambio de suministro de proveeduría por parte de Venezuela, que está trayendo sus productos de abajo del Cono Sur, y está sustituyendo las importaciones colombianas en esta materia.

En materia de carne de pollo y en materia de avicultura en general, nosotros exportamos semanalmente 4 millones y medio de huevos a Venezuela, en el último mes esa exportación de 4 millones y medio de huevos semanales se ha bajado a 500.000 huevos semanales, la baja drástica es porque también están trayendo de terceros países el tema de huevo, o sea que lo que está demostrando es que Venezuela poco a poco está tratando de dejar a Colombia como un país proveedor, cosa que va a ser muy difícil de que ellos lo sostengan, pero es la realidad y lo están haciendo. Entonces es un tema complejo, que tenemos también, estamos buscando mercados alternativos, los avicultores han manifestado que ellos tienen mercados alternativos y están trabajando en ellos. La realidad es la siguiente; en este momento Cadivi le debe 29 millones de dólares en el sector agropecuario a nuestros productores, entonces es un dilema muy grande porque son mercados tradicionales con países hermanos que en este momento se están viendo gravemente afectados, porque Venezuela ha tomado la decisión de proveerse de alimentos y de estos específicamente que son tan importantes para Colombia de otros países que no sea Colombia.

¿Qué hemos hecho para recuperar esto?, por ejemplo, el tema de caña un tema que ustedes conocen muy bien, Senador Barriga en el Norte de Santander, nos ha tocado ir casi que cada mes, ha ido o el Viceministro o mi director de Comercio y Financiamiento del Ministerio de Agricultura, el doctor Mario Soto, o yo personalmente, a cobrar a Cadivi. Literalmente hemos ido nosotros como funcionarios públicos a pedir que por favor nos suelten plata, porque hay gente que tiene una capacidad o músculo financiero que puede aguantar dos o tres meses, pero hay gente como los cañicultores del Norte de Santander, que les debían un millón de dólares que los tenían reventados, gracias a Dios fuimos, ya lo pagaron y hemos ido avanzando.

El tema es complejo con Venezuela, aquí no se puede ocultar nada, es una decisión más política que técnica, nosotros tenemos los protocolos abiertos, la logística de los canales de comercialización dispuestos, pero hay que seguir trabajando, para que reactivemos especialmente el tema de ganado bovino que es donde más problemas tenemos en este momento. Nosotros vamos a seguir trabajando mucho en materia de contrabando, tenemos exactamente 16 brotes de aftosa también en Venezuela y eso quiere decir que nosotros en frontera tenemos que poner todas las alertas para que se hagan las cosas de la mejor manera.

No me voy a extender más en la presentación, creo que los temas gruesos sin ser menos importantes los temas agropecuarios, obviamente están en manos de la Cancillería y de Comercio, seguiremos trabajando de la mano del Gobierno de Venezuela, permanentemente estamos en contacto con la doctora María Luisa Chiape y con el Gerente de Proexport en Venezuela;

trataremos poco a poco haciendo nuestra mejor gestión diplomática y comercial, seguir tratando de subyugar estos problemas logísticos y políticos que hemos tenido en los últimos meses en materia agropecuaria. Muchas gracias.

Preside el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Ministro, debo también recordar que de Proexport Colombia, están presentes la doctora María Cecilia Obando, el doctor Camilo Ayala y la doctora Adriana Forero, a continuación le damos el uso de la palabra al director del Banco de la República el doctor José Darío Uribe.

Interviene el Doctor José Darío Uribe, Director del Banco de la República:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los honorables senadores, un agradecimiento muy especial por invitarme a participar en este interesante y oportuno debate. Voy a hacer tres comentarios muy breves porque creo que buena parte del debate, y de las inquietudes van dirigidas a distintos Ministerios del Gobierno Nacional y no tanto al Banco de la República, pero voy a hacer unas consideraciones en lo comercial muy breves en lo cambiario y en lo que tiene que ver con una inquietud del Senador Barriga sobre los sistemas de pagos recíprocos entre los países. Sobre lo comercial simplemente reforzar la oportunidad del debate y la importancia tal como lo decía en su primera intervención el Senador citante Darío Angarita. Venezuela y Ecuador han venido tomando importancia comercial en los últimos años, y con especial fuerza a partir del año 2003, 2004.

En el caso venezolano luego de una caída fuerte en las exportaciones en los años 2002 y 2003, originados en la crisis económica que tuvo la economía venezolana, que los llevó a una contracción muy fuerte del producto, el año 2003 con una contracción cercana al 16, 17%. Adicional a eso, algunos otros problemas que ocurrieron en su momento, las exportaciones de Colombia a Venezuela en el año 2003 fueron de 690 millones de dólares; en el año 2008 superaron como bien lo decía el Senador Angarita los 6.000 millones de dólares. Entonces, es una multiplicación por más de 9 veces y en muy pocos años ha tenido una importancia muy especial en lo fundamental para el sector manufacturero, para toda la economía colombiana. Una buena parte de ese incremento de las exportaciones, fueron exportaciones manufacturadas, exportaciones que a su vez son de alto valor agregado y muchas de ellas son de alta generación de empleo.

En el caso ecuatoriano, el incremento también ha sido importante, entre el 2002 y el 2008 hay incremento promedio anual del 10% y las cifras llevaron a que Colombia que exportaba a comienzos de esta década cerca de 600, 650 millones de dólares, en el año 2008 exportara 1.500 millones de dólares. Entonces también una importancia grande, buena parte de esas exportaciones son de bienes manufacturados, nosotros en el Banco de la República le hacemos mucho seguimiento a estas cifras, las miramos con detalle y sabemos del impacto económico que ha tenido, muy favorable para ese periodo de larga expansión de la economía colombiana entre el 2003 y el 2007. Una contribución que tuvo este comercio de Colombia con sus países vecinos, por supuesto ese comercio también ha beneficiado enormemente a los países vecinos. El comercio en general tiene efectos muy positivos para los dos lados, independiente de que haya un país que esté exportando más que otro, el comercio es de beneficio mutuo.

Aquí reiterar el hecho de que es un tema fundamental que el comercio de Colombia con Venezuela especialmente, pero también con Ecuador es una parte importante de nuestra economía que ha tenido incidencia en el buen comportamiento de la economía colombiana en los años 2003 y 2007, que es algo, que si bien tal como ha ocurrido en todo el mundo, a partir de la crisis internacional y con especial fuerza a partir de septiembre del año pasado, con la quiebra de Limanbrothers y el impacto muy grande que tuvo eso en la demanda mundial, ha llevado a una contracción muy fuerte en el comercio. Este comercio entre los países no ha sido ajeno, hemos tenido una desaceleración importante en el comercio en general frente a todos los países; también en particular frente al caso de Venezuela y frente al caso ecuatoriano. Hasta el mes de marzo continuaban creciendo las exportaciones a Venezuela, un poco más del 4%, comparando frente a enero, estaba creciendo cerca de 4%, en ese mismo periodo, buena parte de las exportaciones a otros países, por ejemplo, a los Estados Unidos, o a otras zonas, como la zona europea, mostraban era caídas, crecimientos negativos; y sin embargo, en el caso venezolano, era una tasa positiva del 4%; el segundo tema es el cambiario.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Con la venia del señor Presidente, doctor Uribe, dígame una cosa, a partir de marzo empiezan a caer, ¿En qué proporción las exportaciones a Ecuador y a Venezuela?

EL señor Presidente del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar responde. La variación anual ya acumulada comienza a ser negativa en el último dato, creo que del mes de mayo, el señor Viceministro tiene más detalles. Sobre lo cambiario, el señor Presidente de Ecuador hace unos comentarios sobre el impacto negativo que tiene para su país, la devaluación del peso, aquí creo que lo que debemos tener muy claro es sobre las grandes ventajas que tiene la flotación cambiaria, sobre la gran contribución que le ha hecho al buen funcionamiento de la economía colombiana, a la flotación cambiaria, cuando las condiciones externas estaban dadas, para que el peso colombiano se apreciara frente al dólar y esto ocurrió desde finales del año 2003 y con muy breves interrupciones hasta mediados del año 2008 en que se apreció el peso colombiano frente al dólar de los Estados Unidos. El Banco de la República usó esas expresiones para acumular reservas internacionales y más que duplicó sus niveles de reservas internacionales, pero al mismo tiempo, dejó esa flotación que en la medida que se hubiese tratado de evitar a partir de una intervención masiva y agresiva en el mercado cambiario, habría llevado a una revaluación a través del mecanismo más perverso de todos, que es una revaluación y una pérdida de competitividad a nuestra producción nacional, originados en incrementos en la inflación y en la tasa de inflación.

Adicional a eso, lo estamos viendo ahora en los países de Europa del Este, que tenían tasas de cambio fijas, esas tasas de cambio fijas no dejaban a pesar de que también tuvieron presiones hacia la apreciación de sus monedas y trataron de defenderlas, terminaron generando unas expansiones monetarias, unas expansiones de crédito enormes, que posteriormente llevaron a unas burbujas en los precios de los activos, a unos

incrementos muy fuertes en el endeudamiento, y hoy tenemos esos países en profundas crisis financieras, con crecimientos del producto del 15, del 20 y hasta del 25%; precisamente por tratar de impedir caídas de producto en países de Europa Oriental y los pequeños países de Histonia, Lituania, Ucrania, todos esos países están con caídas de menos 12, 15, 20 hasta 25%. La flotación es buena para países como Colombia y ha sido buena para países como Colombia.

Cuando cambiaron las condiciones externas, en particular se intensifica la crisis internacional, y pasamos de un periodo de turbulencia financiera que comienza en agosto del año 2007, a un periodo de pánico financiero en septiembre del año 2008; pues los capitales en el mundo, tendieron a refugiarse en bonos del tesoro de los Estados Unidos, lo que ocurrió no solamente al peso colombiano, sino a la casi totalidad de las monedas en el mundo, fue una devaluación frente al dólar; eso fue precisamente lo que vimos con especial fuerza a partir del mes de septiembre. Habíamos comenzado a sentirlo desde el mes de julio del año 2008, luego han cambiado las condiciones externas, han comenzado a surgir información que sugiere la estabilidad de la economía, ciertos niveles de estabilidad de tocar fondo de la economía de los estados unidos, aunque algunas veces salen informaciones contradictorias.

Algo de más tranquilidad en los mercados comenzamos a ver valorizaciones en los precios de la bolsa, en los precios de los bonos, etc., y comienzan nuevamente los mercados a tomar más riesgo, a salirse de los bonos del tesoro de los Estados Unidos y buscar un poco más de riesgo para buscar algo más de rentabilidad, eso ha llevado a que capitales y monedas en el caso de América Latina, en general y en el caso de Colombia en particular hayan vuelto a tener una apreciación, eso es lo que hemos visto en los últimos dos meses, pero estas fluctuaciones, son fluctuaciones de mercado, que repito le hacen bien a la economía colombiana, permiten un buen funcionamiento de la economía colombiana. Esa devaluación muy fuerte que se dio, del peso colombiano frente al dólar, entre junio del año 2008 hasta el mes de abril del año 2009, sin duda fue reconfortante para el sector exportador colombiano, también sin duda de alguna manera afectó, sintió el efecto inverso, la economía ecuatoriana en la medida que es un país que tiene como moneda el dólar. Pero al mismo tiempo en los años anteriores había ocurrido el fenómeno contrario de apreciación del precio frente al dólar, una tendencia clara a partir del último trimestre del 2003 y con muy contadas excepciones, periodos muy cortos hasta mediados del año 2008.

Quiero también aprovechar para dejar en claro, que esa misma flotación significa que no hay una manipulación del precio del dólar en relación al peso, no hay cómo podría llegar a inferirse de que la apreciación o la devaluación del peso frente al dólar es algo manipulado. Efectivamente así no ha sido y es ese hecho uno de los elementos centrales de la fortaleza, nuestra y del marco institucional nuestro y que ha permitido defendernos relativamente bien frente a ese choque externo monumental muy fuerte que hemos tenido a partir de la crisis de la vivienda en los Estados Unidos y que se intensifica posteriormente en septiembre con la quiebra de Limanbrothers.

Ya para terminar, un tercer tema es lo del sistema de pagos en moneda local, debo decirle al Senador Barriga, que tiene la inquietud que nosotros estamos mirando con mucha atención ese tema, estamos haciendo un análisis, de hecho ya hay un documento del equipo técnico del banco, a partir de ese documento lo vamos a estudiar con todo el detalle, lo vamos a analizar y a discutir con otras entidades del sector público y privado. Dentro de nuestras prioridades está tener una posición clara sobre ese sistema de pagos en monedas locales, el más desarrollado lo tienen entre Argentina y Brasil; esto no es una cosa simple, esto tiene muchas implicaciones y efectos; implicaciones operativas, hay que hacer cosas operativas y resolver problemas operativos, tiene impactos cambiarios y monetarios. Hay que considerar que tiene efectos sobre las reservas y sobre el mismo funcionamiento del mercado cambiario, puede tener efectos sobre política monetaria, etc.

Entonces ese es el tipo de cosas que estamos analizando, que está precisamente en este documento que está recién terminado y que lo vamos a analizar con los miembros de la Junta Directiva y repito y con miembros del Gobierno y del sector privado, a mirar con todo el detalle, que si hacemos algo, sea algo que sepamos que va a ser exitoso, que le va a servir a la economía, que tiene acotados los riesgos que pueden venir implícitos en ese sistema. Por lo tanto, simplemente les pido un poco de paciencia, claramente Senador Barriga estamos detrás de ese tema y con mucho gusto continuaremos avanzando.

Para terminar quiero decir que tengo muy buenas relaciones personales con mis colegas de los bancos centrales de Venezuela y de Ecuador, a quienes respeto y aprecio; en la medida en que nosotros realizamos eventos académicos, siempre están invitados. Cuando me invitan siempre he ido a eventos con ellos, en la medida que tienen inquietudes, siempre he tenido con ellos unos interlocutores con algunos miembros de bancos centrales, tanto de Venezuela como Ecuador, es algo que aprecio y creo que ellos aprecian. De hecho, tuvimos una participación importante en el suministro de un crédito del Fondo Latinoamericano de Reservas a Ecuador, eso hace parte precisamente de todo esto, que a partir de análisis fundamentalmente técnicos llegamos a la conclusión de aprobar ese crédito del Fondo Latinoamericano de Reservas a Ecuador; repito, con ellos tengo el mayor respeto y las mejores relaciones. Muchas gracias.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Básicamente sobre el último aspecto, la presentación obviamente doctor Uribe impecable, la semana pasada le pregunté yo aquí al Canciller Bermúdez en el tema de la relación con los Estados Unidos si en la gestión de la Cancillería no se aprovechaba la circunstancia de la ubicación en las bases colombianas para hablar del acuerdo del Tratado de Libre Comercio, el Canciller contestó que no se mezclaba un tema con el otro, que eran temas totalmente independientes. En el caso de Ecuador y Venezuela puede uno analizar exactamente la misma situación, una es la circunstancia de orden político que se presente y otra las relaciones económicas, usted nos ha manifestado las muy buenas relaciones que tiene con las autoridades cambiarias y monetarias de los otros países, de Ecuador y Venezuela y en esa cercanía académica y técnica que han tenido, usted percibe que de igual forma en Ecuador y en Venezuela tienen clarísimo las autoridades económicas la diferenciación de las circunstancias políticas que se

presentan por las discusiones que están en el Orden del Día.

Continúa el señor Presidente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Gracias Senadora, yo no quisiera poner en boca de miembros del Banco Central de Venezuela o de Ecuador palabras sobre ese tema, yo lo que sí repito que he visto es la conciencia que tiene sobre la importancia de Colombia para ellos, y de ellos para nosotros, eso lo tienen muy claro y la importancia también de tener unas relaciones fluidas y unas relaciones, digamos como las relaciones entre los banqueros centrales son relaciones de tipo académico, la importancia que tienen ellos y la forma como ellos valoran el Banco de la República, y la forma como ellos valoran la relación de sus respectivos bancos con el Banco de la República, ni en los momentos más complicados en el campo político, he visto que hayan influido en acciones, doy una anécdota y no tiene mayor trascendencia, fui nombrado Presidente del Consejo de Presidentes de Bancos Centrales para toda América Latina, hace un par de meses, con el apoyo muy claro y fuerte, con votos de Venezuela y de Ecuador; es decir, ni en los momentos en que ha habido dificultades, eso no ha tenido algo que ver.

Repito eso es propio de los bancos centrales y se mantienen dentro de los bancos centrales ese tipo de relaciones, pero ahí no implicó para nada, lo veo en un acto, muy simple de elección, a quien es el llamado Gobernador o el Gerente del Banco de la República con el apoyo de ellos. Entonces, en los actos lo que puedo decir es que ellos lo han diferenciado, pero no podría decir nada sobre lo que ellos piensan específicamente sobre ese tema.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Señor Gerente del Banco, yo quería hacerle una pregunta; lo que quería preguntarle es lo siguiente: yo creo que la situación fuera de la dimensión política y diplomática de lo que está pasando con Ecuador y con Venezuela, un tema fundamental es cómo se ve el contexto, aunque no exportemos los mismos productos a los otros países, si en términos de lo que le pueda pasar al comercio colombiano es muy importante qué va a pasar con la economía en general para ver cómo van a evolucionar nuestros grandes socios, fundamentalmente Estados Unidos. Le quería hacer esta pregunta, había entendido que ha habido varias discusiones sobre la forma como tomaría la crisis mundial, se decía que podría ser una L, después se dijo que iba a ser una U, pero vi el fin de semana con preocupación, que algunos expertos hablaban de una W, o sea que podía haber un repunte, podíamos volver a caer y volver a subir.

Obviamente todas estas son predicciones y los economistas estamos bastante desprestigiados en términos de predicciones, pero me parece que entender el contexto de la crisis en general y ver cómo se pueden comportar nuestros principales mercados puede ser muy importante. Entonces ¿Cómo está viendo el Banco la recuperación?, es posible que sea una W, o sea que una recuperación sea seguida por otro descenso hasta que entremos en una recuperación?, gracias.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

No sé señor Presidente del Banco, si usted tiene las cifras de exportación y de importación, tanto de Colombia-Ecuador; Venezuela-Colombia, me las podría mencionar no sé quién las tenga, para hacerle la pregunta a renglón seguido.

El señor Presidente del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar:

El señor Viceministro lo puede dar en más detalle, pero si quiere le doy una cifra. En orden de magnitud las exportaciones de Colombia-Venezuela el año pasado fueron de 6.092 millones de dólares y las importaciones de Venezuela a Colombia fueron de 1.140 millones de dólares; entre los meses de enero y marzo de este año, Colombia exportó a Venezuela 1.368 millones de dólares e importó 125 millones de dólares, en el primer trimestre repito exportó 1.368 e importó 125 millones. En el caso de Ecuador las exportaciones de Colombia-Ecuador en el año 2008 y este es el año récord en toda la historia del comercio entre los dos países fue 1.500 millones de dólares y las importaciones fueron 787; y en el primer trimestre de este año Colombia le exportó a Ecuador 306 millones de dólares y le importó 168.

Continúa el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Esa era la cifra que quería simplemente tenerlas, porque cuál es la ideología o la forma de pensar de los presidentes tanto de Ecuador como de Venezuela; primero el Presidente Correa para tratar de ponerle aranceles, bloquea algunos productos, 1.346 productos que le está imponiendo en este momento aranceles, cuando Colombia está exportando 1.500 millones de dólares y además la caída que hemos tenido en el primer trimestre del Banco es dramática, pero ni siquiera con Ecuador, es con Venezuela la que hemos tenido, de 6.000 millones que teníamos a 1.368, el trimestre.

El señor Presidente del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar responde:

Es comparando el año completo, cuando comparamos el primer trimestre frente al primer trimestre del año anterior en el caso de Venezuela crece 4.1%, pero sí hay una desaceleración claramente y posteriormente Viceministro lo puede anotar ya comienza a tener tasas de crecimiento negativas.

Continúa el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

De todas maneras si nos damos cuenta, buscar ahora un conflicto entre un proceso de globalización, de competitividad, de relaciones económicas internacionales, ¿Qué es lo que están revisando entonces estos Presidentes para la economía?, ¿usted se puede imaginar a la hora que otra vez Chávez se ponga a cerrar fronteras con Colombia?, cuál sería el impacto señor Ministro de Agricultura porque eso si nos hubiera gustado saber, ¿Cuál sería el impacto económico que Venezuela podría tener en las exportaciones provenientes de Colombia, al mercado propio venezolano?, o sea yo creo que, ¿cuál es el peso de las exportaciones de Colombia frente al tema de la economía venezolana?, 18% que es bastante alto, o sea que podría desabastecerse en algunos productos hacia Colombia …simplemente quería poner en contexto esas cifras, porque veo que un cierre de frontera nuevamente ahora o una discusión económica ahora con el tema de Venezuela y de Ecuador sería un impacto bastante alto para todos, ¿cierto Senadora Cecilia?

Continúa el señor Presidente del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar:

La Senadora Cecilia López hace una pregunta de cómo estamos viendo el futuro cercano de la economía mundial, hay una gran incertidumbre, tal vez lo único

que es claro, es la fuerte recuperación China. China sí ha tenido una recuperación enorme, básicamente a partir de una política fiscal, en particular muy agresiva de inversión pública, también una política monetaria más amplia, fundamentalmente a través de una inversión pública. Los datos son claros de una aceleración muy fuerte en el crecimiento chino; algo similar no en la misma magnitud, está pasando con la India, eso es lo único que tenemos totalmente claro. Tiene implicaciones para nosotros, porque eso tiene que ver con los precios de nuestros principales productos de exportación, con los precios de los productos básicos, petróleo, carbón, níquel, etc., también con precios de cosas que nosotros importamos.

Los Estados Unidos, diría que la visión mayoritaria es de que se está estabilizando que ha estabilizado, o sea que ha dejado de caer y que va a tener una recuperación muy lenta, puede que comience a mostrar a finales de este año ya datos positivos de crecimientos, pero datos positivos de muy bajo crecimiento y que muy probablemente va a pasar así, va a seguir así por un periodo prolongado, aunque hay incertidumbre sobre eso. Digamos que hasta el momento esa es como la visión más amplia; sin embargo, siempre que hay este tipo de crisis existen riesgos, y pueden pasar cosas y sorpresas, que son los que pueden estar implícitos en lo que algunos llaman esa recuperación en forma de W, eso es algo que no se puede descartar, en especial porque el golpe fue tan fuerte; puede ser de baja probabilidad, pero alguna probabilidad existe de que comience a salirse.

Por alguna razón cualquier tipo de factor que puede ser económico, político, etc. puede llevar nuevamente a que aborte esa recuperación. De todas formas en el caso de los Estados Unidos se espera que sea lenta, esa fue una de las consideraciones nuestras también, por ejemplo, para tener el respaldo con la línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional. Tener ahí esa plata por si en algún momento algo ocurre, uno no sabe, puede ser de muy baja probabilidad, pero si un evento de esos ocurre, el costo es altísimo, entonces uno debe estar preparado, por baja probabilidad que tenga el evento. Europa sí se va a recuperar mucho más lento y siempre ha sido así, es una economía que es menos flexible y tiene un marco institucional. La Unión Europea como tal los hace más difíciles para tomar decisiones, por ejemplo, decisiones de política monetaria y de política fiscal, etc. Entonces tanto el funcionamiento mismo de la economía como esas instituciones, hacen que muy probablemente la recuperación de Europa sea más lenta.

Toma la palabra la señora Viceministra de Relaciones Exteriores doctora Adriana Mejía:

Gracias Presidente, buenas tardes a todas las Honorables Senadoras y senadores, que están presentes en esta sesión. Primero que todo quiero reiterar las excusas del señor Ministro de Relaciones Exteriores, como ya ha sido mencionado anteriormente, se encuentra atendiendo la visita del Canciller de Israel, por lo que desafortunadamente no pudo asistir a la sesión para la cual fue convocado hoy.

Espero a través de una breve presentación, responder de manera muy concreta a las diferentes inquietudes que han sido formuladas al Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación al tema de la apostilla y posteriormente referirme a algunos de los planteamientos que han sido efectuados por los honorables senadores en sus intervenciones en la mañana de hoy. Empezamos con unos antecedentes, lo primero que habría que decir es que la dificultad digamos originada en el mayor volumen de demanda por trámites de apostilla que se ha evidenciado en los últimos meses, inició entre febrero y marzo de este año, cuando la República Bolivariana de Venezuela, en razón a la adopción de decisiones que obedecen a su política cambiaria, básicamente definió exigir el documento de apostilla, para aquellas personas que quisieran realizar giros al exterior, a sus familiares residenciados en otros países.

En este caso, a Colombia se exige por la vía de esta decisión que ha sido adoptada una constancia de residencia y un documento que demuestre la afiliación y digamos que a partir de ese momento, la Cancillería empieza a recibir volúmenes mucho más altos de demanda de los que estaba acostumbrado, o de los que se veían históricamente, estas decisiones se oficializaron mediante la providencia 096 del 28 de mayo de 2009, de la autoridad cambiaria venezolana del Cadivi. Vemos aquí más o menos cómo ha sido la evolución en términos de cantidades, en diciembre tuvimos un volumen de trámites de 42.942 lo cual corresponde al nivel histórico que se estaba manejando; en abril se empiezan a ver los primeros efectos de las decisiones adoptadas como les mencioné entre los meses de febrero y marzo, pasando a 72.390 trámites, un incremento del 68% frente a lo que se manejaba tradicionalmente y ya para julio vemos un incremento aún mayor, colocándonos en una cifra cercana a los 105.023 trámites.

El efecto también está evidenciado en esta diapositiva en términos del número de usuarios y el número de apostillas, la cantidad de usuarios pasó de 80 a 650, entre el 2008 y 2009, se multiplicó por siete veces la cantidad de usuarios que se están atendiendo y la cantidad de apostillas se multiplicó por 19 pasando de 200 a 4.000; también en el número de trámites que demanda cada uno de los usuarios, entonces cada usuario históricamente demandaba un promedio de 3.5 trámites, esto fue lo que se vio en el mes de enero de este año, hoy en día cada usuario está demandando aproximadamente 5.5 trámites, con una concentración regional que es importante que ustedes la tengan en cuenta en los santanderes, en los departamentos de la Costa Atlántica, en Antioquia y en la Zona Cafetera.

En esta diapositiva podemos ver que la demanda pues evidentemente desbordó la capacidad de atención que tenía el Ministerio de Relaciones Exteriores y que dado que la medida no era previsible, era imposible prever que se iba a adoptar, entonces a pesar de los enormes esfuerzos que se han adelantado al interior del Ministerio, nuestra capacidad de reacción digamos todavía no logra suplir la totalidad de las necesidades que se han presentado, vemos cómo entre abril y julio el volumen de atención, a pesar de haber incrementado considerablemente todavía evidencia un rezago de trámites que no han sido atendidos y que el Ministerio de Relaciones Exteriores calcula en aproximadamente 88.000 apostillas que están acumuladas a lo largo de estos primeros meses del año, esta cifra difiere un poco de la mencionada en su intervención por el Senador Barriga casualmente que hablaba de 500.000, nosotros tenemos un cálculo que se aproxima a las 90.000 apostillas que tendríamos que atender a través de algún mecanismo adicional a las decisiones que ya han sido adoptadas en los últimos meses.

¿Qué medidas se han tomado?; cuando se empezaron a ver los primeros efectos de las decisiones que en materia cambiaria fueron tomadas por la República Bolivariana de Venezuela, inmediatamente tratamos de buscar la manera de responder con base en nuestras capacidades instaladas, no teníamos forma digamos en ese primer momento de ensanchar las capacidades del Ministerio, por lo que a través de diferentes reasignaciones tanto de personal como de presupuesto, extensión de horarios, etc., buscamos responder con la mayor efectividad buscando incrementar nuestra productividad, dotarnos de mejores capacidades, y de esta manera responder a la demanda marginalmente superior que se estaba evidenciando. Pasamos entonces de una asignación de 27 funcionarios en marzo de 2009 a 44 funcionarios atendiendo los trámites de apostilla en abril.

Adicionalmente abrimos unos canales de comunicación telefónicos para asignación de citas, este es un mecanismo con el que no contaba previamente y que inició en el mes de junio pasado, buscando de alguna manera ordenar la manera de atender a los usuarios porque como ustedes son conscientes y tienen conocimiento, este mayor volumen de demanda nos estaba ocasionando dificultades a la ciudadanía en la atención personalizada en las dos sedes, en la calle 100 y en la 26, donde se venía adelantando la atención al ciudadano, entonces dado que las colas, los abusos, digamos de personas que guardaban cupos para posteriormente venderlos, estaban generando también problemas de corrupción, de seguridad hasta cierto punto de orden público, se buscó a través de la apertura de estos canales telefónicos de asignación de citas, una mayor organización en el orden y buscar así también respetar los tiempos de los ciudadanos que no tuvieran que esperar en colas interminables, sino que pudieran llegar a una hora razonablemente predecible a adelantar cada uno de sus trámites.

La tercera medida que se adoptó fue la segmentación por número de trámites, se clasificó digamos en tres diferentes categorías, aquellas personas o ciudadanos que tuvieran entre uno y cinco trámites apuntando a que el servicio sea personalizado y sin sobrecosto, y otros dos segmentos para digamos personas o ciudadanos que manejan un mayor volumen de trámites, entre 6 y 15 es la segunda categoría y entre 16 y 50 es la tercera categoría, el 80% de la capacidad instalada se está dedicando en este momento al segmento de personas que manejan entre 1 y 5 trámites, esto en razón a la obligación que tiene el Estado de asegurar la prestación de un servicio directo al ciudadano y de prestarlo de manera digna y eficiente y sin sobrecostos, aquellas personas que no tienen facilidades para pagar a un tercero, a un intermediario que adelante su trámite, deben poder tener acceso directo a la prestación del servicio por parte del Estado y en ese orden se está ofreciendo.

Por último dentro de esta primera fase de la reacción de la Cancillería a la providencia adoptada por el Gobierno de Venezuela, se llevó a cabo un plan de descongestión que tuvo lugar durante dos semanas, la primera de ellas el 27 de junio y la segunda el 4 de julio, donde se abrieron diferentes canales para que aquellas personas que manejan grandes volúmenes de trámites, pudieran acceder a un servicio digamos acelerado y con prioridad por parte de la cancillería, aquí se evidenció una dificultad grande y es que 455 usuarios le comunicaron a la Cancillería que ellos requerirían de parte de la Cancillería el trámite de 174.000 documentos; lo que se vio en la realidad después de esa expectativa generada para la Cancillería y para la cual la Cancillería se preparó para atender adecuadamente en este plan de descongestión se vio que únicamente llegaron efectivamente a llevar a cabo su trámite 114 usuarios con aproximadamente 36.500 documentos; ¿Esto qué evidencia?, evidencia una distorsión generada por una sobreestimación de la demanda que no está permitiendo a la Cancillería responder efectivamente dado que hay una distorsión entre la realidad y lo que los usuarios dicen van a demandar como servicio que presta la Cancillería, aquí hay un efecto importante de la intermediación, es posible que esto se explique porque muchos de estos usuarios que habían anunciado necesidad de adelantar trámites solicitaban cupos adicionales a los que realmente requerían y de alguna manera digamos esto perjudica a la prestación del servicio, porque genera sobrecostos que finalmente estamos pagando todos los contribuyentes.

Les describía la primera fase de este plan de reacción que se puso en marcha en la Cancillería entre los meses de abril y junio y concluyo esta parte de la presentación indicándoles que para todos fue evidente que no obstante las medidas adoptadas con la capacidad instalada con la que se contaba y a través de reacciones de funcionarios y demás, el volumen de atención seguía siendo insuficiente a través del call center que se abrió, también se evidenció una distorsión en el volumen de demanda que está reflejado en estas cifras; se recibieron 1.325 llamadas, de estas 1.325 llamadas fue posible atender 242 y de estas 242 atendidas correspondieron únicamente 179 a trámites efectivos de documentos. Una vez más, el efecto de intermediación generó que cupos que hubieran podido ser aprovechados por ciudadanos, se coparon en razón a la demanda sobreestimada que distorsionó nuestra efectividad de respuesta, evidentemente esto tuvo un efecto en documentos importantes, para temas comerciales de licitaciones, inversión, exportación; temas como por ejemplo, los trámites de adopción y también para el mismo trámite de remesas y oportunidades de estudios en el exterior.

Siendo esta la situación, entonces el Ministro de Relaciones Exteriores tomó la determinación de declarar la urgencia manifiesta para poder contar con herramientas adicionales que permitieran continuar avanzando en la ampliación de nuestra capacidad de respuesta frente a estas necesidades, que no solamente exceden cualquier previsión que se tuviera a comienzos del año en términos presupuestales. Además, sino que ya también debemos asumir como necesidades que se convierten en estructurales, entonces a través de la declaratoria de la urgencia manifiesta es posible contratar personal nuevo, pasando de 44 personas que estaban atendiendo en el mes de junio a 75 personas en el mes de julio. Es decir, en la actualidad adicionalmente se tomó la decisión de trabajar en un acuerdo con el Distrito Capital y la Alcaldía Mayor, para que el servicio también pueda ser prestado en los Supercades de Suba y de la 30, de tal manera que a partir de la semana pasada, entre el 25 y 26 de julio, ya no solamente contamos con dos puntos de atención, sino con dos puntos de atención más, o sea con cuatro puntos de atención.

El presupuesto gracias a esta urgencia manifiesta aquí, ha sido decretado por el Canciller, pasó de 99 millones a 229 millones de pesos, el cual implica un

incremento del 131%, pero quiero insistir en que este presupuesto adicional corresponde a una reasignación de recursos al interior de la Cancillería. Nosotros no hemos recibido recursos adicionales del Ministerio de Hacienda, aunque muy probablemente va a ser posible tener esta consideración en cuenta en el trámite de ley de presupuesto que está próxima a iniciar porque para 2010 va a ser necesario continuar robusteciendo nuestras capacidades de atención en esta materia.

Por último unas breves conclusiones, es claro que el crecimiento de la demanda de trámites de apostilla ha sido excepcional, ha sido un fenómeno de los primeros meses de este año, de ninguna manera era previsible. Quiero anotar aquí frente a otras intervenciones que se hicieron por parte de los honorables senadores, que las primeras decisiones fueron tomadas por Cavidi en el mes de febrero, lo cual no corresponde a ninguna coyuntura política particularmente compleja, sino a una situación cambiaria y a unas medidas que soberanamente toma el país de acuerdo con sus análisis de balanza cambiaria, sí debemos presupuestar recursos para 2010, dado que este tema ya se ha convertido en un tema estructural.

El Ministerio de Relaciones Exteriores envió una comisión a Venezuela a nuestros directores de asuntos culturales y nuestro director de América a tener una reunión con el Cavidi y esto fue el pasado 13 de julio en Caracas, se tuvo una reunión muy extensa buscando fórmulas que permitieran flexibilizar de alguna manera el requisito de la apostilla, así fuera incrementando el término de su vigencia que en este momento es de 6 meses, se busca pasarlo a un año. Esas conversaciones siguen en curso, esperamos que prontamente el Gobierno venezolano nos pueda ofrecer una respuesta y esa es una gestión adicional, que ha adelantado el Ministerio de Relaciones Exteriores. De cualquier manera debemos adoptar estas medidas de mayor capacidad de respuesta, de manera prioritaria y con un carácter de permanencia, para que hacia el futuro no se vuelvan a presentar este tipo de crisis.

Estimamos que adicional a las cuatro oficinas con las que se está atendiendo este momento, es decir, las dos que pertenecen al Ministerio de Relaciones Exteriores y las dos que tenemos en los Supercades en convenio con la Alcaldía Mayor, requeriríamos dos adicionales. Por lo pronto, además seguimos trabajando en posibles formas de descentralizar el servicio, a este momento ya hay conversaciones bastante avanzadas con los departamentos de Risaralda, Antioquia y Norte de Santander; creemos que es muy probable que en un plazo muy breve, sea posible finiquitar el acuerdo con la Gobernación de Antioquia. Es importante que los honorables senadores tengan en consideración que para efectos de poder implementar este trámite descentralizado, es necesario que se apruebe el cobro de la tasa correspondiente por parte de la Asamblea Departamental; es decir, este es un cobro que requiere de ordenanza, y en esa medida se puede tomar algunos días. Pero como les he explicado, en el Departamento de Antioquia estamos bastante avanzados y también con Norte de Santander y con Risaralda.

Por último queremos identificar para conocimiento de ustedes, el proceso cómo se ve y dónde estarían los cuellos de botella como mencionaba el Senador Angarita durante su intervención, no solamente el documento emana o se expide por parte de una notaría, sino que tiene que regresar a Bogotá para la validación de la firma notarial, por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, para luego expedir la apostilla: De tal manera que nosotros, si logramos descentralizar la expedición de la apostilla, sería muy importante que esto estuviera acompañado también de una desconcentración o descentralización del trámite que adelanta la Superintendencia de Notariado y Registro.

También para efectos de claridad quiero indicarles que el trámite de la apostilla obedece a una obligación contraída por el Estado colombiano en virtud de la Convención de Apostilla de la Haya, que fundamentalmente tiene por objeto dar un mecanismo de validez y de autenticidad a la documentación; darle la capacidad a estos documentos de tener efectos en el exterior. Colombia es parte desde el año 2001 de esta convención, por ratificación de la convención, correspondiente a través de ley del Congreso de la República, en este momento 96 países hacemos parte de la convención, digamos que no se trata de un trámite interno, sino que estamos obligados internacionalmente a hacer. Ahí dejaría señor Presidente.

Toma la palabra el Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias señor Presidente, yo iba a solicitar con la aquiescencia de los honorables senadores, que aplazáramos el debate, pero veo que ya no falta sino la intervención aquí del Viceministro que entre otras nos llegaron hoy las respuestas del Ministerio de Comercio Exterior, un poco tarde y desafortunada para poder argumentar mejor el debate. Señor Presidente, considero que hasta el momento tenemos dos conclusiones claras, primero una exposición interesantísima por parte del Ministro de Agricultura donde dice que definitivamente se han caído las exportaciones de Colombia hacia Venezuela que son de más de 1.200 millones de dólares de productos agropecuarios y no se presenta ninguna solución ante la sustitución de esas importaciones que está haciendo Venezuela de otros países de Suramérica, nos dicen, la política del Ministerio de Agricultura para sustituir estas importaciones, esa caída de las exportaciones de Colombia en productos agropecuarios.

No nos expresó nada sobre eso el señor Ministro de Agricultura; lo de la Cancillería entendemos el esfuerzo que están haciendo señora Viceministra muy importante yo ya lo había advertido en el transcurso del debate, pero mire señor Presidente y Honorables senadores y ante la opinión pública nacional, la realidad es esta, tal vez no había llegado la Viceministra cuando yo leí este documento que me envió hoy un ciudadano de la preocupación inmensa y del trámite desastroso de la apostilla y vuelvo y lo leo, le informo que el receptor del documento en Bucaramanga tardó un mes en conseguir la cita, y después se encontraron con otro obstáculo, el 20% salieron con errores en la apostilla, por lo que tuvieron que incurrir en nuevos costos de correo para Bogotá en una nueva espera que será de 3, 4 semanas, en fin.

Aquí tengo otra información de un usuario sobre la apostilla, entiendo los esfuerzos que se han hecho señora Viceministra, pero mire esto, las llamadas son casi imposibles, nunca contestan para pedir la cita, en las afueras de la oficina de la 26 existen personas que cobran 25.000 pesos, para que ellos hagan la diligencia de conseguir la cita, entonces estas personas son las que toman las citas con las llamadas y por eso a la ciudadanía le queda imposible conseguir la cita, es que esa es la realidad y de eso se trata el debate, de qué solución real

y efectiva le damos a miles y miles de colombianos que están en este momento en este problema y obviamente todo el impacto, que de eso sabe muchísimo más que yo, la Senadora Cecilia López.

El impacto macroeconómico que usted le preguntó al señor Presidente del Banco de la República de esa caída de las exportaciones de Colombia y aquí acaba de decir … siente y eso no ha tenido ningún efecto positivo para el ciudadano, esos son como dos conclusiones iniciales, señor Presidente, del debate, yo en esto sí le solicito a la Cancillería un máximo esfuerzo institucional para solucionarle esto a miles de ciudadanos colombianos; y en el otro tema vamos a ver qué, porque no alcancé a conocer las respuestas del señor Ministro de Comercio Exterior, para este debate, aquí está el Viceministro que pide la palabra que quiere dar estas explicaciones, pero por el momento como las conclusiones de este debate que creo que va a ser permanente, porque este es un tema muy importante para el país, muchas gracias Presidente.

Toma la palabra Senadora Cecilia López Montaño:

Tengo que lamentar que este debate haya sido tan flojo, en semejante tema tan importante, con planteamientos tan serios como lo hicieron los senadores citantes, soy menos optimista que usted Senador Angarita, a mí me parece que todo está por decidirse. Creo que este debate tiene que seguir y necesitamos a los Ministros, porque este es un debate político, señora Viceministra usted ha sido demasiado diplomática, eso no nos sirve, nosotros no estamos interesados en los trámites, obvio que ustedes tienen un lío terrible, pero esto no es el debate en el Senado, estos son debates políticos, estas cifras sí ya las sabíamos, no, no, no, aquí necesitamos saber ustedes qué van a hacer, qué va a hacer el Ministerio de Relaciones Exteriores, no si a va a poner cuántas más oficinas, no. ¿Cómo va a abordar esta crisis?

Lo mismo el señor Ministro de Comercio Exterior, ¿Qué van a hacer?, aquí no nos pueden tener horas de horas oyendo unas cosas que no dicen nada, claro que ustedes tienen unos problemas administrativos, pero esta no es la Comisión de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, esta es la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales. Esta es una crisis muy seria, donde repito lo que dije, es tal vez la primera vez que tengo esto tan claro, que la diplomacia y la economía, se cruzan de una manera tan seria; en donde hay que responder a todo nivel. Como lo ha dicho el Senador Angarita, aquí hay que darle respuestas a la gente y a la economía; también hay que ver cuáles son las estrategias que van a seguir.

Es más, me atrevería agregar al señor Ministro de Hacienda, si el Señor Ministro de Hacienda no está trasnochado con esto, ¿En qué mundo vive?, porque es que la economía colombiana va a tener un impacto muy serio, porque estas exportaciones que suman alrededor de 6.000, en su momento más importante, son 1.000 millones de dólares. El gran problema es que estas cifras están localizadas geográficamente, además de eso, estas cifras responden a unos productos señor Ministro de Agricultura que no tenemos a quién más venderle, y usted no levanta y no crea un mercado. Mire el trabajo que se ha hecho con Venezuela, lo conozco más que el del Ecuador, el trabajo que se ha hecho con Venezuela son años de años, yo me acuerdo desde los 90, desde que se inició la apertura del Senador, el hoy ex ministro de Defensa Juan Manuel Santos, fue el primero que empezó con una estrategia clara en Venezuela, que siempre la critiqué, porque me parecía que era un mercado vulnerable. Nunca he creído en esta focalización que tenemos sobre algunos mercados.

La verdad es que esto ha llevado fácilmente casi 20 años, usted no improvisa un mercado y menos en esta crisis y ya Venezuela lo dijo, le va a comprar al Brasil, Brasil tiene una oferta exportable similar a la nuestra, eso no se ha dicho aquí, aquí nadie ha hecho el balance y espero que usted viceministro lo haga, pero de todas maneras mi posición es la segunda, me parece que este que es un tema absolutamente crucial y que nosotros iniciamos los debates en el Congreso cuando otras comisiones todavía no han arrancado, tiene que continuar. Sugeriría que le agregáramos al Ministro de Hacienda, porque quiero ver cómo se está comportando a ver si esto sí lo preocupa, que nos traigan cifras de empleo, que nos traigan cifras regionales, qué le va a pasar a Manizales, qué le va a pasar a Antioquia, qué le va a pasar a Santander, que nos digan exactamente. No sé la Costa, en términos de ganado, el costo para el sector agropecuario de la Región Caribe debe ser muy serio, necesitamos saber esto y que van a ser, no las cifras de las cosas operativas. Me perdona señora Viceministra, pero ese no es punto, ese no es nuestro problema, es problema de ustedes, el problema nuestro es el tema político.

Para terminar sugiero señor Presidente que continuemos con la venia de usted señor citante, Senador Angarita, creo que este debate tiene que continuar y agreguémosle al Ministro de Hacienda, leámosle las respuestas del Ministro de Comercio que no deben llegar el día del debate, eso es lo más indelicado con el Congreso y oigamos al sector privado, porque ya se nos fue, aquí no están todos, está Magdalena, pero el Presidente de Fenalco se fue. Creo que debemos ordenar la agenda, hagamos una presentación, ya las preguntas las tenemos y oigamos al señor Ministro de Hacienda para ver el contexto, oigamos al Canciller y al Ministro de Comercio y además de eso, oigamos al sector privado, qué está sintiendo el sector privado y así podemos responder. Estos debates tienen como objetivo ayudar a que se diseñen unas estrategias, porque es el bien del país el que finalmente nos preocupa a todos y yo creo que no hemos mirado y el país no es consciente del impacto que esto tiene.

Termino diciendo algo señor Presidente que me parece importante y ustedes me van acompañar senadores, el Canciller dijo hoy una cosa que me pareció que era adecuada, el país se está moviendo entre lo que siente el país y este nacionalismo que lleva a incentivar esta disputa y la realidad de los costos de esta disputa, una manera de que la diplomacia juegue un papel, se le baje este nacionalismo que puede ser peligroso en un momento dado y entremos en una actitud más racional. Es demostrar los costos que para Colombia tiene este enfrentamiento con nuestros vecinos; o sea, le ayudamos mucho a la diplomacia colombiana, si a esto le ponemos cifras, datos y le ponemos gente, esto ayudará a que la diplomacia colombiana en sus distintas facetas pueda jugar un papel, porque sin duda, aunque el comercio va detrás, el juego es diplomático, ese es el juego y el juego diplomático tiene muchas instancias, no solamente son los embajadores, son por ejemplo, tener grupos que ayuden a orientar y a bajar la tensión, son las instancias, en últimas, instancia multilateral, en

fin, hay toda una gama, que es allí donde va, detrás va el comercio. Me parece que a eso es que tendríamos que llegar, esa sería mi sugerencia Senador Angarita, muchas gracias.

Interviene el señor Viceministro de Comercio Exterior doctor Gabriel Duque:

Muchas gracias Presidente y honorables senadores. Creemos y compartimos con ustedes que esto es un tema realmente prioritario y con este sentido es que venimos trabajándolo, agradecemos esta oportunidad para venir a contarles qué es lo que estamos haciendo y en primer lugar pedir disculpas en nombre del Ministro, el Ministro recordemos está acompañando al Presidente en un debate que va a tener directamente con el sector privado, de un sector que ha sido importantísimo para el país en generación de empleo, es una de las apuestas que ha hecho el país en tema de transformación productiva y le sumamos también, es uno de los sectores más afectados por lo que está pasando con Ecuador y Venezuela.

Senador Angarita pedimos disculpas, por la demora en las respuestas, las teníamos a principios de la semana pasada, pero para nadie es secreto que las circunstancias cambiaron la semana pasada y tuvimos que hacer una respuesta mucho más realista y menos optimistas de las que teníamos hace una semana, de modo que comparto totalmente, voy a hacer una presentación, que trataré de hacer rápida para tratar de dar un espacio de un intercambio de alguna forma, pero una presentación sustentada muy claramente en cifras claras, de modo que es un poco ambiciosa, pero yo creo que podemos dimensionar de esa forma mejor los retos que tenemos y queremos ser también muy claros en cómo el Estado colombiano ha sido increíblemente proactivo para tratar de enfrentar estos retos que tenemos, sin decir que tenemos ya todo claro, de modo que procedamos.

Voy a hacer la presentación dividida en nuestras relaciones con Ecuador y con Venezuela, comenzando con Ecuador como lo anotaba el Presidente del Banco de la República, nosotros venimos creciendo increíblemente en nuestro comercio, una cosa que debe de alguna forma manejar y que está en el espíritu de todas las relaciones e intercambios que hemos tenido con Ecuador y Venezuela. Ese patrimonio histórico de integración, no solamente por elementos culturales sino por económicos, que de alguna forma se ven reflejadas en estas cifras, vemos en Ecuador cómo pasamos de exportar 825 millones a 1.499.7 millones en el 2008 y las importaciones de Ecuador de 350 millones a 780 y pico millones de dólares, de modo que es un tema que ha venido creciendo. Tuvimos el año 2008, el año récord de crecimiento y una cosa que desafortunadamente está cubierta.

Miremos la presentación anterior, la cifra de la preocupación que tenemos de en cuánto han caído estas exportaciones, el dato que tenemos es preliminar, porque tenemos solamente consolidadas a mayo; tenemos unos datos preliminares que nos hablan de una caída en nuestras exportaciones del 15%, no son tan dramáticas y grandes; el problema que tenemos es que la tendencia es a empeorar. De igual forma, también tenemos una desaceleración en las importaciones que estamos teniendo de Ecuador, más grande aún del 19%, de modo que la balanza comercial de todas formas ha ido creciendo.

El siguiente es que una cosa son las cifras grandes y otra cosa es que tenemos que hablar de productos y sectores, dónde están los problemas y dónde están principalmente los retos, nosotros les estamos exportando a Ecuador principalmente energía, medicamentos, algunos vehículos y otra serie de productos, realmente nuestra canasta exportadora tanto para Venezuela como para Ecuador, realmente está increíblemente diversificada en bienes y servicios, ninguno de estos representa ni el 10% son unas exportaciones bastante diversificadas y los que aparecen ahí señalados en este cuadro son algunos de los que están siendo afectados por las recientes medidas ecuatorianas de las diferentes salvaguardias que voy a explicar con algún detalle a explicarles en qué consiste, como digo acá tenemos los datos también de los 25 principales, porque uno no puede centrarse en los 5 mayores.

Realmente nuestra canasta exportadora como bien lo decía la Senadora Cecilia López es increíblemente variada e incluye valor agregado y quería compartirles también que en este análisis de muestra bilateral del comercio, ahorita voy a hacer algunas apreciaciones de cómo somos nosotros también el principal mercado tanto ecuatoriano como venezolano de los productos de valor agregado, de modo que es una relación que conviene a las dos partes. Mirando el otro lado de la moneda es qué le importamos nosotros a Ecuador, le importamos también de todo, principalmente el sector automotor y conservas, pero también tenemos calzado, algunos alimentos pequeños, de modo que esta es una de las dimensiones de comercio, en balance general tenemos una canasta superavitaria, unas exportaciones crecientes en los dos países con una desaceleración que se ha venido dando por múltiples razones algunas de ellas las medidas ecuatorianas recientes.

Esta es la descripción específica y vemos que ninguno de los productos, uno no dice que el problema de nuestra relación con Venezuela o con Ecuador está situado en un solo producto, realmente es una infinidad de sectores, uno de estos muy importante el sector textil confecciones, pero el sector automotor importantísimo sector de alimentos, el sector de papelería, una cantidad de sectores, entraré en algunos detalles al respecto.

La relación comercial no es solamente qué queremos exportar más o exportar menos, la relación comercial es una cosa integral, debemos saber mirar los flujos de inversión, en los flujos de inversión también vemos que nosotros hemos ido a invertir mucho más en Ecuador y hemos visto un repunte en nuestras inversiones como colombianos en Ecuador en los últimos años, es una de las dimensiones adicionales de esta integración.

El siguiente está a otra dimensión que a veces se nos olvida, es el flujo de turistas, nosotros pensamos también y no podemos aproximar a estas relaciones con una visión mercantilista de que exportar es bueno e importar es malo, es una relación increíblemente rica, tanto en inversiones comerciales como de inversión, como de colombianos en estos países y como ecuatorianos y venezolanos también en los nuestros y un movimiento también de personas que en el caso específico de Ecuador es altísimo generador de divisas, nosotros calculamos que una balanza superavitaria de más o menos 180 millones de dólares en lo que aportan nuestros visitantes a Ecuador, una de las dimensiones que es lo que sigue de alguna forma para enriquecer y pensar esto que uno no puede limitar como lo plantea de alguna forma el Presidente Correa en una sola de las

dimensiones que es esta dimensión, miremos las cifras agregadas, si ustedes miran Ecuador exporta al mundo, le exportó el año pasado 19.000 millones, 15.000 de esos están relacionados con el petróleo, 6.000 de estos son productos de valor agregado y nosotros somos el principal país que recibe esas exportaciones, de modo que es uno de los temas importantes, somos un mercado importante y ahorita les contaré todo lo que hemos hecho de interacción sobre este tema, tenemos que mirar las dimensiones de inversiones, las dimensiones de valor agregado que estamos haciendo, las dimensiones de encadenamientos que venimos haciendo en toda esta tradición de nuestro trabajo, de modo que son comentarios adicionales a esta relación que nosotros no podemos verlo y limitarlo simplemente al tema del balance comercial, es un discurso que tiene que ser desde luego muchísimo más rico en esta complementación y trabajo económico.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Creo que a eso hay que agregarle dos cosas, una, cuántos colombianos viven en Ecuador, y segundo, los desplazados, hay cifras de alrededor de 200.000 desplazados en el Ecuador, eso es una cifra muy grande y esos son temas muy preocupantes, tanto los colombianos en el Ecuador que no sé cuántos son en este momento y los desplazados que ese es un problema muy serio que tenemos que meterlo dentro de los temas de relaciones entre los dos países, gracias señor Presidente.

Continúa el señor Viceministro de Comercio doctor Gabriel Duque:

Estamos de acuerdo, enriquece de alguna forma, nosotros y en nuestro discurso cuando hemos estado con las autoridades ecuatorianas, es porque lo hemos hecho dentro de toda esta coyuntura y tenemos nuevas oportunidades. Llevamos este mensaje, nuestro mensaje es una vocación y los fundamentos son tan importantes en nuestra integración; en este conocimiento de futuro, necesariamente juntos tenemos que encontrar soluciones a temas coyunturales, ese es el discurso que estamos teniendo. Para entrar en detalles sobre las medidas ecuatorianas, hay alguna confusión que se está dando porque hay dos medidas que son diferentes, una salvaguardia general por balanza de pagos, esa es en nuestro marco, tanto andino como la organización mundial de comercio. Cuando un país encuentra dificultades en este caso de balanza de pagos, puede imponer unas salvaguardias, imponer unas restricciones a su comercio, eso es perfectamente válido.

Es real el problema que tiene Ecuador, porque gran parte de sus exportaciones son de petróleo 70% con la caída que se dio en los precios del petróleo, es importante este problema que tuvo, problemas de financiamiento, de los cuales les hemos contribuido hasta en las participaciones nuestras en el FRAR, para que les den recursos a ellos. El tema de remesas, de modo que es una cuestión real que tiene Ecuador que impuso esta medida de una forma que a nosotros nos parecía contraria a la integración; además de que fuera una salvaguardia impuesta a todo el mundo, tenía el componente de desconocer el Programa de Desgravación Andino, ahora les contaré las fechas en que estuvimos allá llevando este discurso, hablando de alguna forma, que estas dimensiones es donde nosotros tenemos problemas. Fue de alguna forma, donde usando los canales de diálogo político, como las instancias legales de la Secretaría de la CAN pudimos superar, esta tiene unas especificidades, una salvaguardia que incluía seiscientas y pico de partidas, a nosotros nos afectaba unas trescientas y pico; tenía varios componentes, no creo que sea pertinente entrar en estos detalles técnicos, que algunas partidas eran sobre arancel, al valor en montos específicos y unos cupos que luego cambiaron.

Los efectos que nosotros podemos hacer sobre esa devaluación, era de esas partidas cuántas nos afectaban, 420 tenían comercio en el 2008, un comercio que representaba más o menos el 38% de lo que comerciaba y en algún momento nosotros pensamos, que el pero de los escenarios era teniendo el sobrearancel total. Además de que nos cobraban los aranceles como al resto del mundo, íbamos a ser totalmente desplazados, no fue ese el caso, pero sí vimos que gran parte de las exportaciones comprendidas por esa medida bajaron un 34%, o sea fue una cosa que impactó muy fuerte. Nuestra estrategia en ese momento fue el diálogo político, también el diálogo legal, las instancias legales; nosotros de alguna forma expusimos nuestro caso ante la Secretaría General de la Comunidad, cómo de alguna forma esto desconocía lo que es nuestro marco de relacionamiento, la Comunidad Andina nos dio la razón; el 10 de julio pidió a Ecuador, le dijo que podía mantener su salvaguardia general, cosa que nosotros nunca cuestionamos, Perú lo cuestionó, nosotros no lo hicimos, nosotros dijimos, restablezcamos el programa de liberación; eso es básicamente lo que fue el fallo que dio la Secretaría de la CAN.

Luego vino de alguna forma una segunda salvaguardia, que fue al día siguiente, una salvaguardia que es básicamente lo que estaba detrás de la explicación del Presidente Correa, una salvaguardia impuesta por una supuesta devaluación internacional de nuestra parte, para favorecer nuestra competitividad entre comillas, una salvaguardia bastante grande, solamente dirigida a nosotros, de 1.346 partidas, donde básicamente desconoce el programa de desgravación, y nos pone a competir al mismo nivel de nación más favorecida que tiene el resto del mundo, impuesta por un año. Esta es la evaluación que hemos hecho sobre esta salvaguardia, que nosotros no exportamos, sobre todo estas partidas, solamente sobre 769, incluye más o menos unos 568 millones de dólares. Eso desde luego tiene diferentes pesos en diferentes sectores, en algunos sectores imponen que vamos a tener unos aranceles del 30%, en otros de 20%.

Creo que en aras del respeto del tiempo, no voy a entrar en esos detalles, de modo que vamos un poco más rápido. También quiero contarles, ¿qué hemos hecho? ¿Qué es lo que estamos haciendo? y también me queda pendiente el caso de Venezuela. De modo que el impacto como les digo puede llegar hasta los 550 millones, pero como vimos en el caso anterior, puede ser menor, porque no es que se desaparezcan totalmente nuestras exportaciones, pero sí están afectando nuestras cifras, se reducen nuestras exportaciones en un 34%.

El Siguiente es un cuadro resumen, porque tenemos una salvaguardia cambiaria de 1.346 y una salvaguardia por balance de pago, este tiene algunas complejidades, porque no todos los productos están cobijados por los dos, la gran mayoría está cobijada por los dos que son más o menos un equivalente de 567 millones, algunos están cobijados únicamente por la salvaguardia del balance de pagos, ahí se mencionan básicamente cuáles son los sectores. Creo que será en unos debates posteriores que hablaremos ya más a nivel sectorial.

Qué tipo de repercusiones tiene este tipo de medidas y otros que son sobre todo el sector primario: están siendo afectados por la nueva salvaguardia cambiaria, esta es la situación de alguna forma de las dos medidas que ha impuesto Ecuador. Les cuento ahora, qué ha hecho Colombia, Colombia ha considerado esto y el gobierno en coordinación con Cancillería, también hemos dado la mayor de las prioridades de mis primeros trabajos; cuando fui nombrado Viceministro, nos fuimos para Ecuador, estuvimos hablando con las autoridades el día 6 de febrero, sobre la salvaguardia con un discurso positivo; es mejor crear valor, trabajemos el tema sobre creación de valor, y no sobre restricciones, tratemos de no afectar nuestro relacionamiento. El patrimonio de integración que tenemos con una visión de más largo plazo, tuvimos esta reunión en Ecuador, la semana siguiente ya con el ministro, cuando vinieron a la ronda en Bogotá en el marco Andino, como dice la Senadora Cecilia López, nosotros aprovechamos todos los foros que tenemos para buscar con amigos y directamente de forma bilateral estos espacios de diálogo.

También hablando con los peruanos, mandando mensajes, trabajando el tema también con el Secretario General, acá anticipo que estamos buscando estos canales de diálogo directo y la intermediación de la Secretaría General de la CAN de pronto nos tiene una muy buena noticia dentro de esta misma semana, porque es prioridad manejar este elemento de diálogo, estamos buscando una reunión con la Ministra Nataly Cely, que es la de la producción y esperamos que se dé dentro de esta misma semana; sin embargo, también hemos ido por el tema legal, porque tenemos un marco de relacionamiento. Lo que tenemos en nuestro relacionamiento es este marco andino, que nos explica las reglas del juego. Nosotros llevamos una interlocución fluida, directa, contundente, positiva y amistosa y caballerosa, siempre en todo momento. En este diálogo de interacción con este tribunal que hemos acordado entre las partes, que es la Secretaría General de la CAN, de modo que en la salvaguardia de balance de pagos están todas las instancias de cuando Ecuador imponía, daba información.

En qué momento nosotros dimos nuestra información y cómo participamos en las audiencias que se dieron y cómo efectivamente esta vía legal nos dio la razón y efectivamente ellos levantaron el tema del desconocimiento del programa de desgravación para todos los países. Sin embargo, comenzó la segunda de las medidas en la salvaguardia cambiaria y estamos en este momento, además del diálogo político siguiendo las instancias legales, una vez Ecuador anuncia la medida y es recibida por la Secretaría, nosotros establecemos un diálogo directo con argumentos legales, económicos y de sustento, básicamente porque consideramos esto no solamente perjudicial para la relación, y la integración de mediano y largo plazo, sino ilegal de acuerdo a nuestro marco de relacionamiento. Ahí están todas las actividades que venimos dando, como digo, tenemos nuestra apuesta en el corto plazo, a mantener este diálogo político y hablar en estos términos de una relación más global y grande, ese es el caso de Ecuador.

Les quiero contar rápidamente el caso de Venezuela, en este caso tenemos una situación bastante sui géneris, porque solamente hace unos pocos años nuestras exportaciones eran de 1.100 millones y las importaciones de 740 millones, esto se sextuplicó, ha tenido un crecimiento exponencial, increíblemente grande. En este momento tenemos este gran hito de haber exportado el año pasado casi 6.100 millones de dólares, e importaba más de 1.140. También quería hacer un calificativo de esas importaciones que hemos hecho de Venezuela, Venezuela exporta más o menos 94.000 millones de dólares, exportó el año pasado, más o menos 6.000, de esos son no petroleros, nosotros les importamos más o menos 1.100 millones claramente no petroleros, de modo que exportaciones de valor agregado de Venezuela, como lo ilustraré en un momento es una cosa también importante en esta relación bilateral.

Para dónde van también pregunta las tendencias, qué está pasando, hasta el mes de mayo nuestras exportaciones a Venezuela iban creciendo 4%, ya con los datos preliminares que tenemos a julio 8, ya las exportaciones están iguales al mismo nivel que teníamos el año pasado, exportaciones de 2.700 millones de dólares que es todo lo que exportamos a Venezuela hace solo 3 años, de modo que todavía el comercio está en unas dimensiones increíblemente grandes, una de nuestras grandes preocupaciones es que se ha desacelerado la importación desde Venezuela y eso tiene una explicación bastante clara en el mecanismo de control de cambios que ellos tienen, los incentivos para exportar son bastante difíciles.

Ilustrando con la siguiente, qué productos son, desde luego hemos tenido un crecimiento increíblemente grande en cárnicos y también en cueros, unos crecimientos importantísimos en los últimos años, que desde luego son un reto para la coyuntura actual, pero de resto exportamos a Venezuela de todo, es increíblemente variada nuestra canasta exportadora y nuestra canasta importadora, que es un poco lo que sigue. No está sino la que sigue, ha estado sobre todo basada y ha continuado fluyendo aunque muy erráticamente y nosotros exportamos productos industriales, productos metalmecánicos, productos del sector petroquímico y de alguna forma, automóviles importábamos hasta hace unos años. Nuestra balanza comercial no siempre ha sido positiva para Colombia, en los noventa era positiva para Venezuela, de modo que hay que mirar las cosas en largo plazo y hay unos espacios de complementación increíblemente grandes en el tema de Venezuela.

En temas de inversión sí hemos tenido unos picos en el 2004 y 2006, de venezolanos que han querido venir a invertir a Colombia, no son tampoco multimillonarios, son más o menos unos 60 millones de dólares que han pasado en esos dos años, de modo que no es que el aparato productivo se esté moviendo, sino en el largo plazo esto no es lo que estamos buscando para nada, pero son otra de las dimensiones de nuestro relacionamiento comercial.

Las siguiente es el flujo de turistas, nosotros también tenemos una canasta deficitaria en términos de turistas van más colombianos a Venezuela, que venezolanos a Colombia, es una de estas dimensiones que también tenemos en este relacionamiento comercial. De modo que miremos los retos, hay retos de corto plazo y hay retos de largo plazo, en el reto de corto plazo y estamos enfrentando, trabajando con la Cámara Colombovenezolana, tenemos un reto importante en lo relacionado con resolver el tema de Cadivi. De alguna forma la demora de los pagos de temas atrasados en Cadivi, la demora de las autorizaciones de las divisas, tenemos una coyuntura actual de un acuerdo que se estableció para restablecer las exportaciones de vehículos a Venezuela;

desde luego estamos preocupados que esta balanza se ha ido deteriorando. Como decimos nosotros, no tenemos este discurso, de que exportar es bueno e importar es malo, pero de alguna manera debemos trabajar de forma proactiva, en tratar de buscar mayor complementación económica; es un lenguaje que hemos tenido en esta discusión con Venezuela.

En la deuda de Cadivi, no voy a entrar en estos detalles, básicamente tenemos atrasados 275 millones de dólares, muchos de estos más de seis meses, es un tema en los cuales el Ministro de Agricultura, el Ministro de Comercio, hemos hablado con el director del Banco Central hemos hablado en todas las instancias que se nos han permitido a ver cómo podemos resolver esto, estamos trabajando en figuras creativas para proponer a los venezolanos, para ver cómo resolvemos este tema de las deudas pendientes, pero uno en las cosas importantes que debemos mostrar e ilustrar es que este no un tema colombiano, es un tema con todos los socios comerciales, deudas de Cadivi tienen Ecuador, Perú, Chile, todos los países tienen deudas y hasta mucho más grandes que nosotros, por ejemplo, en el caso peruano, es una cosa sorprendente, dado el nivel de comercio nuestro de 6.000 millones, tener problemas en 275.

Es increíblemente grande como problema para el sector que lo está sufriendo, gran parte de este sector como ilustramos en la siguiente, pero no quiero entrar en esos detalles, porque tenemos analizadas las empresas, el tamaño de las empresas… fusiones de futuras instancias, como les digo ahí están discriminados y uno de los segundos es el sector automotor, el sector automotor de alguna forma nosotros venimos de una tradición de complementación con Ecuador y Venezuela donde hicimos un acuerdo automotor, de buscar que nuestras economías se protegieran hacia fuera y se complementaran, esto generó unos grandes números de comercio, por ejemplo de importaciones de camiones, de y hacia Ecuador y de vehículos. De alguna forma este convenio automotor generó unas oportunidades comerciales que se venían dando y un crecimiento muy importante, llegamos a exportar casi 50.000 o no sé si más de 50.000 vehículos a Venezuela, hace un par de años y eso se paró, ellos de alguna forma lo han determinado como no prioritario y el año pasado nos dieron un cupo de 15.000 vehículos.

En reunión presidencial que tuvimos el 14 de abril nos dieron un cupo de 14.000 vehículos, que no hemos podido hacer efectivos, de modo que fue una negociación interna muy clara que hicimos con los ensambladores nacionales y es uno de los temas que plantee en esta dimensión de problemas y coyunturas de corto plazo versus los de largo plazo. El siguiente, ahí fue como se distribuyó el cupo, no estoy entrando en estos detalles para dar un espacio de tener este diálogo y como les decía en el corto plazo tenemos estos temas coyunturales de la deuda de Cadivi y el tema del combine automotor. Tenemos que pensar en el largo plazo, y en el largo plazo tenemos que pensar en nuestra complementación de acuerdo al modelo que está apostando Venezuela en su soberanía, un modelo de desarrollo endógeno, donde hay unos discursos y espacios para la búsqueda de complementación de nuestras economías.

Desde la reunión de Presidentes que se dio creo que fue en el mes de febrero, donde se habló, vamos a hacer un acuerdo de complementación económica, desde ese mandato de los presidentes, porque ustedes saben que en el momento nos rigen más o menos las reglas de la Comunidad Andina, porque Venezuela salió de la comunidad hace 3 años y una de las reglas del juego es que se mantienen las preferencias por 5 años, de modo que nos quedan ya menos de dos años para buscar cuál va a ser el marco de relacionamiento con ellos, de modo que debemos trabajar en este acuerdo de complementación y es uno de los temas de mediano plazo que estamos trabajando, ahí hay unas comisiones de trabajo en temas puntuales y unos temas de inversión.

Dos filminas más; en el acuerdo de complementación económica después del mensaje de presidentes nosotros miramos todos los acuerdos que había firmado Venezuela con el Alba, con Nicaragua, con Irán, con Brasil, con Argentina y buscando los elementos de su mismo lenguaje y llevamos el 18 de marzo personalmente en una comisión binacional que estuvo presidida por cancilleres un primer borrador de este acuerdo comercial, desde luego en ese momento quedaron ellos de darnos retroalimentación y seguir trabajando en este que es un gran reto de mediano y largo plazo; sin embargo, no hemos podido avanzar en el tema, hemos hecho varias invitaciones al Ministro Samán a que nos visite y hemos ofrecido también ir allá a seguir este trabajo que es de la mayor importancia en el mediano y largo plazo.

El último de los temas es que tenemos unos compromisos que se llevaron en la reunión del 14 de abril en Caracas a nivel de los presidentes, unos trabajos de unas comisiones técnicas para trabajar uno de los temas que se ha planteado acá Senador Barriga, sobre el tema de pagos en moneda local, uno de búsqueda de financiaciones de obras conjuntas, uno de esquemas de financiación del comercio a través del apoyo de las pymes y creímos que íbamos a poder trabajar en eso, una reunión de la Comisión Binacional que estaba programada para el 21 de julio, que desafortunadamente por otras circunstancias fue cancelada, de modo que a nivel de mensaje general y ya de conclusiones porque termino con esta.

Mi conclusión es que compartimos Senador Angarita, senadores presentes que este es un tema de la mayor prioridad, hemos sido increíblemente proactivos, activos, en la búsqueda de generación de valor en esta relación que consideramos de la mayor trascendencia de largo plazo, estamos trabajando en la mejora de la relación bilateral, pero también estamos trabajando en nuestra inserción efectiva de Colombia en el mundo, en la búsqueda de diversificación de exportaciones que como lo mencionaba la Senadora Cecilia eso no es de la noche a la mañana, pero ha sido una cosa que como estrategia de país, debemos de alguna forma buscar la diversificación de nuestros mercados y la diversificación de nuestra fuerza exportable, para lograr una economía mucho más sólida a los vaivenes de largo plazo; sin embargo, es prioritario trabajar en las relaciones bilaterales en el mediano y largo plazo, buscando estos acuerdos comerciales.

Sé que esta tarde hago mi anuncio que está programado, esperamos que no sea acá, pero en la Cámara esperamos que salga ya aprobado este acuerdo con Canadá y seguir en esta agenda que tenemos de reglas de juego claras, para insertarnos efectivamente en el mundo y tratar de transformar productivamente nuestro país e insertarnos de forma más diversificada en el mundo, de modo que muchas gracias, sé que fui muy ambicioso en todo lo quería contarles.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Viceministro, antes de escuchar a la Doctora Magdalena Pardo, se va a vencer el término, ¿aprueba la Comisión declarar sesión permanente?

El señor Secretario responde al Presidente que ha sido aprobada la sesión permanente.

Continúa el señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Honorables senadores quisiéramos someter a aprobación **dos proposiciones, una presentada por la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez** donde pide que el señor Ministro de Comercio y el Negociador para el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea nos dé una información, sobre esto hay un cuestionario y otra es la citación a la señora Ministra de Cultura; entonces ¿aprueba la Comisión la proposición de la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez?

El señor Secretario responde que ha sido aprobada la proposición.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero pregunta a la Comisión:

¿Aprueba la Comisión la citación a la Ministra de Cultura, que también está radicada?

El Secretario responde que ha sido aprobada la proposición.

Toma la palabra la Doctora Magdalena Pardo de Serrano Presidente de la Cámara de Comercio Colombovenezolana:

Buenos días a todas, honorables Senadoras y senadores. En nombre de la Cámara Colombovenezolana quiero agradecer la invitación que se nos ha hecho y la oportunidad que se nos da, de poder expresar cómo estamos viendo esta relación con Venezuela, más allá de lo que a veces se dice en los medios y que a nuestro juicio en muchos casos tiende a generar unas expectativas negativas sin un mayor sustento desde el punto de vista comercial, porque en esta relación con Venezuela como les voy a mostrar ahora en algunas diapositivas es impresionante cómo la dinámica comercial es bastante invulnerable al tema político, aunque en algunas ocasiones se ha resentido.

Quisiera como parte de mi exposición, mostrarles seis diapositivas que me parecen muy dicientes y posteriormente quisiera pasar a dar lectura a un texto que se ha preparado en la Cámara, que me parece muy importante darles a conocer a ustedes. Podemos empezar a pasar las láminas por favor. Lo que queremos mostrar en esta lámina es, cómo realmente la relación Colombovenezolana desde 1974 tiene una tendencia de largo plazo creciente en algunos casos una relación de importaciones e exportaciones bastante equilibrada, sobre todo cuando se dio la apertura económica entre 1992 y 1994, cuando se vio la gran apertura a través del Tratado Comercial Andino, realmente se dio un intercambio floreciente de los dos países, una balanza comercial equilibrada en algunos casos, superavitaria para Venezuela, en otros para Colombia.

Era maravilloso ver cómo esa relación comercial abierta entre dos países andinos, protegidos por un arancel externo común frente al comercio de terceros países, generaba un intercambio comercial eminentemente industrial, generador de empleo y generador de conocimiento y generador de industrias entre los dos países, esto sucedió hasta finales de 1999 y a partir de allí y sobre todo con el establecimiento del control de cambios por parte de Venezuela. En el 2003, se empieza a dar una relación comercial en la cual Colombia es un ganador neto en este intercambio comercial, realmente si bien lo vimos que para el 2008, la relación del intercambio comercial entre Colombia y Venezuela es de 1 a 6, hoy en día, podríamos decir que es muchísimo mayor el desequilibrio, Venezuela está exportando muy poco, no solamente a Colombia sino en general fuera del petróleo, de sus exportaciones petroleras, que no es precisamente el producto que ellos nos exportan a nosotros; cuando nos exportan nos exportan otras manufacturas industriales.

Si descartamos el petróleo que Venezuela exporta y miramos cómo se están comportando las exportaciones de Venezuela no solamente hacia Colombia sino hacia todos los países del mundo, vemos que las exportaciones industriales de Venezuela vienen cayendo y con Colombia este año realmente como lo vamos a ver en otra diapositiva vamos a ver que ese intercambio comercial sigue muy desequilibrado.

Continuando con las diapositivas, ustedes ven acá cómo el destino de las exportaciones colombianas a Venezuela son el 18.2% mayores que las que hace Colombia a la Unión Europea, pero si nosotros le pusiéramos a este ponqué que se refiriera solamente a exportaciones industriales, tendríamos que el primer país destino de las exportaciones por encima de Estados Unidos es Venezuela, le exportamos 3 veces los productos industriales que les exportamos a los Estados Unidos.

El intercambio comercial, ya lo vimos acá 7.200 millones de dólares y de esos 7.200 el 83% corresponde a exportaciones colombianas y de enero a mayo esto es muy importante Honorables senadores, darse cuenta y es que las exportaciones de Colombia hacia el mundo, debido a la crisis de demanda mundial, se han caído en una porción muy significativa en un 17% producto precisamente de esa crisis, pero frente a Venezuela las exportaciones enero-mayo se habían caído tan solo menos del 1% comparado con el año anterior, estoy diciendo enero-mayo, enero-junio el mes de junio presenta un guarismo positivo, lo cual quiere decir que las exportaciones colombianas a Venezuela hasta junio se han mantenido, no han crecido; luego si nosotros comparamos esto de una manera relativa frente al comportamiento de las exportaciones colombianas hacia el mundo,

lo que podemos decir es que las exportaciones colombianas hacia Venezuela han tenido un comportamiento relativamente satisfactorio, lo ideal es crecer, no hemos crecido, pero nos hemos mantenido, las exportaciones al resto del mundo de Colombia han disminuido. Muy importante es saber que la canasta más diversificada que tiene Colombia es la que tiene con Venezuela, realmente ese es el mercado donde las pymes aprenden a exportar, donde pueden empezar a exportar desde tornillos, escobas, naranjas, huevos, una pyme puede empezar a exportar por ese mercado, es el primer paso que da en materia de exportación, lo hace tanto con Ecuador, como con Venezuela.

Esta lámina lo que les quería mostrar, es cómo ha sido la dinámica mes a mes este año, que me parece muy importantes que ustedes la conozcan, entonces ustedes ven estamos comparando mes a mes cómo se han comportado las exportaciones de Colombia hacia Venezuela, tenemos que en el mes de junio crecieron

1.63% y en general fueron crecimientos negativos y esperamos para este año que definitivamente el comercio con Venezuela se resienta, y se va a resentir por varias razones.

En primer lugar, por la dinámica de la demanda, por la caída del precio del petróleo en Venezuela y por las restricciones de divisas que está teniendo ese país, que está administrando su comercio, les voy a mostrar más adelante una gráfica en donde ustedes van a ver cómo las divisas que asigna el Gobierno de Venezuela a la Comisión Administradora de las divisas se ha caído. La Cámara Colombovenezolana estima que las exportaciones de Colombia a Venezuela este año caigan en un 18%, pero tengo que puntualizar este pronóstico, porque cuando ya tenemos un primer semestre, en el cual vemos que realmente las exportaciones de Colombia a Venezuela, no han tenido crecimiento, ni un decrecimiento significativo. Probablemente esperamos un segundo semestre con crecimiento negativo, pero no nos atreveríamos en este momento a sustentar que fuera del 18% habida cuenta del comportamiento del primer semestre.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Es que yo estoy leyendo mal, pero lo que estamos viendo aquí son cifras comparadas año a año serias, es decir, en enero cae en 11.6, enero menos 5, solamente en marzo suben, después menos 2, menos 3, en junio sube un poco, pero eso da un crecimiento negativo.

Continúa la doctora Magdalena Pardo de Serrano Presidente de la Cámara de Comercio Colombovenezolana:

Lo que pasa es que si usted lo pondera por las importaciones de cada mes, entonces le cambia el indicador, pero digamos que enero-mayo teníamos -0.8 que es menos del 1%, eso no quiere decir Senadora que no se hayan caído algunos sectores en exportaciones; realmente hemos tenido un comportamiento alrededor del 1% la caída y realmente ha habido caídas en ciertos sectores muy puntuales que más adelante vamos a ver.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Hay un documento en donde me dicen que el señor Presidente Uribe le ha pedido al Ministro de Comercio, que Venezuela le pague a nuestros empresarios con productos de Venezuela, esto es desconocer cómo es la balanza, es decir, nosotros qué le vamos a comprar a Venezuela, mire las importaciones de Venezuela comparada a las exportaciones, ¿Cómo le permite el Ministro de Comercio a señor Presidente que haga esta declaración?, es una declaración absurda, así dice aquí, con productos podría pagar Venezuela deudas a empresarios colombianos, es decir, aquí no se juega con eso, eso me parece muy irresponsable que el Presidente Uribe diga esto.

Continúa la doctora Magdalena Pardo de Serrano Presidente Cámara de Comercio Colombovenezolana:

Senadora le tengo que decir que esta es una idea que nosotros hemos venido promoviendo, es la Cámara Colombovenezolana, quien ha venido promoviendo esta fórmula, le voy a explicar, nosotros en este momento estamos promoviendo dos ideas, una es el tema del pago en monedas locales y el otro es que nosotros consideramos, es un mecanismo un poco complejo de explicar acá, pero básicamente existen unas deudas pendientes por parte de Venezuela a los exportadores colombianos, esas deudas pendientes ascienden a 275 millones de dólares, según lo ha estimado Proexport. Entonces como nosotros sabemos que el Gobierno de Venezuela tiene una escasez de divisas, porque eso es de público conocimiento para el pago de su comercio.

Nosotros lo que estamos es formulando una propuesta en la cual se pudiera permitir que las exportaciones colombianas fueran pagadas por los importadores venezolanos en bolívares, que con estos bolívares los exportadores colombianos a través de una comercializadora internacional, pudieran comprar productos venezolanos y exportarlos a Colombia, como una forma de pago de esa deuda, es una fórmula que está en estudio en este momento.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Perdónenme pero me parece absurda, es que miren lo que nosotros importamos de Venezuela, ¿Qué es lo que Venezuela nos va a vender? Le han consultado a Fenalco y a los otros, es decir, a mí me parece una cosa muy distorsionada, sinceramente.

Interpelación para el señor Viceministro de Comercio Gabriel Duque:

Muy corto, nuestra vocación es de integración y hay unos espacios de complementación increíblemente importantes, tenemos el sector metalmecánico, importante oferta, tenemos en el sector petroquímico importante, en el sector abonos importantes, lo del silvenceno, que lo necesitamos no nos están vendiendo lo suficiente. De modo que estamos buscando un mecanismo de la valoración, que desde luego lo que necesitamos es la oportunidad de poder hablar con las autoridades venezolanas, para ver cuál podría ser un precio para esos productos, para poder hacer algún tipo de canje sobre eso, desde luego tiene muchos retos y depende de los incentivos de las evaluaciones que hagan las autoridades venezolanas sobre la valoración de esos negocios.

Interpelación para la Senadora Cecilia López Montaño:

En aras de salvar a los empresarios, ya sabemos la vocación de confianza inversionista del señor Presidente Uribe y su Gobierno no le vayan a hacer un daño a otros sectores de la economía, hay que mirarlo en el contexto de todo el mercado interno, porque qué tal que esto entre a competirle a productores nuestros, porque es que tenemos una balanza comercial muy desfavorable, entonces eso quiere decir que ellos no tienen la ventaja comparativa o competitiva como la quieran llamar para muchos de los productos que en este caso entrarían y habría que mirar el contexto de mercado, mi afán es que en aras de salvarle la vida a los empresarios, a los exportadores, le hagamos un daño al resto de la economía, yo sí quiero dejar eso claro aquí porque sinceramente me preocupa.

Continúa la doctora Magdalena Pardo de Serrano Presidente de la Cámara de Comercio Colombovenezolana:

Para tranquilizar a la Senadora López, yo le quiero decir que realmente lo que nos ha exportado Venezuela este año son 200 millones de dólares enero-junio, y realmente estamos asistiendo una balanza supremamente desequilibrada frente a los casi 3.000 millones de dólares que nosotros les hemos exportado, tradicionalmente Venezuela nos ha exportado esos productos que acaba de citar el Viceministro que son complemen-

tarios a la economía nacional, de ninguna manera compiten con los productores nacionales, ustedes saben que Venezuela es un gran productor de acero, de ninguna manera compiten con los productores nacionales, es un gran productor de petroquímica básica y son esos productos de aluminio, son esos productos en los cuales nosotros estamos pensando que son complementarios y que además nos ayudarían a equilibrar la balanza, lo que pasa es que esos productos no están siendo exportados de Venezuela, no porque no haya una demanda colombiana, sino porque hay unas restricciones en Venezuela que no permiten que se puedan exportar, por ejemplo, no darles el certificado de origen a esas exportaciones cuando se están demandando, o como por ejemplo, tener una tasa de cambio a 2.15 en Venezuela.

Entonces nos parece que esta fórmula no daña para nada el mercado colombiano, por cuanto es complementario, lo que se está haciendo y sí nos ayuda a equilibrar la balanza que la vemos muy desequilibrada con Venezuela. En este momento y de acuerdo a un estimativo que ha hecho Proexport es de 275 millones de dólares, entonces esta era una fórmula que hemos encontrado que puede ser ventajosa para las dos partes y también para las dos economías, para el comercio de los dos países, no creemos que se vaya a sustituir producción nacional colombiana por importaciones, sino básicamente que se van a importar productos que tradicionalmente han sido importados desde Venezuela, por eso esto requeriría un acuerdo con las autoridades venezolanas.

Interpelación para la Senadora Cecilia López Montaño:

La gran pregunta es ¿Por qué Venezuela no los deja exportar?

La doctora Magdalena Pardo de Serrano Presidente de la Cámara de Comercio Colombovenezolana:

Responde. Pues ellos tienen una política interna, ustedes saben que Venezuela ahora está en una etapa de industrialización, es un nuevo enfoque económico que ellos tienen y realmente por eso creemos que debemos de sentarnos a conversar esta fórmula con el Gobierno venezolano.

El comercio binacional entre los dos países ha perdido magnitud en un 7.84% y ha habido caída en ciertos sectores, digamos que si bien el comercio se mantiene relativamente constante entre los dos países, lo que podemos ver es que si los productos, digamos ha habido crecimiento de ciertos sectores, esto es para enero, mayo, ustedes ven que manufacturas de cuero acá hay un 85.2%, las confecciones han caído un setenta y pico por ciento, mientras que los textiles han crecido un 42%, esto qué quiere decir, que Venezuela está muy interesada en que los procesos productivos de confecciones se den en Venezuela entonces están importando los textiles para darle el valor agregado en Venezuela porque ellos tienen una política de industrialización muy clara, y eso está de alguna manera afectando la composición de las exportaciones colombianas a ese país.

En esta lámina lo que se quiere mostrar es cómo la participación dentro del comercio global de los dos países, la participación colombiana ha venido en aumento dentro del intercambio comercial pasando de un 58% en el 2001 a un 83% en el 2008, ¿Cómo es la participación en el mercado venezolano?, pues nosotros somos segundo proveedor de productos manufacturados, primero está Estados Unidos y luego está Colombia.

Y en el 2009 estamos participando en un 14.6% en las importaciones venezolanas contra un 15.7% del año anterior, estas serían todas las láminas que estábamos trayendo, las perspectivas para el año 2009 en lo que resta del segundo semestre, como les decía, es muy probable que las exportaciones caigan, tal vez nos faltó la última lámina y es que el Cadivi y la Comisión Administradora de Divisas de Venezuela ha venido cambiando su política de importaciones y las divisas preferenciales que antes se le asignaban prácticamente a todo el universo arancelario, ahora lo ha restringido fundamentalmente a alimentos y a productos de la salud, por lo cual los productos que antes se beneficiaban, los productos colombianos de los dólares preferenciales, ahora solamente se van a beneficiar algunos alimentos y productos relacionados con la salud, así como algunos insumos industriales que ellos consideran de primera necesidad, esto quiere decir que hacia delante el comercio colombovenezolano, en su mayoría no se va a hacer al dólar preferencial del Cadivi, sino que seguramente va a tener que ir a transarse por otros mecanismos de financiamiento como el dólar de los bonos que emite el Gobierno venezolano del mercado permuta, dicho esto digamos estas son como las cifras económicas.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Cómo se analiza, pensando en lo del famoso trueque, el tema de las monedas, es decir, el peso revaluándose y el bolívar devaluándose, cómo se miraría eso.

La doctora Magdalena Pardo de Serrano Presidente de la Cámara de Comercio Colombovenezolana:

Responde. Quisiera proceder a dar lectura a un texto de la Cámara, en el cual se señala lo siguiente. Tenemos una agenda política difícil con diferencias ideológicas posiblemente extremas, pero que en los temas comerciales podemos tener objetivos comunes que pueden potenciar nuestro desarrollo conjunto y en mi opinión nosotros como empresarios no podemos dejarnos influenciar por lo político, sacrificando el potencial comercial y de integración de nuestros pueblos, con toda claridad nosotros como ciudadanos podemos creer y opinar sobre lo que consideremos pero institucionalmente como Cámara de Comercio tenemos que ser absolutamente respetuosos de la institucionalidad de cada país sin pretender involucrarnos en su devenir político; por esa razón nuestra actividad fundamental es tratar de mantener las condiciones para un comercio abierto y suministrar elementos de juicio para la tomas de decisiones individuales de nuestros afiliados.

Tenemos unas realidades incuestionables, un intercambio comercial que superó el año pasado los 7.000 millones de dólares y sigue creciendo, un desbalance importante en las cifras de intercambio comercial, una muy difícil disponibilidad de dólares por parte de Venezuela para mantener su ritmo de importaciones, una visión diferente sobre lo que debe ser un tratado de integración comercial y una visión diferente sobre el papel del Estado en la economía y sus prioridades.

Desde ese punto de vista hemos señalado como una prioridad en la agenda, la negociación de un convenio comercial que reemplace la normatividad vigente en la Comunidad Andina la cual expirará en los próximos dos años, Venezuela no ha dado una respuesta formal,

pero sí ha dado indicaciones claras, su retiro de la Comunidad Andina en mucha medida fue causado por su convencimiento de que un TLC entre Colombia y Estados Unidos vulnera el equilibrio de los tratados vigentes en la Comunidad Andina. Colombia debería evaluar con respeto y mente abierta las preocupaciones de Venezuela y negociar con este país un tratado que satisfaga las mutuas expectativas, pero ambos gobierno deberían ser diligentes en esta tarea no dejando para última hora que se generen unos riesgos que produzcan cambios imprevistos en las reglas de juego que han fomentado el incremento comercial que tanto nos anima.

Finalmente creemos también en la importancia de un desarrollo fronterizo que lleve desarrollo a esas regiones y genere una infraestructura industrial, comercial y física, que no solo facilite el comercio sino que genere bienestar a sus pobladores; se vienen discutiendo con los gobiernos alternativas que ofrezcan recursos suficientes para tener unos puertos fronterizos modelo siglo XXI y se fomente el desarrollo industrial para generar empleo a los habitantes de ambos lados de la frontera; también vemos con entusiasmo las oportunidades que puede generar el fondo de 200 millones de dólares que han decido crear los dos gobiernos para el apoyo a pymes que generen trabajo en los dos países.

Finalmente quisiera decir lo siguiente: cuando se analiza el relacionamiento con Venezuela, en particular el relacionamiento comercial, muchas veces se tiende a pensar que las medidas que allí se toman son de carácter bilateral, esa es la excepción, realmente nosotros en el tema de las medidas que estamos viendo, el tema del retraso en los pagos, por ejemplo, que tiene Colombia frente al Cadivi, estos son temas que le suceden a todos los países, cuando analicemos este tema comercial con Venezuela, tenemos que mirar siempre si es una medida discriminatoria o no es para entenderla con el énfasis debido, en este caso nosotros vemos hasta el momento que el comercio viene fluyendo como lo venía haciendo desde siempre.

Digamos con las condiciones que ha impuesto el gobierno venezolano de tener una… y tenemos que aprender a conocer ese nuevo modelo económico de Venezuela, hay unas organizaciones y formas empresariales diferentes que van a implicar que el empresario colombiano aprenda a trabajar con esas nuevas formas de organizaciones empresariales, reiteramos que lo más importante es para la Cámara lograr un nuevo acuerdo bilateral. Esa es la primera prioridad de la cual no debemos desviarnos, un nuevo acuerdo bilateral que entienda las nuevas ambiciones que tiene Venezuela para su desarrollo económico, pero que le otorgue el suficiente espacio a Colombia para que no pierda su presencia en ese mercado, tenemos que ser creativos y me parece muy importante dejar esa idea acá.

Realmente no podemos hablar de un tratado de libre comercio con Venezuela porque ese no es el lenguaje que está utilizando hoy en día Venezuela, nosotros tenemos que ser muy creativos, me alegró mucho oír hoy que el Banco de la República está analizando de manera muy abierta la idea de un intercambio en monedas locales, esas son fórmulas nuevas, nuevos instrumentos de comercio exterior, que hay que diseñar para que este relacionamiento comercial se mantenga y sea fluido.

Desde el punto de vista del comercio y la política, creemos como lo mostró la lámina al principio, que en general el comercio ha logrado trascender la política porque la relación comercial es beneficiosa para los dos países, es muy importante en ese sentido tener prudencia, cuando se aproxima el tema comercial y entender que definitivamente es un mercado que sigue allí, que los colombianos son los mejores que conocen ese mercado, y que existen muchos colombianos en Venezuela que hacen que haya una gran solidaridad por parte del pueblo venezolano, con todos estos temas de carácter comercial.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Muy breve Presidente, es que yo quiero hacer esta reflexión, a mí me agrada oír a la Presidenta de la Cámara Colombovenezolana, donde nos presenta un panorama desde el punto de vista del interés de ustedes que refleja obviamente la importancia que tiene el comercio con Venezuela en general para todo el tema económico en el país, pero yo creo que aquí le toca a la Cancillería jugar un papel casi que de malabarista y es que es muy complicado en realidad porque yo aquí lo dije la semana pasada, el Gobierno colombiano ha mantenido unas reglas diplomáticas, pero es que con Chávez es muy difícil, hace dos años exactamente recuerdo que estábamos con la doctora María Luisa Chiape, su antecesora que hoy en día es la Embajadora de Colombia en Venezuela, creo que no es cuota política de nadie, sino que justamente el Presidente Uribe, entendiendo la importancia de la relación comercial, la designó a ella, para que fuera la avanzada diplomática importante y eso sí no se le reconoce al Gobierno.

Le digo Senadora Cecilia con toda la admiración, que tengo que salir aquí a traer un comunicado que porque el Presidente Uribe dijo que se revisara esa posibilidad cuando lo que queda aquí demostrado que es una petición de la Cámara de Comercio, se hace una cosa seria, técnica que se están buscando salidas, en lo comercial para la relación con Venezuela, yo creo que en medio de todas las locuras del Presidente Chávez tampoco le puede ser fácil venir a tomar unas decisiones en contra de Colombia, cuando los principales proveedores somos los colombianos, hace dos años.

Termino con esta reflexión, escuché en medio de la crisis grande de hace dos años, que decían, miren los exportadores colombianos tienen que buscar alternativas distintas al comercio con Venezuela, porque no podemos seguir dependiendo de un país vecino que nos quieren mucho y queremos mucho a los venezolanos, pero donde en un arrebato de su Gobierno o de su Presidente quién sabe en qué termina con nuestro país y haciéndole daño a la economía colombiana. El Ministro Plata que no sé porque le cogió miedo a esta Comisión, no ha vuelto, en alguna oportunidad le dije, o tal vez se cansó de nosotros porque no regresó nunca más, pero yo le oí en alguna oportunidad decir al Ministro Plata que los exportadores debían ser conscientes y buscar nuevos mercados y encontrar los caminos para ir sustituyendo las ventas en Venezuela, por lo que pueda pasar.

Entonces en la medida en que haya otras alternativas será Chávez no creo la arrogancia de pronto no lo deja, pero seguramente entenderán las fuerzas políticas de Venezuela la necesidad también de mantener una buena relación con Colombia.

Interviene el señor Viceministro de Comercio doctor Gabriel Duque:

Senadora Cecilia, el Ministro está teniendo en este momento un diálogo con el sector textil confecciones

como lo mostraron las cifras, uno de los grandes perjudicados en este momento por la coyuntura. Compartimos la prioridad, valoramos increíblemente el trabajo que están haciendo la Cámara Binacional, y tenía algo que no se ha mencionado el día de hoy y ayer hubo un pronunciamiento, la declaración de Quito, una reunión de nuestros empresarios colombianos y ecuatorianos en conjunto, hablando de la importancia que tiene para este universo de integración la dimersión comercial, cómo debemos un llamado a los países a mantener esa actitud que vengo a reportar, que ha sido la nuestra generosa, abierta, proactiva de la búsqueda de soluciones constructivas.

Sobre el tema específico y concreto hemos venido hablando con la Cámara de ideas, estamos explorando diferentes alternativas, unas que ya se han planteado en discusiones bilaterales como el pago en moneda local donde hay compromiso de presidentes de trabajar en eso y nuevas ideas que estamos trabajando, debemos aproximar esto como lo dice Magdalena y compartimos de forma generosa y consciente de lo importante y muy creativa, para las oportunidades que se den del diálogo a nivel binacional, encontrar soluciones y compatibilidad de estos modelos, porque la vocación que tenemos es de integración, los fundamentos son tan importantes que debemos trabajar en esa dirección y no en contra de eso.

Desde luego como dice Senadora, no solamente pensando en la relación binacional, nuestra estrategia de Gobierno no es sólo trabajemos en las relaciones con Ecuador, tanto que habla de nuestros sectores privados como nosotros a través de la CAN y los foros que tengamos, sino también con Venezuela, no solamente trabajar en lo binacional, sino trabajar en la inserción de Colombia en el mundo, estamos y completamos con el apoyo del Congreso un acuerdo increíblemente importante con Chile, hay oportunidades allí, desde luego son grandes. Estamos por poner en la aplicación el tratado con Centroamérica, con los países del Norte, la semana entrante esperamos será la ronda de cierre del Acuerdo de Profundización con México, vamos en esta agenda, de alguna forma, a buscarle oportunidades también para diversificar nuestras exportaciones, de modo que de nuevo agradecemos este espacio y esta oportunidad, para como Gobierno compartir lo que estamos haciendo.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias a los señores Funcionarios que se han hecho presentes, a los honorables senadores y en vista de que hay muchos sectores como el sector privado, los gremios que no pudieron intervenir, vamos a mirar la agenda y los volveremos a invitar y a citar para continuar con este debate que me parece de la mayor importancia, a los señores senadores les pedimos que la próxima semana vamos a sesionar martes y miércoles, empezaremos a las 9 en punto de la mañana hasta la una de la tarde, máximo, para que ustedes puedan tener posibilidades de organizar su agenda y no tengamos las dificultades de hoy.

Senadoras y Senadores, muchas gracias, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes.

Se da por terminada la sesión.

Se anexan proposiciones aprobadas en el día de hoy.

Proposición número 02 de 2009.

Cítese al señor Ministro (e) de la Defensa Nacional, General *Fredy Padilla de León*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; al señor Director de la DIAN, doctor *Néstor Díaz Saavedra* para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, respondan verbal y por escrito el siguiente cuestionario:

Ministerio de Hacienda y Dirección de la DIAN:

1. ¿Cuántos son los dineros recaudados por concepto del impuesto al patrimonio durante toda su vigencia, relación año por año?

2. Relación del cálculo original año por año. Cortes y causas de los rezagos si los hubiere.

3. Proyección de los recaudos calculados con el nuevo proyecto de ley ampliando su vigencia.

Ministerio de Defensa Nacional:

1. Aplicación año por año de dichos recursos.

2. Equipamiento y contratación respectiva año por año.

La anterior proposición fue presentada por los honorables senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave; Manuel Enríquez Rosero; Carlos Emiro Barriga Peñaranda; Mario Varón Olarte; Darío Angarita Medellín; Olano Portela Rodríguez; Luzelena Restrepo Betancur Y Jairo Clopatofsky Ghisays* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 28 de julio de 2009.

Proposición número 03 de 2009.

Mediante Ley 881 de 2004 se declaró el mes de octubre como el mes del Arte Nacional con el fin de ordenar al Gobierno Nacional promover durante este período la difusión y muestra especial artística en todas sus expresiones tanto a nivel nacional, como departamental, nacional y en nuestras embajadas y consulados. Cítese a la señora Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* para dar cumplimiento a dicha ley durante octubre de 2009.

Congratúlase y felicítese especialmente a la señora Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*, por la extraordinaria tarea realizada con motivo de la celebración del 20 de julio (Conmemoración de la República de Colombia) en el día de la independencia. Durante la sesión anteriormente citada será entregado el reconocimiento respectivo.

La anterior proposición fue presentada por los honorables senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave; Jairo Clopatofsky Ghisays; Carlos Emiro Barriga Peñaranda; Olano Portela Rodríguez; Darío Angarita Medellín; Luzelena Restrepo Betancur y Mario Varón Olarte* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 28 de julio de 2009.

Proposición número 04 de 2009.

Con el fin de agilizar el avance en el cumplimiento de la Agenda Interna para la competitividad en materia de comercio exterior colombiano, cítese a sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, a los siguientes funcionarios para que respondan verbalmente y por escrito el cuestionario en lo de su competencia:

Funcionarios Citados: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*; Ministro de Transporte, doctor Andrés *Uriel Gallego Henao*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*; Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, doctor *Luis Fernando Caicedo Lince*; al Director del Instituto Nacional de Vías, doctor *Enrique Martínez Arciniegas*; al Director del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, doctor *Alvaro José Soto García*, al Director de la Aeronáutica Civil, doctor *Fernando Sanclemente Alzate*; al Presidente del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Esteban Piedrahíta Uribe*; al Presidente de Bancoldex, doctor *Gustavo Francisco Ardila Latiff*; a la Presidente de Proexport, doctora *María Elvira Pombo Holguín*; al Presidente de Ecopetrol, doctor *Javier Gutiérrez Pemberthy*; al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *José Armando Zamora Reyes*; al Superintendente de Puertos y Transporte, doctora *Haydeé Cañizares Madarriaga*; al Director de Ingeominas, doctor *Mario Ballesteros Mejía*; al Gerente de ISA, doctor *Luis Fernando Alarcón Mantilla*; al Gerente General de Isagén, doctor *Luis Fernando Rico Pinzón*; al Director General de UPME, doctor *Alirio Fonseca del Mar* y al Gerente de la Sociedad Portuaria de Cartagena, doctor *Alfonso Salas Trujillo*.

1. Detallar el resultado de la gestión institucional realizada por su despacho para preparar al país frente a los TLC aprobados por el Congreso y suscritos por el Gobierno colombiano con otros países.

2. Cifras, estadísticas, objetivos y proyecciones.

3. Detallar las acciones y resultados que su entidad ha cumplido relacionadas con la implementación de la Agenda Interna y la apuesta productiva de exportación de cada región y departamento del país determinada por documento de Planeación Nacional y definida a corto, mediano y largo plazo.

4. Detallar y analizar la inclusión real y efectiva de dicha apuesta productiva exportadora de cada región y departamentos, en los TLC negociados y en proceso de negociación: su impacto en clase o tipo de productos, porcentaje de exportación que ha tenido o tendrán las regiones y departamentos definidos en el documento de Planeación Nacional del año pasado.

5. Relacionar por cada región y por departamento las acciones realizadas para impulsar el desarrollo real de las apuestas productivas: sectores, cadenas, productos, infraestructura, vías, conectividad.

6. Indicar los resultados de procesos para la conversión a nuevas tecnologías y reestructuración empresarial que se han aplicado en el marco de la Agenda Interna para empresas del sector privado, sectores productivos, entidades del Estado, impulsados por su Entidad.

7. Indicar y detallar el impacto fiscal que su Entidad ha aplicado para el desarrollo de la Agenda Interna.

8. Describir el proceso y los resultados de inclusión de las agendas productivas de la Agenda Interna por cada región y departamentos, en el marco de todos y cada uno de los Tratados de Libre Comercio TLC y Acuerdos Comerciales Binacionales vigentes en Colombia con otros países.

9. Cuantificar el volumen de carga que sale y que ingresa al país de cada uno de los puertos, aeropuertos, durante los últimos 3 años. Cifras y en valor monetario.

10. ¿Cuántas zonas francas se han creado en el país? Volumen de carga.

11. Promedio de inversión en cada una de ellas.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 28 de julio de 2009.

Proposición número 05 de 2009.

Teniendo en cuenta las tres Bases Militares donde se van a establecer las tropas norteamericanas (Apiay, Palanquero y Malambo) y en uso del control político que otorga la Ley 5ª de 1992 y la Constitución Política, solicito a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República realizar en cada una de estas Bases una sesión ordinaria con el fin de que las Fueras Militares expliquen el alcance de la ampliación de cada una de ellas.

Así mismo, para dichas sesiones cítese al señor Ministro de Defensa Nacional; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General *Fredy Padilla de León*; al Comandante del Ejército Nacional, General *Oscar Enrique González Peña*; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante *Guillermo Enrique Barrera Hurtado* y al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General *Jorge Ballesteros Rodríguez*; también invítese al Embajador de los Estados Unidos en Colombia, excelentísimo señor *William Brownfield*.

La Mesa Directiva junto con el Ministerio de Defensa coordinará hora, fecha de las sesiones y traslado de los miembros de la Comisión.

Cuestionario.

Para el Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores:

1. ¿Con base en qué Tratado Internacional se sustenta la inmunidad que tienen los miembros de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos que hagan presencia en Colombia?

2. ¿Qué alcances tiene dicha inmunidad?

3. En caso de que un soldado norteamericano cometa un delito en territorio colombiano, ¿Cuál es el procedimiento para ser juzgado? ¿Ante quién se interpone la denuncia? ¿Qué garantías ofrece el Gobierno de los Estados Unidos para que en la eventualidad de un delito cometido por un soldado norteamericano, no se quede en la impunidad?

4. Se conocen varias denuncias en la región de Tolemaida, en la que estuvieron soldados norteamericanos, donde ha sido difícil iniciar procesos de paternidad contra ellos, dada la imposibilidad de contratar abogados en Estados Unidos para llevar este tipo de procesos, por los altos costos que esto implica. ¿Qué garantías va a otorgar el Gobierno norteamericano para que estos casos no se repitan?

5. ¿Cuál es el número exacto de personal militar y asesores que llegaría al país para las mencionadas bases y qué tipo de inmunidad se les va a ofrecer?

6. El Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, en el discurso de instalación del Congreso de la

República, el pasado 20 de julio anunció que se iba a establecer un procedimiento especial para que la inmunidad concedida al personal militar no sea impunidad. ¿De qué tipo de procedimiento se trata? ¿Qué solidez dentro del ordenamiento jurídico puede tener este procedimiento para que pueda actuar la justicia colombiana?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 28 de julio de 2009.

Proposición número 06 de 2009.

Cítese a debate de control político, en la fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, al señor Ministro de Defensa Nacional (e) y Comandante de las Fuerzas Militares, General *Fredy Padilla de León*; al Comandante del Ejército Nacional, General *Oscar Enrique González Peña*; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante *Guillermo Enrique Barrera Hurtado*; al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General *Jorge Ballesteros Rodríguez* y al Director General de la Policía Nacional de Colombia, Mayor General *Oscar Adolfo Naranjo Trujillo* para que respondan un cuestionario sobre la defensa estratégica nacional y el equipamiento de las Fuerzas Militares para este propósito.

1. ¿Cuáles son los principios de la defensa estratégica colombiana?

2. ¿Cuáles son los equipos de la Fuerza Pública que componen la Defensa Estratégica colombiana?

3. ¿Cuál es la cantidad y estado de los equipos que componen la defensa estratégica?

4. ¿Con qué equipos para la defensa estratégica cuentan los países vecinos?

Es de público conocimiento que el pasado 15 de mayo y el 21 de julio un avión de tipo Mirage F1, y otro Kafir de la Fuerza Aérea Colombiana se incendiaron y se estrellaron mientras decolaban de las bases de Palanquero y Cartagena.

Así mismo, propongo realizar la sesión de la Comisión en la Base Aérea de Palanquero y en la Base Naval de Bahía Málaga para la fecha en que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda.

La anterior proposición fue presentada por el Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 28 de julio de 2009.

Proposición número 07 de 2009.

Respetuosamente solicito a los señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y al Ministro (e) de Defensa Nacional, general *Fredy Padilla de León*, suministren a la Comisión Segunda del Senado copia del documento del Convenio de Cooperación que se está discutiendo con el Gobierno de los Estados Unidos.

La anterior proposición fue presentada por el Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 28 de julio de 2009.

Proposición número 08 de 2009.

Cítese a los señores Ministros del Despacho, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata y Jaime Bermúdez Merizalde*; Ministros de Cultura y Relaciones Exteriores, para que asistan a la sesión de la Comisión Segunda del Senado e informen al Congreso y al país, acerca de las acciones que vienen desarrollando para el reconocimiento del Carnaval de Negros y Blancos de la ciudad de Pasto-Nariño, como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad por parte de la Asamblea Mundial de la Unesco a llevarse a cabo en la ciudad de Dubai Emiratos Arabes el próximo mes de octubre.

El Carnaval de Negros y Blancos fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por la Ley 706 de 2001, y en diciembre del año 2007 fue declarado Bien de Interés Cultural de carácter nacional mediante Resolución 1557.

El proceso de la declaratoria por parte de la Unesco, ha sido emprendido por la comunidad, encabezado por líderes nariñenses, e inició desde el primer período de Gobierno Municipal, en cabeza del doctor Eduardo Alvarado Santander, para presentar al carnaval y aspirar a que fuese nominado y declarado. En este esfuerzo se suma activamente la Universidad de Nariño.

Invítese para dicha sesión al señor alcalde municipal de Pasto y demás autoridades que tienen que ver con el tema de cultura.

La anterior proposición fue presentada por el Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 28 de julio de 2009.

Proposición número 09 de 2009.

Acuerdo de Asociación entre Colombia y la Unión Europea. Teniendo en cuenta que las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea están en su recta final, y con el ánimo de incorporar en su estudio al Congreso de la República antes que el proyecto sea puesto a consideración del Legislativo y entender de esta manera los detalles previos al debate respectivo, cítese al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* e invítese al Jefe Negociador del Acuerdo de Cooperación entre Colombia y la Unión Europea, doctor *Santiago Pardo Salguero*, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la Mesa considere pertinente, absuelvan el siguiente cuestionario:

Durante la primera ronda de negociación del Acuerdo de asociación entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea, se anunciaron 3 pilares para cumplir los propósitos generales del acuerdo: Diálogo Político, Cooperación y Comercio; a partir de la decisión de terminar con la negociación bloque a bloque y retomarlas de manera individual con cada país, ¿Cómo ha cambiando la agenda de estos pilares? ¿Actualmente se continúa con este esquema o se han reducido (ampliado) los temas a discutir? ¿Qué temas están definitivamente excluidos del acuerdo? ¿Por qué?

Sírvase relacionar el avance de cada una de las mesas de negociación en los temas presentados en la primera ronda en Bogotá el 20 de septiembre de 2007 y los que se hayan añadido en el proceso, especificando las mesas cerradas para cada pilar y explicando claramente las conclusiones y el proceso para llegar a tales acuerdos.

Respecto de las mesas que aún están pendientes para la sexta ronda, ¿Cuáles son las que más dificultades han presentado para el equipo negociador? Explique comparadamente y cronológicamente las propuestas y con-

trapropuestas europeas y colombianas, resaltando el punto de discordia para cada tema.

A juicio de su cartera ¿Cuáles son los sectores que se benefician de este acuerdo? ¿Cuáles podrían salir perjudicados, o tendrían que hacer un ajuste importante de adaptación al tratado? ¿Por qué? ¿Qué otros Ministerios hacen parte de la negociación? ¿Cuántos funcionarios discriminados por cada Ministerio hacen parte del equipo negociador? ¿En qué mesas están participando y cuáles han sido los acuerdos derivados de estas?

Recientemente, la Fundación Misión Salud alertó sobre la introducción al tratado de una nueva definición de producto farmacéutico "con lo cual se monopolizaría el manejo de productos biológicos como la sangre, hormonas, vacunas, insulinas y derivados de las plantas"; en este orden de ideas ¿Cuál es la definición de 'producto farmacéutico' que actualmente se está contemplando para efectos del acuerdo, en especial en el apartado de propiedad intelectual? ¿Tiene la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI algún concepto al respecto? ¿Cómo difiere esta definición de la establecida en los demás Tratados de Libre Comercio colombianos, en especial el firmado con Estados Unidos? ¿Qué tanto dista esta definición de los estándares internacionales? ¿Qué efectos tiene dicha definición para los denominados medicamentos genéricos y biotecnológicos? ¿Qué otros países adherentes al Tratado de Libre Comercio con la UE han concebido y rechazado dicha definición? ¿Cuáles son sus argumentos?

Respecto del anterior planteamiento, el cual es de suma importancia para la definición de una futura política sobre biotecnología aplicada a nuestra biodiversidad e información genética. ¿Cuál es la posición del Gobierno colombiano respecto a la implementación y uso de la Biotecnología en Colombia y de qué forma se acopla al Tratado con la Unión Europea? ¿Cómo podría afectar una decisión como esta la posición del Gobierno Nacional en torno al uso responsable de nuestra biodiversidad?

Sírvase comparar y explicar lo que se ha acordado hasta el momento con la Unión Europea en el tema de propiedad intelectual, con lo finalmente aprobado por el Congreso colombiano en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos; en caso de existir diferencias sustanciales ¿Cuáles son las justificaciones?, en términos del principio de Nación Más Favorecida, ¿cuáles serían las eventuales consecuencias frente a lo firmado con terceros países?

¿De qué forma se acopla la posición de los negociadores de este tratado con el Conpes 3533 "Bases de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional 2008-2010 del 14 de julio de 2008? ¿Cuáles son los puntos de convergencia y dificultad al momento de aplicar lo trazado en dicho Conpes con lo establecido en las negociaciones?

En el apartado agrícola, ¿Cuáles con los puntos de mayor controversia y dificultad en la negociación a nivel general y por qué? Respecto al comercio de banano, tema este determinante para que Ecuador se apartara de la negociación, debido a la inflexibilidad del equipo europeo por eliminar las barreras a su comercialización, a pesar de los pronunciamientos de la Organización Mundial del Comercio – OMC, ¿Cuál es la posición de los negociadores colombianos al respecto? ¿Qué avances y/o retrocesos se han registrado hasta el momento?

1. ¿Qué otra razón argumentó Ecuador para retirarse de las negociaciones? ¿Cuál ha sido la lectura que Colombia ha dado a esta posición? ¿Son extensibles estas razones a la coyuntura colombiana? ¿Por qué?

2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno colombiano de las diferencias entre lo negociado en la agenda peruana respecto de la de nuestro país? ¿Cuáles han sido esas diferencias en cuanto a avances y mesas concluidas? ¿A qué se deben tales discrepancias?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 28 de julio de 2009.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente,

Mario Varón Olarte.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 03 DE 2009

(agosto 4)

Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: *Mario Varón Olarte*

El Secretario General: *Felipe Ortiz Marulanda*.

Siendo las 10:10 a. m. del día cuatro (4) agosto del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables senadores para sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, Senador *Manuel Enríquez Rosero*, declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al 4 de agosto del año 2009, solicitó al Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario Felipe Ortiz Marulanda. Procede con la verificación del quórum de la Sesión del día martes 4 de agosto del 2009, contestan a lista los honorables senadores:

Darío Angarita Medellín. Presente.

Manuel Enríquez Rosero. Presente

Alexandra Moreno Piraquive. Presente

Olano Portela Rodríguez. Presente

Luzelena Restrepo Betancur. Presente.

Me permito informar Señor Presidente que en estos momentos hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, deja de asistir a la sesión, la honorable Senadora: Cecilia López Montaño.

El señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda, da lectura al Orden del Día de la sesión de hoy:

ORDEN DEL DIA

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Sesión Ordinaria del martes 4 de agosto de 2009.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Control Político – Debates

Continuación de Debate. Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez; a la Presidente de Proexport, Doctora *María Elvira Pombo Holguín*; al Presidente de Bancoldex, doctor *Gustavo Ardila Latiff*; al Superintendente Financiero de Colombia, doctor *Roberto Borrás Polanía*; al Presidente del Banco de la República, doctor *José Darío Uribe Escobar* y al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

Invitación a la Presidente de la Cámara de Comercio Colombovenezolana, doctora *Magdalena Pardo de Serrano*; al Presidente del Consejo Gremial, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*; al Presidente de Fenalco, doctor *Guillermo Botero Nieto*; al Presidente de Fedesarrollo, doctor *Roberto Steiner*; al Presidente Analdex, doctor *Javier Díaz Molina*; al Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Orlando García Herreros Salcedo*; al Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Gustavo Valbuena Quiñónez*; al Presidente de Confecámaras, doctor *Eugenio Marulanda Gómez*; Presidente Fenavi, doctor *Jorge Enrique Bedoya Vizcaya*; al Presidente de la Asociación Colombiana de Porcicultores, doctora *Consuelo Velasco Zambrano*; al Presidente de la SAC, doctor *Rafael Mejía López*; al Presidente de Fedegán, doctor *José Félix Lafourie Rivera*; al Presidente Asopartes, doctor *Tulio Zuluaga Rivera*; al Coordinador Administrativo y Financiero Colsubsidio, doctor *Luis Carlos Arango Vélez*; al Presidente de Sofasa, doctor *Germán Camilo Calle*; Presidente de General Motors Colmotores, doctor *Santiago Chamorro Micolta* y al Presidente de la Compañía Colombiana Automotriz, doctor *Fabio Sánchez Forero* según proposición Nº 75 de 2009 presentada por los honorables senadores *Darío Angarita Medellín, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur, Mario Varón Olarte y Olano Portela Rodríguez*

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. **Proyecto de ley número 323 de 2009 Senado y 084 de 2008 Cámara,** *por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*".

Autor: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 531/08.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado y 105 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones: Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 717/08.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2009.

V

Lo que propongan los honorables senadores

Proposición número 75 de 2009.

Cítese para la sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del martes 28 de julio de 2009 a los servidores públicos que se relacionan e invítese a voceros del sector privado que se relacionan más adelante, para debatir la actual situación del comercio exterior colombiano con nuestros países vecinos Venezuela y Ecuador, presentar verbalmente y por escrito, las respuestas a los cuestionarios anexos.

Funcionarios Citados: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez;* Presidente de Proexport, Doctora *María Elvira Pombo Holguín*. Presidente de Bancoldex, doctor *Gustavo Ardila Latiff*; Superintendente Financiero de Colombia, doctor *Roberto Borrás Polanía*; Presidente Banco de la República, doctor J*osé Darío Uribe Escobar*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

Invitados: Presidente Cámara de Comercio Colombovenezolana, doctora *Magdalena Pardo De Serrano*. Presidente Consejo Gremial, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*. Presidente de Fenalco, doctor *Guillermo Botero Nieto*. Presidente de Fedesarrollo, doctor *Roberto Steiner*. Presidente Analdex, doctor *Javier*

Díaz Molina. Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Orlando García Herreros Salcedo.* Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Gustavo Valbuena Quiñonez*. Presidente Confecámaras, doctor *Eugenio Marulanda Gómez*. Presidente Fenavi, doctor *Jorge Enrique Bedoya Vizcaya*. Presidente Asociación Colombiana de Porcicultores, doctora *Consuelo Velasco Zambrano*. Presidente de la SAC, doctor *Rafael Mejía López*. Presidente Fedegán, doctor *José Félix Lafourie Rivera*. Presidente Asopartes, doctor *Tulio Zuluaga Rivera*. Coordinador Administrativo y Financiero Colsubsidio, doctor *Luis Carlos Arango Vélez*. Presidente de Sofasa, doctor *Germán Camilo Calle*. Presidente de General Motors Colmotores, doctor *Santiago Chamorro Micolta*. Presidente de la Compañía Colombiana Automotriz, doctor *Fabio Sánchez Forero*.

En lo de su competencia, los citados e invitados responderán a:

1. Información detallada de la situación actual del proceso de los documentos tramitados por los empresarios de comercio exterior con Venezuela y Ecuador desde junio de 2008 a la fecha: tipo de trámite exigido, estadística de los tramitados y período de diligenciamiento interno por parte de la Cancillería; cuántas solicitudes en este momento se encuentran represadas a la fecha para su aprobación, expedición y apostillamiento.

2. Qué dificultades ha encontrado la Cancillería para el trámite de los documentos presentados por nuestros empresarios a Venezuela y Ecuador tendientes a lograr el reembolso de las divisas que deben aprobar los gobiernos de dichos países, por las exportaciones colombianas.

3. Describir el comportamiento del comercio exterior colombiano con Venezuela y Ecuador durante los últimos 7 años a la fecha; estadísticas por segmentos de mercado de bienes y servicios; cifras estadísticas; análisis de la balanza comercial; análisis por bienes y servicios dejados de exportar e importar.

4. Cuáles son las estadísticas financieras del intercambio de remesas entre nuestro país, Ecuador y Venezuela durante los últimos 7 años a la fecha.

5. Acciones desarrolladas por las entidades oficiales citadas y por los gremios y empresarios privados invitados para lograr la normalización del reconocimiento de pagos por comercio exterior y agilización de la documentación exigida por Colombia y por Venezuela y Ecuador.

6. Detallar las acciones y procedimientos que cumple y exige el Ministerio de Relaciones Exteriores para el debido diligenciamiento y apostillamiento de los documentos que requieren los empresarios colombianos para lograr el desembolso de los dineros adeudados y efectuar los trámites con Venezuela y Ecuador.

7. A cuánto asciende el monto de las deudas de comercio exterior por Venezuela y Ecuador, a la fecha: detallar los sectores de bienes y servicios afectados.

8. Detallar los resultados de las funciones y acciones de Proexport en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

9. Detallar los resultados de las funciones y acciones de Bancoldex en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

10. Detallar los resultados de las acciones desarrolladas por los gremios y empresarios colombianos para solucionar la problemática surgida en la participación del comercio colombiano con Ecuador y Venezuela.

11. Actividades desarrolladas por las Embajadas de Colombia y sus consulados en Ecuador y Venezuela de los colombianos residentes en dichos países para preservar sus derechos laborales, social, empresarial, académica, así como nuestros colombianos detenidos y condenados en dichos países.

12. Número y nombre de empresas colombianas que están operando en Venezuela y Ecuador: detallar por bienes y servicios.

13. Número y nombre de empresas venezolanas y ecuatorianas que están operando en Colombia: detallar por bienes y servicios.

14. Informe de los resultados de las reuniones binacionales en materia de comercio exterior, que el Señor Presidente de la República de Colombia, las entidades oficiales citadas y los gremios y empresarios colombianos invitados en esta proposición, han realizado durante los últimos 7 años a la fecha: estudio comparativo entre Colombia, Venezuela y Ecuador.

En espera de las respuestas en los términos de la Ley 5ª de 1992.

La anterior proposición fue presentada por los honorables senadores *Darío Angarita Medellín, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur, Mario Varón Olarte y Olano Portela Rodríguez y* aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día jueves 18 de junio de 2009.

El señor Presidente, Senador *Manuel Enríquez Rosero*, agradece a los señores senadores que nos acompañan para la continuación de este importante, debate, como hay quórum deliberatorio vamos a declarar abierta la sesión, dejamos pendiente la aprobación del Orden del Día para cuando tengamos quórum decisorio, le pido al Secretario nos informe quiénes de los invitamos y citados se han hecho presentes, que nos lea excusa de quienes no pueden asistir e inmediatamente procedemos iniciar la sesión con la intervención de quienes se han hecho presentes. Gracias.

El señor Secretario informa a la Presidencia que las excusas allegadas a la Secretaría son las siguientes…

Interpelación del Señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Teniendo en cuenta Secretario que la sesión anterior del martes ya hicieron su intervención el señor Ministro de Agricultura, la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, el señor Viceministro de Comercio, nos acompaña el señor Ministro de Relaciones Exteriores. La semana pasada en una reunión en el Palacio de San Carlos, nos habían dicho que iba a ser imposible que él pudiera asistir ahora, pero aquí estarían sus funcionarios; con esas anotaciones señor Secretario nos informe de las excusas.

El señor Secretario de la Comisión informa a la Presidencia lo siguiente: he recibido la citación a la sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República del próximo 4 de agosto para continuar con el debate de la proposición número 75/2009. Me es grato confirmar la asistencia a ese importante debate, en calidad de Viceministro de Desarrollo Empresarial, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Cordialmente, *Ricardo Duarte*

Duarte, Viceministro de desarrollo Empresarial, Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

De manera atenta, solicito se excuse al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, para participar en el debate de control político que esa célula legislativa llevará a cabo el martes 04 de agosto del presente año, de acuerdo con la proposición número 75 de 2009 presentada por los honorables senadores *Darío Angarita, Manuel Ramiro Velásquez, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enríquez Rosero; Luzelena Restrepo Betancur, Mario Varón Olarte y Olano Portela Rodríguez*, con el fin de analizar la actual situación del comercio exterior colombiano, con nuestros países vecinos Venezuela y Ecuador.

Lo anterior en atención a que con antelación la Comisión Quinta del Senado de la República mediante proposición números 05 y 08 de 2009, había citado al Ministro a debate de control político, para el día 4 de agosto de 2009, sobre los avances en materia de desarrollo rural y política agropecuaria. Sin embargo, se ha delegado para atender su amable citación y resolver los requerimientos que esa Corporación demande, al doctor Mario Soto, Director de la Dirección de Comercio y Financiamiento de este Ministerio. Cordialmente, Eduardo Carlos Gutiérrez N. Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superintendencia Financiera de Colombia. Me refiero a su amable invitación para participar en la sesión de la Comisión Segunda del Senado, prevista para el próximo martes 4 de agosto, donde se continuará con el debate correspondiente a la proposición número 075 de 2009 sobre la actual situación de comercio exterior con Venezuela y Ecuador.

Sobre el particular, me permito respetuosamente excusarme de participar en dicha sesión, pues debo atender un compromiso oficial adquirido con anterioridad. Sin embargo, considerando la importancia del mencionado debate, he designado al doctor *Jorge Humberto Galeano Lineros*, Superintendente Delegado para Riesgos del Lavado de Activos, para que asista a dicha sesión a nombre de esta Superintendencia. Cordial Saludo, *Roberto Borrás Polanía*, Superintendente Financiero de Colombia.

Federación Nacional de Avicultores de Colombia, Fenavi. Me permito comunicarle que lamentablemente no puedo asistir a la sesión de mañana 4 de agosto, porque me encuentro practicándome unos exámenes médicos. Cordial saludo, *Jorge Enrique Bedoya Vizcaya*. Presidente Ejecutivo.

Fedesarrollo. En razón a que el día 4 de agosto del presente año, debo atender la preparación de la reunión trimestral del Consejo Directivo de Fedesarrollo, me resulta imposible atender la gentil invitación que me ha sido formulada por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, en la cual se debatirán aspectos cruciales de la relación comercial de Colombia con Venezuela y Ecuador. Sea esta la oportunidad para reiterar a los honorables senadores, la disposición de Fedesarrollo, de proveer toda la información que consideren necesaria para el exitoso desarrollo de sus deliberaciones. Cordialmente, *Roberto Steiner*, Director Ejecutivo Fedesarrollo.

Asociación Colombiana de Porcicultores: Hemos recibido su comunicación en la cual nos invita a participar a la sesión del próximo martes 4 de agosto, relacionada con el tema de comercio exterior con los países de Venezuela y Ecuador. Agradecemos a usted su amable invitación, pero lamentablemente no podremos participar en este debate, en razón a que tenemos un compromiso adquirido con los porcicultores del departamento de Córdoba. Considerando no obstante que el tema a debatir es importante, le informamos que en la actualidad el sector porcícola colombiano, no posee actividades de exportación de carne de cerdo a ninguno de los países en mención. Les agradecemos su invitación y esperamos acompañarles en nuevas convocatorias. Atentamente, *Lilia Consuelo Velasco Zambrano*, Gerente General.

Señor Presidente, se encuentran presentes y confirmados para la presente sesión a través de la oficina de la Secretaría, la doctora *María Elvira Pombo Holguín*, Presidenta de Proexport; la doctora *Magdalena Pardo Serrano*, Presidente de la Cámara de Comercio colombovenezolana que se encuentra a través de un representante en estos momentos. Confirmados por llegar el doctor *Ricardo Duarte Duarte*, Viceministro de Desarrollo Empresarial; Confecámaras el doctor Eugenio Marulanda Gómez; igualmente por parte de Fedegán, el doctor José Félix Rivera; el doctor Orlando García Herreros Salcedo, Superintendente de Notariado y Registro; el doctor *Mario Soto*, Director de la Dirección de Comercio y Financiamiento del Ministerio de Agricultura; el doctor *Gustavo Ardila Latif,* Presidente de Bancoldex; el doctor *Tulio Zuluaga*, Presidente de Asopartes.

Esas son las personas que se han hecho presentes hasta el momento, informando que el Ministro de Relaciones Exteriores presentó excusa en la sesión pasada.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Solicita al Senador citante, Darío Angarita Medellín, hiciera un breve resumen del objeto de la citación, el desarrollo de la misma en la sesión pasada, para que iniciemos sin perjuicio que al final podamos hacer un comentario, preguntas e inquietudes, e iniciemos con los funcionarios citados que se han hecho presentes; también darle el uso de la palabra a los señores representantes de los gremios y demás empresarios que nos están acompañando, a todos los asistentes muchas gracias por su asistencia, por el interés que han mostrado de participar en este debate que hoy más que nunca es más oportuno, por cuanto las dificultades que estamos viviendo hoy son por todos conocidas, obviamente se trata de buscar las mejores soluciones para esta delicada situación que estamos viviendo.

Hace uso de la palabra el señor citante, Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias, quiero presentar un saludo especial a la Directora de Proexport Colombia, a los demás funcionarios del Gobierno Nacional, a los invitados, gremios, al Superintendente, a los honorables senadores, a los medios de comunicación y al país, que se ha enterado a través del canal del Congreso de este interés de la Comisión Segunda de Seguridad y Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores del Senado de la República por estos temas importantes para todos los colombianos; en oportunidad anterior, no dejé totalmente agotado el tema motivo de este debate. Inicialmente nos motivó la gran preocupación de miles de colombianos frente a una difícil situación de exigencias legítimas y respetables de la República Bolivariana de Venezuela, a través de Cadivi, en cuanto a la apostilla de nuevos

documentos como requisito para enviar sus remesas a Colombia, fue analizada ampliamente la decisión 96 de Cadivi sobre ese particular.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha adelantado una serie de acciones de orden administrativo para darle solución a los colombianos, tanto nuestra patria como en el exterior, los 5 millones de colombianos que tenemos fuera de nuestra patria, para poderles colaborar en ese problema, que se ha presentado y que tiene congestionadas las dependencias de la Cancillería, sobre la apostilla que se exige de residencia y filiación como requisitos nuevos para el envío de sus remesas hacia Colombia. Este problema de las remesas, seguirá teniendo mucha cualidad, veo un documento importante de la Cepal sobre este asunto, haciendo un análisis global de lo que son las remesas y los países que tienen la mayor recepción de estas divisas, no solamente América Latina, sino también en el mundo.

Quiero seguir llamando allí la atención de la Cancillería, de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, de los funcionarios de la Cancillería, para poder seguir aportando soluciones, descentralizando el servicio de apostilla para los documentos que requieren nuestros connacionales, a fin de hacer efectivas esas remesas, no solo las remesas, sino toda esa serie de documentos sobre diplomas certificados que se exigen en el exterior para que tengan validez y para que nuestros connacionales puedan allí adelantar sin dificultad sus trámites.

La Cancillería está intentando unos acuerdos en el caso de Bogotá con los Cades, para descentralizar el servicio, le propuse al señor Canciller que adelantara convenios con las gobernaciones, a fin de que en aquellos departamentos en donde la caracterización de la población migrante en su condición de expulsores, sea mayor hacia otras naciones del mundo, se apliquen allí unos convenios con los gobernadores, para que ellos puedan tener la capacidad allí, de realizar ese trámite de legalización y apostilla; la apostilla es de lo de la Convención de la Haya, legalización de los países no miembros de la Convención de la Haya. Entre todo este cúmulo de exigencias también se encuentran ya comprometidos los exportadores, los industriales, los comerciantes, frente a estas nuevas exigencias.

Ese tema, creo que es bueno que la Comisión Segunda del Senado le haga el seguimiento, que sepan los colombianos, tanto en el exterior como aquí en nuestro país, que reciben estas divisas importantísimas, porque es la segunda fuente de divisas de Colombia, las remesas provenientes del exterior. Que en el Senado de la República los senadores de la Comisión, también en la plenaria en general, todos los senadores y representantes, estamos preocupados por este tema, cuenten aquí con unos voceros de esas inquietudes y necesidades; estamos trabajando en el tema.

El otro tema señor Presidente, que surge a raíz de todo este planteamiento que se hizo inicialmente en esta citación, se encuentra básicamente sobreinformado en lo de las relaciones de Colombia con Venezuela, y de Colombia con Ecuador; sus relaciones de orden político, diplomático y comercial. Expresé y ahondé en razones en el debate anterior, como lo hicieron los demás senadores, usted señor Presidente que ha tenido la gentileza de programar estos debates, aportar con sus luces y experiencias como congresista, al buen desarrollo de esta iniciativa e importantes para el país, en el manejo prudente que le ha dado el Senado de la República.

Aquí no hemos esbozado, ni expuesto esos elementos que subyacen a las crisis que actualmente se atraviesan en estas relaciones entre Colombia y Venezuela y Colombia y el Ecuador, porque consideramos que han sido ampliamente analizadas y tratadas e informadas por los medios de comunicación, nos parece que esa prudencia debe conservarse por parte del Congreso Nacional, protegiendo los intereses nacionales, protegiendo nuestro derecho a mejorar esta situación de orden público en el país, a celebrar acuerdos, tratados o convenios internacionales de cooperación, que le sirvan a Colombia en defensa de la lucha contra el narcotráfico, en defensa de la lucha contra las fuerzas irregulares.

En eso, nosotros rodeamos como congresistas al señor Presidente de la República y merece todo nuestro respaldo a esas políticas, obviamente bajo el marco del respeto a la autonomía y a la autodeterminación de las otras naciones del mundo, que en manera alguna como lo sostuvo aquí el señor Ministro de la Defensa Nacional, tiene que ver estos acuerdos que estamos celebrando, en este caso con el Gobierno de los Estados Unidos, de cooperación militar, no tiene por qué afectar nuestras relaciones, ni va a tener alcances más allá de las fronteras de nuestra patria. Estos elementos y otros de conocimientos de la opinión pública, han generado definitivamente una crisis que me atreví en la sesión anterior, a calificar como unas relaciones de cuidado intensivo entre Colombia y Venezuela, y Colombia y Ecuador, y en la noche del día martes supimos la decisión que había tomado el señor Presidente de Venezuela, sobre las relaciones comerciales y diplomáticas con Colombia.

Aspiramos como colombianos y como Senador de la República, a que con los buenos oficios y gestiones de nuestro Presidente y Canciller, todas esas situaciones puedan irse poco a poco superando; pero coincido con un planteamiento muy serio que acaba de hacer este fin de semana una gran analista sobre estos temas, la doctora Socorro Ramírez, leí con mucha atención todo su análisis sobre esta problemática, sobre estas relaciones difíciles que se han presentado en los últimos días entre estas naciones hermanas y vecinas de Venezuela y Ecuador.

En ese buen análisis que hace la doctora Socorro Ramírez, quiero llamar la atención del gobierno, el Congreso y el país, de que esta no es una crisis de las convencionales, Senadora Luzelena Restrepo, esta nueva crisis no es convencional, no es de los elementos convencionales que ha tenido esta crisis, creo que esto amerita un análisis mucho más cuidadoso. De tener una nueva visión de una nueva percepción en nuestra política exterior y en nuestros temas de relaciones comerciales con Venezuela y Ecuador, de un nuevo acontecer económico, político y social, en esas acciones sobre el cual nosotros debemos ser inteligentes, analíticos, y cada vez más debemos acomodarnos a esas realidades, sin que ello tenga que desembocar finalmente en crisis binacionales, ni multilaterales.

Este tema que hondamos en la sesión anterior, no voy a volverlo a exponer señor Presidente, qué bueno que contemos con la presencia de la Directora de Proexport, quien tiene información valiosa y una maravillosa gestión al frente de estos temas, sobre todo las exportaciones no tradicionales, en lo que ha hecho muchos esfuerzos Proexport, soy testigo de ello cuando me correspondió ser Cónsul de Colombia en Caracas, de esa

labor que se hace a través de Proexport, por nuestros empresarios industriales, nuestros comerciantes, las rondas de negocios y mesas de trabajo que se hacen para estimular estas sanas relaciones comerciales entre nuestras naciones.

Pero sí hay señor Presidente, una preocupación que me asiste como Senador de la República, a pesar de la forma tranquila y respetable como los han manejado los gremios del gobierno nacional, de hacer ver que tal vez a pesar de esta crisis y dificultades, en donde tenemos de por medio el riesgo en el mercado con Venezuela, de más de 6.092 millones de dólares al año, y del Ecuador con más de 1.500 de dólares al año. Es decir, casi el 27, 28% del total de las exportaciones de Colombia me parece de la mayor importancia escuchar hoy a los gremios, saber cuál es su posición. Definitivamente como se ha advertido por algunos comentaristas muy autorizados en lo económico y en política internacional, es fácil reemplazar este mercado que tenemos entre Colombia y Venezuela, Colombia y Ecuador; no lo veo así de fácil.

Hay una serie de productos importantes, sobre todo porque tienen valor agregado, mano de obra colombiana, que son adquiridos por esas naciones y que definitivamente han mejorado muchísimo, no solo al interior de nuestro país, el desarrollo y desempeño de los industriales y de los comerciantes, sino también de la generación de espacios dignos de trabajo para miles de ciudadanos colombianos. Obviamente que no sea en ningún momento la pretensión de polarizar o exacerbar ánimo o sus intereses, sentimientos nacionalistas extremos frente a estas dificultades que se presentan actualmente entre Colombia y Venezuela, Colombia y Ecuador, sino tratar estos temas con ponderación, prudencia, inteligencia, en bien de todas las naciones; porque creo que finalmente en esto nadie va a ganar, ni va a salir bien librado, aquí en esto no se trata de quién va a ganar, todos perderíamos tanto Venezuela como Colombia con Ecuador, con la situación que se presenta.

Los exportadores que tienen como destino a Venezuela, se ha dicho que tienen que diversificar sus mercados, quiero escucharlos hoy, si eso es fácil, si es posible, si es simplemente una forma de paliar esta crisis profunda que se ha presentado en nuestras relaciones como nunca antes. Porque es que en lo corrido del año, Colmotores solo ha logrado exportar a Venezuela 755 unidades; Sofasa no ha podido enviar ninguna unidad de los vehículos donde teníamos antes una exportación de 400 millones de dólares solo en autopartes y en vehículos que se enviaban, a la fecha eso se desplomó; igualmente el sector de los plásticos, Pavco en sus negocios caerá en un 90% en sus exportaciones que subían a 800 millones de dólares mensuales.

La preocupación para que la analicemos con toda responsabilidad, frente al deterioro de la Comunidad Andina de Naciones con el retiro de Venezuela, terminan unas preferencias arancelarias a raíz de la participación de este país en la CAN que terminan en el año 2011, no hemos avanzado tampoco como en un acuerdo binacional, complementario a lo de la CAN con Venezuela, que me parecía muy importante que hay que llevarlo a cabo, con el Ecuador no, porque continuará en la CAN.

De todas maneras en Ecuador se establecieron salvaguardas para más de 1.346 productos de exportación colombiana, que ha generado dificultades para nuestros exportadores. Esto tiene una gran incidencia en la economía nacional, va a tener incidencia en los industriales, en los comerciantes, en las pymes, en los agricultores, en los cañicultores, en los ganaderos que se han visto muy afectados en ese comercio y en ese nivel de exportaciones, y a no dudarlo que esto tendrá un epílogo, como lo ha sostenido en palabras muy claras nuestro señor Ministro de Hacienda, cuando dice que efectivamente sí se reducen las exportaciones, se reducirá definitivamente las producciones; si se reduce la producción, se reduce el consumo, si no hay consumo, habrá más desempleo en Colombia.

Señor Presidente, simplemente siguiendo sus orientaciones e instrucciones como Presidente, dejo este planteamiento como una introducción para poder escuchar a los Miembros del Gobierno, a los industriales, a los comerciantes y a los gremios, para que cada vez tengamos una mayor claridad en lo posible sobre estos temas. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Senador, me parece que ha hecho un magnífico resumen de cuáles son los objetivos y qué es lo que se propone la Comisión al haber citado e invitado no solo al gobierno, a los señores empresarios, a los industriales. Muchas gracias a los senadores que nos acompañan, vamos a continuar con el desarrollo de este debate con los funcionarios que estaban pendientes en la sesión pasada, informándoles que ya hicieron intervención los Ministros. Vamos a iniciar con la doctora María Elvira Pombo Holguín, presidenta de Proexport, seguidamente los demás funcionarios.

Hace su intervención la doctora María Elvira Pombo Holguín, Presidente de Proexport:

Gracias honorables senadores presentes, empresarios, compañeros de las instituciones del gobierno … en la sesión inicial de este debate, ocurrida el pasado 28 de julio, se hizo un análisis a cargo del Viceministro Duque, sobre las relaciones económicas y comerciales entre Colombia y Venezuela, y entre Colombia y Ecuador; pienso que le corresponde a esta entidad, contarle a esta honorable Corporación, lo que hace la entidad conjuntamente con otras entidades del Gobierno y privadas, para la búsqueda de la diversificación de los mercados; resultados que probablemente no se verán con contundencia a corto plazo, pero es responsabilidad de una entidad gestora de la promoción de las exportaciones no tradicionales, liderar procesos de diversificación de mercados.

Quisiera ponerlos un poco al tanto de lo que estamos haciendo, si me permiten, vamos a ver en la pantalla algunas consideraciones al respecto. Miremos el comportamiento de las exportaciones no tradicionales desde el año 2004 al 2008, en donde sin duda hay un crecimiento contundente conocido por todos, miremos cómo Venezuela es un destino cada vez más protagonista, si analizamos los principales mercados, los mercados tops en las exportaciones, encontramos el comportamiento de Venezuela, de Estados Unidos, Ecuador, vemos la preocupación que a todos nos atañen, principalmente en lo que se refiere a Venezuela y Ecuador.

Luego analizando el comportamiento de las empresas, del total de 11.061 empresas exportadoras, altamente concentradas, vemos que 6.820 empresas tienen los nuevos puestos en una misma canasta, están dirigidas a un único mercado; vamos viendo en la gráfica que esto baja a dos mercados, 6.555 empresas, a 3 mercados 729 empresas, etc., esto nos obliga a hacer un tra-

bajo orientado como lo he mencionado, con resultados que no se darán en el corto plazo, porque no es fácil, el cambio del comportamiento y del destino en las exportaciones de esas empresas.

Luego miramos que de ese valor de las empresas, de todas estas que tenemos, cuántas están en mercados o en número de empresas altamente concentrados, también vemos cómo el comportamiento y el pronóstico de la recuperación, después de la desaceleración que está viviendo el mundo de la economía, qué se prevé en estos mercados en donde nuestras empresas están altamente concentradas, vemos con una mayor preocupación a Venezuela y Ecuador, en nuestros mercados tops, y con un pronóstico de recuperación de los Estados Unidos. Adicionalmente las condiciones que todos conocemos de Ecuador y Venezuela, cuál es entonces el desafío de entidades como Proexport, Analdex, el Sena, como los propios gremios en torno de esta realidad, hacer gestiones para incrementar las exportaciones no tradicionales de valor agregado, aumentando el portafolio de mercados de las empresas que minimicen el riesgo ante cambios drásticos del entorno; pero aunque no lo fuera, pienso que esta es una política que debe ser una política permanente y sana en el mundo de los negocios.

Quisiera presentar de manera concreta un proyecto que venimos trabajando hace cerca de un año, entidades como Proexport, bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Analdex y el SENA; de reducir la concentración de las exportaciones en tres pasos distintos. En la reducción de la concentración, un trabajo orientado a las empresas que exportan con productos con alta concentración y de mercados naturales, hacia nuevos mercados de productos y nuevos mercados desarrollados; o sea, los productos que ya se exportan a nuevos mercados desarrollados. Este trabajo se hace con empresas que exportan a los mercados y a nuevos mercados. Aquellos países o mercados con potencial a mediano y largo plazo, en donde ya estamos trabajando en un proceso de apoyo y capacitación para que estén con posibilidades de exportar a mercados más difíciles; esto ya se trabaja con empresas consolidadas, que consideran otros países y otros mercados, como destino en su estrategia, y nuevos países que nos determinen en el análisis de inteligencia de mercados, un alto potencial.

¿Cuáles son las prioridades que hemos identificado con los empresarios? Que el precio no debe ser la variable de mayor importancia para ser competitivos en este tipo de acciones, se requiere un conocimiento más profundo de las variables de los países a donde se debe exportar, por supuesto análisis de investigación a los nuevos mercados. Arrancamos con un ejercicio en el sector de calzado, miremos el panorama que ocurría en el año 2000, y el panorama en el 2008: Colombia en la gráfica de la izquierda, vemos cómo esa rueda, esa división de esa torta tenía un 36% de concentración en Venezuela y una división bastante equitativa en otros mercados, con una exportación de 32.9 millones de dólares, pero de una manera diría que más sana en la diversificación.

Si miramos la gráfica de la derecha, si bien la exportación ha crecido de ese mismo sector a 22 millones de dólares, hay una concentración del 85% en Venezuela. Esto es lo que realmente preocupa y obliga a tener acciones concretas, independientemente de aquello que en su sabiduría los ministros, los presidentes y las cancillerías, puedan hacer para la mejora de las relaciones con nuestros vecinos. No quiero referirme nuevamente a las acciones políticas con relación al manejo de las relaciones entre Colombia y nuestros vecinos; porque le corresponde al ejecutivo del país y a los gobernantes de nuestros países. Quiero referirme aquí a la preocupación y a las acciones que me atañen, como Presidente de la entidad de promoción de comercio de las exportaciones no tradicionales, y de aporte efectivo a nuestros empresarios.

Entonces en este proceso quiero contar en qué fase estamos y qué nos viene por delante. Se ha hecho un trabajo juicioso de la mano de las entidades descritas anteriormente con entrevistas en la fase de diagnóstico a empresas, expertos compradores; se ha hecho una identificación de productos, entre esas competitivas, estamos ya en una fase de diagnóstico con una empresa consultora que va a determinar el portafolio de productos en este sector específico del calzado. Luego vendrá la identificación de mercados y compradores, finalmente la promoción y facilitación de los negocios, esto no lo podemos hacer sino de la mano de los propios empresarios, por eso estamos trabajando con el gremio adecuado, para que realmente este sea un trabajo de las empresas, puesto que son ellas las que hacen los negocios. Nosotros podemos aportarles expertos, sugerencias, acciones de promoción, pero finalmente quienes hacen los negocios son las propias empresas.

Miremos un poco el ejercicio de lo que se ha hecho en el sector de confecciones, en donde vamos en una fase un poco más adelantada, en donde hemos trabajado con segmentos muy específicos. Este trabajo no se puede hacer de manera generalizada, hay que llegar al segmento específico, a la empresa específica, a la dificultad específica y trabajar de la mano de cada una de ellas, en donde requieren más asesorías; miremos un ejemplo de jeans y ropa interior femenina de alto valor agregado, llamada premium. Se hizo un estudio con tratados, de una consultoría internacional, se identificaron, en ese estudio se llegó al nivel de identificar compradores y nichos de mercado específico en los Estados Unidos, que compren esa ropa y le permita a nuestros empresarios surtir en nichos de mercado específico. Se hizo la divulgación de la información a las empresas, se constituyeron redes empresariales para fortalecer la oferta colombiana de manera de poder llegar competitivamente a esos compradores que probablemente demandan un mayor volumen, y las empresas de forma aislada no lo podrían atender esta demanda. En la pasada versión de Colombia moda que acaba de terminar en Medellín, hemos traído a esos compradores específicos, para que pudieran hacer negocios directamente con las empresas colombianas presentes en Colombia Moda.

Con esto quisiera especificar cómo hay que empezar a trabajar en acciones concretas, que nos lleven a resultados claros y concretos en este trabajo. Es bien conocido por todos los aquí presentes, del trabajo que realiza el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en una asociación público-privada con los gremios, dentro del proceso de transformación productiva. En este sector, ya Proexport en varios de los sectores que ya están listos para su promoción, está trabajando en la acción de promoción de estos sectores, ya con planes de negocio y definición de mercados y segmentos específicos, nos sigue la identificación en nuevos sectores de nuevos compradores, cuando ya los diagnósticos

que se han realizado, con la consultoría contratada, el sector privado y el sector público, nos permita y nos digan que ya están listos para la promoción.

En esta otra gráfica, no quisiera detenerme en ella, es simplemente un ejemplo de cómo se trabaja puntualmente y en esos nichos de negocio, la siguiente gráfica representa cuáles son esos sectores de los Estados Unidos y en qué porcentaje tenemos compradores interesados en la oferta colombiana, en donde tampoco quiero detenerme. Adicionalmente, Proexport actúa de forma decisiva buscando nuevas oportunidades en mercados de potencial a mediano y largo plazo, y vemos cómo además del aprovechamiento de los acuerdos comerciales que va negociando el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y su equipo, Proexport se va de la mano en la promoción en esos mercados, en donde ya hay nuevas oportunidades.

Adicionalmente en nuevos mercados tenemos ya un asesor en Rusia, Moscú, en la Embajada; tenemos acciones en los Emiratos Arabes, en distintos países y sectores en Medio Oriente, ustedes ven en la lámina ya cómo está trabajando en acciones específicas. Como mencioné previamente, nuestro norte son las acciones políticas, los acuerdos comerciales y el cronograma de la firma y ratificación de los acuerdos, que nos permita hacer acciones concretas con los exportadores; adicionalmente a acciones puntuales como las que estamos realizando este año con Brasil o Canadá, en asociación con entidades privadas brasileras, y por supuesto con la Andi en el caso de Brasil. Proexport finalmente siempre está orientado por un proceso metodológico que busca acompañar al empresario colombiano, mediante la identificación de oportunidades hasta el cierre de las oportunidades de negocio.

Para finalizar, creo que lo que quisiera con esto es simplemente una vez que ya se han descrito las acciones que a nivel de política de comercio ha descrito el señor Viceministro en su debate inicial, Proexport como brazo fundamental de la promoción, lo que tiene que hacer es mostrar acciones prácticas y concretas que nos apoyen en el proceso de diversificación de mercados. Entendiendo que estos resultados no se dan a corto plazo. Muchas gracias Presidente.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables senadores:

Juan Manuel Pachón Galán

Mario Varón Olarte

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Jairo Clopatofsky Ghisays.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que se va a verificar el quórum decisorio para aprobar el Orden del Día y se continuará con el tema de debate.

El señor Secretario informa al Presidente que se ha conformado el quórum decisorio en la comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente somete a consideración de los senadores de la Comisión el Orden del Día. Aprueban los senadores el Orden del Día propuesto.

El Secretario informa al Presidente de la Comisión, que ha sido aprobado el Orden del Día por los senadores de la Comisión.

Se continúa el Orden del Día.

Continúa el Senador Darío Angarita Medellín:

La señora Presidenta de Proexport ha hecho una magnífica exposición sobre lo que hemos venido sosteniendo en el Senado de la República, que no va a ser fácil para los industriales, los comerciantes, las pequeñas y mediana industrias, las Pymes, micropymes en Colombia, reemplazar a esos importantes mercados, que tenemos con Venezuela y Colombia, ha hecho una m muy buena exposición sobre eso, la felicito; es muy indicativo lo que usted ha señalado por ejemplo en la industria del calzado, que más de 200 millones de dólares que exportamos los colombianos sobre esa industria, el 85% de las exportaciones van a la República de Bolivariana de Venezuela. Lo que usted ha dicho al final de su intervención, que no va a ser fácil reemplazar esos mercados en el corto y mediano plazo. Eso ha sido muy importante para la información del Senado de la República, creo que para la opinión pública, los industriales, los comerciantes y para los trabajadores en el país.

Mire señor Presidente, las dificultades que conocemos todos los colombianos con esas expectativas, esa transparencia que nos trae hoy la señora Presidenta, de ese potencial mercado norteamericano, para que nos demanden más productos. Las dificultades que tenemos con el TLC no ha sido posible superar esos escollos, no ha sido posible que el Congreso Norteamericano, apruebe este Tratado de Libre Comercio. Lo que aprobamos hace menos de un mes, que fue ponente el señor Presidente, el Acuerdo de Libre Comercio con Canadá, también estamos ya encontrando dificultades en el Parlamento Canadiense, para la aprobación de este Tratado. La forma como se ha venido debilitando la CAN, Comunidad Andina de Naciones, el surgimiento de una nueva geopolítica estratégica y de comunidades internacionales como el Alba, o como Unasur.

Creo que esos temas nos van dando claridad a lo largo de este debate, me parece importante lo que se ha señalado en la mañana de hoy, porque veía con preocupación cómo algunos sectores muy bien informados, economistas, empresarios, han venido manejando este tema de estas dificultades que hemos tenido en los últimos días en las relaciones de Colombia y Venezuela, Colombia y Ecuador, de manera tranquila. La verdad es que sí estoy preocupado por la suerte de miles de empresarios que han hecho maravillosos esfuerzos de la mano de Proexport, para posicionar sus productos en otras naciones y del impacto que pueda tener esto en la generación de más desempleo en Colombia. Gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa a los senadores:

Para establecer las reglas de juego de este debate, intervendrá el doctor Gustavo Ardila, seguidamente empezamos con los gremios, saludamos al Ministro de Comercio y quienes nos acompañan; inicia el doctor Tulio Zuluaga y el doctor Eugenio Marulanda.

Moción de orden del Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Para hacer una pregunta a la Mesa Directiva sobre el cronograma de los debates que me parecen importantes de aclarar. La primera semana tuvimos la sesión

convocada por el Senador Manuel Ramiro Velásquez, la semana pasada tuvimos la primera parte de este debate, esta semana tenemos la continuación del debate de la semana pasada; se anuncia para la semana entrante una proposición suya señor Presidente, con la Ministra de Cultura; nosotros habíamos presentado una proposición desde la legislatura pasada, para adelantar un debate sobre la defensa estratégica. Volvimos a presentar la proposición, y quisiéramos saber cómo se agendarán los debates, porque hemos tenido en serie en estas últimas semanas, debates de la coalición de gobierno muy importantes y respetables.

Pero nos parece importante saber cuándo se van a agendar los debates que hemos presentado la Bancada del Partido Liberal, y cuándo vamos a tener un espacio; porque vemos que pasan las semanas, tenemos debates todos presentados por la coalición de gobierno que son todos muy importantes, pero nuestros debates también merecen ser agendados. Quería hacer esa pregunta que me parece importante aclarar, antes de continuar. Gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Senador Galán, la Mesa Directiva está adelantando todas las gestiones pertinentes para lograr la confirmación y asistencia de los señores Ministros, ha sido nombrado ya el señor Ministro de Defensa; lo que se había pensado inicialmente, es que se pudiera contar con él, parece que la posesión es este fin de semana, sería bueno que el Ministro que está enterado, nos pueda acompañar; el día de mañana se hará el debate con la señora Ministra de Cultura, y para la próxima semana se agendará, en eso se viene trabajando.

Hace uso de la palabra el doctor Gustavo Ardila Latiff, Presidente de Bancoldex:

Señor Presidente, Senadoras y senadores, Presidentes de los Gremios, compañeros del Gobierno Nacional y demás audiencia, un cordial saludo. Quiero agradecer la invitación que me han planteado con el objeto de compartir las acciones que viene realizando el Banco, tendientes a apoyar no solamente el comercio exterior colombiano, sino el desarrollo empresarial del país; quisiera en mi presentación, hacer primero una breve introducción, sobre lo que ha sido el proceso de transformación de la entidad, así como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es el resultado en este momento de la integración del Ministerio de Comercio Exterior, igualmente del Ministerio de Desarrollo.

Bancoldex, a partir del año 2003 ha recibido una serie de nuevas responsabilidades como son las de asumir el nicho de mercado que venía siendo atendido por el Instituto de Fomento Industrial, IFI; entidad que en estos momentos se encuentra en liquidación. ¿Por qué comento esto?, porque el comercio exterior es el resultado de un proceso, son muy pocos los sectores que nacen con una verdadera vocación, desde el principio de la exportación en que Colombia tradicionalmente ha sido un país exportador de excedentes, esa es la tarea en la que está trabajando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de generar nuevos sectores emergentes para los que tengan un potencial importante de exportación.

Voy a colocar la presentación que la suscribiré básicamente en mirar lo que ha sido el proceso, las generalidades del banco para que ustedes conozcan cómo estamos nosotros organizados, cuál ha sido la evolución, unos productos y servicios, las gestiones de apoyo al comercio exterior, particularmente a los empresarios que exportan directa o indirectamente a Venezuela y Ecuador.

Bancoldex es una entidad que está vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, nosotros somos el brazo de apoyo financiero del Ministerio, somos una sociedad anónima de economía mixta, somos considerados como un establecimiento de crédito bancario, somos un banco de segundo piso, no concedemos nuestros recursos directamente. Ahora vamos a ver quiénes son nuestros clientes directos y quiénes son nuestros clientes finales; somos igualmente emisor del mercado de valores. Bancoldex actúa como un holding financiero de un grupo, por qué, porque nosotros tenemos varias filiales, tenemos dos filiales; una fiduciaria, Fiducoldex, al interior de esa fiduciaria opera el fideicomiso de promoción de exportaciones e inversiones extranjera y turismo, nuevas responsabilidades asumidas por Proexport. Igualmente, somos propietarios leasing Mancoldex, tenemos con la compañía española de seguro de crédito a la exportación, cese del 50% de Segurexpo. En estos momentos igualmente somos accionistas del Fondo Nacional de Garantías con un 30% de participación.

Mencionaba que somos un banco de segundo piso, es decir, nosotros tenemos unos clientes directos que son los intermediarios financieros y tenemos unos clientes finales que son los empresarios. ¿Quiénes tienen acceso al banco? Tienen acceso directamente las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, en estos momentos estamos hablando de 46 entidades financieras; a raíz del proceso de cesión reactivos y pasivos desde el año 2003, hemos venido entrando en la atención del segmento microempresarial a través de entidades especializadas en ese segmento, como son las ONG, las fundaciones financieras, las compañías, las cooperativas, los fondos de empleados y las cajas de compensación familiar.

En el exterior como Eximbank, tenemos 158 corresponsales a través de los cuales financiamos a los compradores de bienes y servicios colombianos; tenemos una alianza con dos compañías del seguro de crédito aquí en Colombia que son Crediseguro y Segurex. Nuestros beneficiarios finales, ya no solo son los exportadores y los importadores, los que están vinculados directa o indirectamente con el comercio exterior, sino también son todos los empresarios dedicados al mercado doméstico, a excepción de los dedicados al sector agropecuario; Ya cuando se adelantan procesos de transformación, pueden ser usados de crédito nuestro. ¿Por qué hemos excluido al sector agropecuario?, porque existe igualmente una compañía en banco de segundo piso que es Finagro, que atiende directamente ese segmento.

¿En qué hemos concentrado nuestra acción? Hemos concentrado nuestra acción tratando de cubrir las fallas de mercado. Dónde se presentan, particularmente en el segmento de las mipymes, son ellos los que tienen el menor poder de negociación, y son ellos a los que generalmente el sector financiero vigilado por la Superintendencia y el no vigilado son los que menos atienden. Igualmente hemos adelantado programas para apoyar la modernización y la transformación productiva o la reconversión del aparato productivo colombiano, como un mecanismo no solo de retención de empleo, sino precisamente preparándolo, habida cuenta de la mayor

globalización y la suscripción de los nuevos Tratados de Libre Comercio que viene realizando el país; para eso mediante el otorgamiento de recursos de mediano y largo plazo. Obviamente venimos apoyando la dinámica exportadora.

Aquí un gráfico donde se ve lo que ha sido la transformación de la entidad: en el año 2002 el banco desembolsó 1.9 billones de pesos, de esos 1.9 billones de pesos, un billón 452.000 millones fueron desembolsados a grandes empresas; era un banco básicamente de comercio exterior; solamente 156.000 millones de pesos fueron desembolsados a las micro, pequeñas y medianas empresas. En el año 2008 desembolsamos 3.9 billones de pesos, 2 billones de pesos más que en el año 2002, miren ustedes lo que es el cambio de la composición, pasamos de 156.000 millones de pesos a las mipymes a más de 1 billón 600.000 millones de pesos a pymes y 512.000 millones de pesos específicamente para las microempresas. Eso como resultado del proceso de la cesión de activo y pasivos del IFI hacia nosotros; nosotros no atendíamos microempresas, en el año 2002 desembolsamos solamente 5.600 millones de pesos a las microempresas, eso por tamaño de empresa.

Ahora miremos por destino de los recursos, en el año 2002 de esos 1.9 billones de pesos para capital del trabajo se desembolsaron casi 1 billón 100.000 millones de pesos, solamente 300.000 millones para modernización. El año pasado de los 3.9 billones… 896.000 para capital de trabajo, el resto fue básicamente cupos especiales y crédito comprador en el exterior. Miren ustedes lo que es el cambio del número de operaciones de la entidad, en el año 2002, desembolsamos 1.433 créditos, básicamente porque éramos el segmento al cual estábamos atendiendo, es el segmento de las grandes empresas; el año pasado desembolsamos 139.800 operaciones, específicamente a mipymes, pasamos de atender 909 empresas, a atender más de 117.000 empresas el año pasado. Igualmente pasamos de 7 entidades en el año 2003, orientadas a microcrédito, a más de 104; en estos momentos ya tenemos a junio 30, 110 entidades dedicadas específicamente a microcréditos. Ahora, pasamos de 83 municipios a 690 el año pasado.

El portafolio de productos y servicios del banco es muy grande, no me voy a referir a eso, específicamente me referiré a lo que son las acciones de Ecuador y Venezuela, qué hemos hecho. Con el objeto de atender las necesidades de los empresarios dedicados específicamente a ese segmento, particularmente el de Venezuela, desarrollamos una serie de cupos especiales de crédito, el año pasado desarrollamos dos cupos de crédito, uno por 270 millones de dólares, para atender específicamente a aquellas empresas que tenían su cartera bloqueada en Venezuela.

Igualmente desarrollamos dos cupos de crédito, uno por 50 millones de dólares y otro por 50.000 millones de pesos, para promover las exportaciones, no solamente a Ecuador, sino también con el objeto de tratar de equiparar la balanza comercial con ese país, evitar el recelo de los empresarios ecuatorianos que tenemos por la inundación de productos colombianos, jalonar producto ecuatoriano a Colombia. Ahí se ve lo que ha sido el comportamiento de los desembolsos del banco y llevamos 1.6 billones de pesos desembolsados a junio; de esos recursos, más de 400.000 millones de pesos han sido específicamente para atender las necesidades de los empresarios de Venezuela y Ecuador.

En la siguiente lámina, se ve cuáles son las gestiones que hemos venido adelantando: lo primero, hemos tenido varias reuniones con los señores de Cadivi, con el Banco Central de Venezuela, igualmente con el Ministerio de Finanzas, buscando que aprueben las autorizaciones de adquisición de divisas; con el objeto de que los empresarios colombianos, puedan obtener por parte de los importadores, la transferencia de los recursos que en este momento están bloqueados. Lo segundo, generamos unos cupos especiales.

Tercero, hemos generado unas charlas de formación, con el apoyo de la ANDI y Analdex en todo el país, no solamente para conocimiento de los empresarios, sino de los mecanismos de protección derivados de coberturas cambiarias, mecanismos de mitigación de riesgos y negociaciones internacionales; precisamente aprovechando los beneficios que ofrece una compañía de seguros como Segurexpo, que cubre a su vez el seguro de crédito a la exportación. Específicamente en el caso de Venezuela, hemos tenido reuniones con las dos Cámaras de Comercio, tanto con Cavecol, Cámara Venezolanacolombiana, está radicada en Caracas.

Igualmente con la Cámara de Comercio Colombovenezolana, la doctora Magdalena Pardo, hemos venido adelantando una serie de acciones, procurando nosotros generar mecanismos de compensación de recursos en monedas locales; ese mecanismo lo está estudiando en estos momentos el Banco de la República, que es la autoridad monetaria y cambiaria en el país. Estamos pendientes de los análisis que ellos hayan hecho.

Como mencionaba, aprobamos el cupo de los 270 millones de dólares. En esta otra lámina, vemos los otros cupos que hemos sacado, sacamos un cupo de 120.000 millones de pesos, para a tender las zonas de frontera, particularmente los empresarios ubicados en Cúcuta y zonas de influencia e igualmente por el costado sur del país, en lo que es el departamento de Nariño, Ipiales, Pasto, entre otros; de esos 120.000 millones de pesos, en la siguiente lámina se ve ya la utilización de los recursos. Igualmente hemos creado un cupo de 100.000 millones de dólares, en este momento de esos 100.000 millones de dólares hemos desembolsados 64 millones de dólares, específicamente para atender a micro y pequeñas empresas, que están exportando y quieren sustituir mercados. Hemos generado un cupo adicional de 400.000 millones de pesos para comprar a descuento cartera para los empresarios que están en estos momentos afectados por el bloque del comercio con Ecuador, o porque hay restricciones y no quieren seguir asumiendo más riesgo en Venezuela.

En este cuadro se ve la utilización del cupo de zonas de frontera, de los 120.000 millones de pesos, hemos desembolsado 35.000 millones de pesos, el año pasado desembolsamos 59.000 millones de pesos para un total de 95.000. De la línea de exportadores de Venezuela, hemos desembolsado durante este año, 296.000 millones de pesos dándoles capital de trabajo a las empresas que en estos momentos tienen su cartera bloqueada en ese país.

¿Qué otras acciones estamos adelantando, o qué esperamos hacer para diversificar un mercado? Lo primero, hemos venido adelantando una estrategia muy agresiva, particularmente en el Caribe y Centroamérica, en estos momentos el Gobierno colombiano a través de Bancoldex está financiando la compra de vivienda de interés social en República Dominicana que estamos tratando de promover, porque hay muchos materiales

de construcción que se van a Venezuela, y si hay restricciones para transferir esas divisas; igualmente va a haber dificultades para que ellos coloquen los productos. Hemos aprobado un cupo de 100 millones de dólares, la idea es que durante este año, ya se aprobó el crédito a 15 años de plazo con 3 años de gracia a República Dominicana.

Estamos promoviendo e incentivando la exportación de autopartes a otros países, hemos incorporado para apoyar al sector de automóviles, un cupo especial de crédito para tratar de promover la compra de vehículos aquí en el país. De ese cupo especial, se han desembolsado durante este año 193.000 millones de pesos, frente a 295.000 millones de pesos el año pasado; en esto básicamente son acciones que ha venido adelantando el banco, como una herramienta del gobierno nacional y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Muchas gracias.

Interviene el Senador Olano Portela Rodríguez:

Agradecer la presencia de todos los funcionarios invitados que están haciendo presencia; después de escuchar algunos miembros que ya han hecho uso de la palabra, queda en el aire la situación comercial entre nuestros países, Venezuela y Ecuador, la crisis que se está viviendo como una expectativa, creo que ahora es una realidad, no se han planteado las verdaderas soluciones para estas relaciones que está viviendo el país. En materia de remesas, aparte que se pueda convertir en un problema económico, puede venir un problema social. Creo que no hemos escuchado cómo vamos a defender a nuestros exportadores, Colombia es la despensa de nuestro hermano país venezolano en muchos productos, como agrícolas, las carnes, autopartes, somos la despensa de Venezuela y eso hay que protegerlo y defenderlo.

También hay que mirar cómo vamos a detener el contrabando que viene de una triangulación: Colombia, Venezuela y Ecuador, de productos como el arroz, que aquí sufrió una grave crisis: la leche, paneleros; hay crisis en el sector agrícola. La realidad es que con estos países de fondo, no hemos recuperado nuestra confianza, es confianza diplomática gubernamental, que se debe dar con nuestros gobiernos, el gobierno venezolano y ecuatoriano; cuando se pelean los hermanos, lo que se afecta es la familia; la familia es el pueblo colombiano, el venezolano y el ecuatoriano. Entre países vecinos, ese mercado, ese camino que ya abrimos en el comercio venezolano y ecuatoriano, debe tener unas medidas de contención, no hablemos de medidas de choque, pero debe haber medidas de contención Senadora Alexandra, porque de verdad es un camino abierto que se debe seguir para restablecer esa confianza ya, y debe estar el Gobierno, quien es el responsable de las exportaciones hacia esos países, tomando las medidas necesarias para el restablecimiento normal de esas relaciones. Apenas está comenzando esta crisis, y los sectores más neurálgicos están colocando solo un paño de agua tibia en lo que se va a venir; en lo que muchos especulan va a ser la crisis más grave entre los Gobiernos. Hace falta mucho más y esperamos más respuestas. Muchas gracias.

Interviene el doctor Tulio Zuluaga, Presidente de Asopartes:

Un saludo a todos los senadores de la Comisión Segunda, a todos los asistentes y medios de comunicación. La situación del sector de autopartes con Ecuador y Venezuela, es muy clara y evidente, y hay que ponerle mucha atención. Primero, en el año 2007 le exportamos a Venezuela 50.000 vehículos, a Ecuador 12.000 vehículos; en el año 2008 se le exportaron a Venezuela solo 15.300 vehículos y a Ecuador 6.000, en este año no se le ha exportado ni a Venezuela ni a Ecuador un solo vehículo; en dos años Venezuela nos impondrá aranceles y Ecuador ya no los impuso. Teníamos que irnos preparando para esta situación con Venezuela, creemos señor Viceministro, que es importante que también le pongamos aranceles a los vehículos ecuatorianos, no hay derecho que los vehículos ecuatorianos entren sin aranceles y los vehículos colombianos tengan que pagar arancel. En estos momentos la deuda que nos tiene Venezuela, está alrededor de los 140.000 millones de dólares a más de un año; es decir, la utilidad de estos negocios se perdió completamente el empleo.

Desde que comenzó la crisis con Venezuela, hemos perdido en el sector nuestro 14.000 empleos directos, y 56.000 empleos indirectos, esta es una realidad de apuño que está afectando mucho no solo al sector de autopartes nuestros, sino a la economía nacional y a toda la parte social del país. Según la consideración, el contrabando que lo acaban de mencionar, se ha incrementado notablemente; a esta época del primer semestre, el año pasado el contrabando con Venezuela, estaba alrededor de los 200 millones de dólares, en este momento está en 260 millones de dólares. Con Ecuador que es un poco más bajo, este contrabando en el primer semestre, estaba en 35 millones de dólares, actualmente ya subió a 46 millones de dólares. Tercero, tenemos que tomar decisiones serias, no podemos seguir esperando a ver qué va a pasar con esta crisis con estos países, si no hay que tomar decisiones.

El sector nuestro los ha tomado, desde la primera situación con Venezuela empezamos a buscar nuevas alternativas, por supuesto con Centroamérica, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana; hacia el sur con México, Perú, Argentina, Chile y Brasil; seguimos con los negocios con los Estados Unidos, Europa y los países Asiáticos. Pero creemos que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, debe acompañar a nuestro sector, para abrir los nuevos mercados. No podemos seguir dependiendo tanto de Venezuela; con Ecuador no es tanto la problemática, pero de Venezuela sí, porque Venezuela el 80% de sus importaciones las hace a Estados Unidos y a Colombia; es decir, del 100% tiene que importar el 80%, Colombia es un gran exportador para Venezuela.

Señor Viceministro, queremos que usted se lleve esta gran inquietud, honorables senadores, hay que acompañar a los industriales y exportadores colombianos a buscar los nuevos mercados que ya se han mencionado, que realmente hay que hacerlo lo más prontamente posible. Este es el simple llamado del sector nuestro. Muchas gracias por la invitación.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Quisiera adicionar a los comentarios de la situación que está viviendo la frontera de Colombia con el Ecuador, usted ha dicho que hoy por hoy en el Ecuador, le ponen todas la trabas, a los transportadores colombianos ya no se les vende aceite ni combustibles, son objeto de los maltratos que usted quiera; sin embargo, vemos que los ecuatorianos pasan tranquilamente, todos los días traen carros nuevos. Quería preguntarle,

usted tiene el dato de cuántos vehículos Colombia le ha comprado este año a Ecuador.

Responde el Presidente de Asopartes, doctor Tulio Zuluaga. A la fecha entran 5.000 vehículos sin un solo arancel y se contonean por todas las calles colombianas, ni uno solo hemos vendido, como usted dice nos, ponen todos los problemas en la frontera; quiero hacer una pequeña acotación, nos preocupa mucho Ecuador. Venezuela, el Presidente Chávez cuando toma sus pataletas y peroratas, las toma contra el Presidente y el gobierno, nunca lo hace contra los colombianos; en cambio Ecuador, ha formado una xenofobia contra los colombianos, y la percepción que se tiene es que ya los ecuatorianos, el pueblo común y corriente no nos quiere; esto no nos parece demasiado grave y muy delicado en ese aspecto.

Intervención del doctor Eugenio Marulanda, Presidente de Confecámaras.

Gracias al Presidente a los senadores, siempre me ha impresionado la sindéresis y serenidad con la que Comisión Segunda toca las agendas bilaterales y la política internacional, que contrasta con la altisonancia y brusquedad de los demás estamentos de aquí, Venezuela y Ecuador, celebro esa postulación de la Comisión Segunda. Soy un convencido, que esto no tiene salida y no hay disyuntiva que la diplomática, para qué se inventó hace 2.000 años la instancia diplomática; no es fácil cuando hay dos animadversiones manifiestas, representadas en dos personas, por encima de la institucionalidad de las sociedades civiles y de las comunidades fronterizas y económicas, llevamos mucho tiempo cantaleteando que hay que producir nuevas alternativas, nuevos escenarios y nuevos mercados.

Miren ustedes unas cifras contundentes, que demuestran que estamos haciendo la tarea en los últimos 6 años, con una fehaciente alianza pública, privada, cuando se habla de la transformación productiva, creación y ampliación de nuevos mercados. Hicimos la agenda interna, hicimos los planos regionales de competitividad, conformamos las comisiones nacionales de competitividad que son instituciones respetables en las regiones. Vean estas cifras que muestran un avance y cómo tenemos que desmonopolizar y desmonotematizar las agendas; y mirar más allá de Venezuela y Ecuador, a sabiendas que los mercados no se construyen en dos minutos.

Oigan estos datos: Aladi que la conforma Mercosur, la CAN más Panamá, Chile, México y Cuba, pasamos de exportarles 2.500 millones a 11.000 millones, un aumento de 322% en 6 años; al Japón las ventas aumentaron en 184% en ese período; Alemania desde el 2003 al 2008 pegamos un brinco del 241%; con Perú pasamos de 396 millones en el 2003; a 890 millones el año pasado. Entonces, estamos instaurando esa cultura y aprendiendo a diversificar mercados, a sabiendas que los mercados naturales son Venezuela y Ecuador. Podría decirse realísticamente, que nosotros vestimos y alimentamos buena parte del pueblo venezolano; tenemos esa experticia sociológica, esa manera de entender los clientes y hasta de tener paciencia, y demorarnos en cobrarles los 175 millones de dólares que le deben a Colombia, hace mucho rato pese a los anuncios reiterados del Presidente Chávez.

Repercusiones, para todo el mundo, todo el mundo paga los platos rotos acá, las comunidades sociales, los menos favorecidos sí que pagan los platos rotos con los sobrecostos, el abastecimiento alimentario de Colombia a Venezuela es protuberante , una de las pataletas del Presidente Chávez, ha sido de sobresaltos muy grandes, creo que el momento más tenso de la cuerda es este instante, por eso ahí tenemos que ser creativos, audaces, innovadores para saber dónde nos estamos metiendo, esto habrá que pernearlo, le hago una exhortación a la clase política, de buena política, intelectualidad, historiadores, de sociedades civiles y de lúdicos y cantores, esto vamos a tener que brindar de otra manera, porque no nos podemos trastear, aquí llevamos una colindancia bicentenaria, hace 200 años, para que se llegue a perturbar ahora por malas maneras o so pretexto de buscar réditos domésticos.

Las repercusiones las anotaba el doctor Zuluaga, en el orden manufacturero, textiles, calzado, cuero, confecciones alimentos, productos químicos, automotores y papel, toda una gama protuberante de productos. Venezuela es el segundo destino de nuestras exportaciones, menos ventas, menos producción, mayor desempleo, apague y vámonos, como si fuera agregarle a la desaceleración mundial; las empresas, las más connotadas colombianas, están estatuidas allá hace mucho tiempo. Las cifras las han mostrado suficientemente, nosotros exportamos el año pasado 6.092 millones de dólares, de allá se importaron 1.198 millones, cómo se hará de consistente esa frontera, la más viva de América Latina, es muy consistente ese binomio Colombia-Venezuela, que a pesar de este entorno político enrarecido, único e irrepetible, la caída ha sido tan solo del 0.2%, al pasar de 2.700 millones de dólares en el 2008, a 2.700 en el 2009. Colombia presenta un superávit en la balanza comercial.

Los principales productos de enero a junio de este año cuáles han sido: cárnicos, textiles, químicos, papel y cuero.

La repercusión en las regiones: Antioquia, las exportaciones del departamento del período enero-mayo del 2009, han caído el 38.6%, eso ha tenido una repercusión enorme, desde ya se vaticina para agregarle a ese otro elemento subvertor del desempleo que está en el 13%, todo indica que si siguen las cosas como van en el decrecimiento bilateral, vamos a perder 500.000 empleos con Venezuela y 150.000 con Ecuador.

Costa Caribe: las exportaciones curiosamente crecieron el 58%, mucho más de lo que decrecieron las exportaciones de Antioquia, hay que revisar eso.

Bogotá y Cundinamarca: se enviaron bienes y servicios por 350 millones que son el 33% de los 1.091 millones del total de las exportaciones.

El Eje Cafetero también aumentó en un 11%.

Los santanderes que se verían afectados, los principales productos del Norte de Santander que se verían afectados son: caña de azúcar sin procesar, arcilla y carbón. Para Santander los productos cárnicos.

El Valle del Cauca tiene un deterioro y una caída del 11%, no se les olvide que el Valle del Cauca exporta 300 millones de dólares al hermano país que preside el señor Correa.

Haría unas reflexiones finales con relación a Venezuela: prudencia, audacia, respeto a la autonomía y autodeterminación de los pueblos; mucha creatividad, cada vez es más fuerte esa hermandad colombo-venezolana, lo constato, lo sé, yo voy, ellos vienen, vamos a las fronteras, detectamos en las cámaras de comercio de

Cúcuta y Paraguachón, la Guajira y Arauca, como está el almendrón, ojalá en el periplo al Presidente Uribe le vaya bien, ya que no fue a Unasur, no podemos hacernos los de la vista gorda con ese liderazgo de Bachelet y Lula, que tienen un prestigio mundial, es un buen pretexto para mover un poco al Presidente Chávez en ese liderazgo manifiesto del tejido suramericano.

A Ecuador fuimos hace 8 días, la interlocución del sector privado ecuatoriano con Correa es imperceptible, no, es inexistente, lo único que le mueve la aguja a Correa, es el tema empleo. Entonces, vamos a tener que ser creativos para coadyuvar en el tema del empleo en el Ecuador; se nos sugirió aquí un buen pretexto, es de ofensivas cómo Colombia le compra a Ecuador, eso ya se hizo alguna vez, nosotros, le exportamos al Ecuador el año pasado 1.500 millones, ellos nos vendieron 800 millones de dólares.

Les decía que esa interlocución del sector privado con el Presidente de Ecuador, es Lula, él tiene una interlocución aislada con unos 3 empresarios, con nombres propios, y diseminó la actividad gremial, tan la diseminó y evaporó, como Samper en su época, que suplantó la interlocución con los cacaos, en desmedro de los gremios. Correa logró una disposición Constitucional, desmontando la obligatoriedad de afiliación a los gremios; hoy una dispersión y una confusión muy grande, no saben para dónde van, no saben que terapéutica adoptar, no saben cómo afrontar el momento, tenemos un activo allí de los colombianos. Correa nunca ha sido displicente, ni desobligante con el empresariado colombiano, nunca; lo decía alguno de los interventores ahora, ha hecho carrera y es algo que le da réditos en la política doméstica, trapear con la autoestima ecuatoriana, que no es la más erguida durante toda la vida y hay una animadversión generalizada hacia Colombia, empieza a suscitarse una bronca, una pereza, un tufo como de desafecto grande de Ecuador a Colombia, eso no se conocía. Fui muy categórico cuando hablé con ellos, con los empresarios y ante los medios, cómo Colombia no procesa sino admiración, respeto y solidaridad por Ecuador.

Como reflexión final, vamos a tener que ser muy creativos en inventarnos salidas alternativas, a esto hay que meterle pueblo en el mejor sentido, hay que untarle de sociedad civil; nosotros por nuestra parte vamos a propender por unas ferias binacional, unas ruedas de negocio, buscar facilidades crediticias con el acompañamiento de la discrecionalidad colombiana que es recia; no es muy común ver en América Latina este elenco: Proexport, Bancoldex, Mincomercio, con énfasis en el comercio exterior, Viceministerio, la infraestructura de las Pymes, todo ese andamiaje no es muy común en América Latina. Tampoco es muy común en América Latina, la fluidez entre el Ejecutivo, los gremios y los empresarios, la verdad es que a Venezuela y Ecuador, les da cierta envidia que nosotros nos sentemos frecuentemente con Uribe, porque no pueden hacerlo ni con Chávez, ni con Correa, porque el empresariado que hay en Venezuela es nuevo.

Cuando digo nuevo, lo dejo ahí, no se ha permeado de qué, ni con qué elementos, ni con qué insumos, ni con qué trasgresión o no de la ética; hay un empresariado nuevo. Entonces, creo que aquí tenemos que poner a funcionar la malicia colombiana, e inventar unos pretextos y alternativas distintas, fíjense que Chávez suspendió al Embajador, se lo llevó para Caracas, pero no ha cerrado las fronteras, a pesar de todas las vicisitudes las fronteras colombovenezolanas, siguen y van andando por la explosividad de lo que ha planteado.

La excentricidad de lo que se ha dicho, trasgrediendo todo principio de la política internacional, elemental era para que hubiera allá mucho menos movilización, y no hay tal. Pero no nos hagamos lo de la vista gorda, hay que buscar allí qué podemos hacer de tipo alternativo, distinto heterodoxo, que empiecen a seducir a Chávez y Correa. Le reitero que el tema que desvela a Correa, es el del empleo, nosotros por nuestra parte vamos a perder 150.000 empleos en el tema colombo-ecuatoriano. Agradezco y aprecio esta invitación, cuenten con nosotros, ustedes hacen la política, nosotros la integración, nosotros el intercambio, la generación de riqueza, esa es otra precaución que tuvimos hace 8 días con Correa, tan susceptible y epidérmico como lo vieron en el reportaje con María Cristina como entrevistadora, allí vimos una frivolidad y una susceptibilidad muy grande.

Entonces, tenemos que ver cómo apostarle a la seducción, a sabiendas que hay dos tejidos sociológicos, socioculturales, históricos, intocables e inquebrantables; con eso no se trapea. Acuérdense del concierto famoso de la frontera en Cúcuta, cuando se sacó a relucir el término ciudadanía, que también está inventada, hoy la ciudadanía corporativa; cómo sirvió ese escenario, sirvió tanto que los Presidentes que querían desplazarse hacia allá, finalmente no fueron; ellos fueron respetuosos de esa comunidad que se amalgama de qué manera en la frontera colombo-venezolana. Eso hay que hacerlo no sólo con música, flauta, es con ese tipo de episodios y datos concretos, demostrativos de integración, negocios, generación de desarrollo y riquezas. Cuando venía de Quito hace 8 días iba un grupo importante de intelectuales e historiadores colombianos a hacer integración desde el intelecto y la cultura, ese tipo de escenarios hay que incentivarlos y atraerlos. Muchas gracias señor Presidente y encuentren siempre con el sector privado en esta casa democrática.

El Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta:

Un saludo especial a todos los invitados a este importante debate que ha planteado la Comisión Segunda, el doctor Gustavo Ardila, Viceministro Duarte, doctor Marulanda, doctor José Félix; a todos los que nos acompañan. De verdad que sí estoy plenamente de acuerdo con el doctor Marulanda, nosotros tenemos que trabajar en pro de la integración de los países, en mejorar las relaciones, seguir creando escenarios, que nos permitan avanzar no solo en lo diplomático, sino en lo comercial desde luego. Usted lo ha manifestado muy bien, en el crecimiento que hemos tenido en estos últimos 7 años en el tema de exportaciones; si bien, hoy hay una preocupación de países como Ecuador y Venezuela en el tema, e inclusive del acuerdo que se está adelantando con los Estados Unidos en la ampliación del Acuerdo de 1952, 1962, 1974.

Esa preocupación que ellos tienen, y que en buena parte está dada por la mala información que existe, porque de alguna manera ellos han obtenido unos datos que no concuerdan con la realidad de lo que se está trabajando al interior del gobierno colombiano y del gobierno de los Estados Unidos. Han transcurrido 4 rondas, nos falta una quinta ronda en Washington, para finiquitar ese acuerdo que no es nuevo, es sencillamente el desarrollo de los acuerdos anteriores. Que Venezuela sigue preocupada de alguna manera especulando, que

vamos a tener aquí miembros de las Fuerzas Militares, del Ejército de los Estados Unidos, eso no es así, no es lo que se pretende con este acuerdo.

En aras de que en alguna manera se pueda entender sobre todo del gobierno venezolano, hemos venido avanzando, trabajando, nosotros aquí aprobamos una proposición en busca de poder sesionar en Caracas la Comisión Segunda con Comisiones de ellos allá; los temas que maneja la Comisión Segunda allá se divide en 4 comisiones. Tuve ayer la fortuna de recibir una llamada de una persona cercana al Presidente Chávez, pidiéndome hablar con el Presidente Álvaro Uribe, en aras de buscarle alguna solución a este tema, a ellos también les preocupa, para ellos no es fácil, a ellos en nada los va a beneficiar lo que está hoy sucediendo, nosotros somos los principales proveedores, y va a ser muy difícil reemplazarlo. Tengo información de ganaderos que en anterior crisis le compraban ganado al Brasil, en un solo negocio perdieron 125.000 dólares; es decir, en vez de tener utilidades se han obtenido pérdidas.

Pero qué busca hoy el gobierno, y a través de la llamada que me hicieron ayer, si oficialmente el gobierno nacional o el Presidente Uribe puede de alguna manera autorizar a dos o tres senadores, ir a Caracas e inclusive explicar el acuerdo que está avanzando, que hoy es un borrador, porque está es un proyecto inicialmente de ese borrador, para que se pueda entender y ellos puedan comprender que aquí no estamos entrenando la soberanía del país; aquí no estamos entregando un solo centímetro de tierra a los Estados Unidos; aquí no estamos haciendo un acuerdo nuevo, sencillamente estamos desarrollando lo que ya existe, en fin todo ello. Pero la verdad es que sí hace falta esa buena relación que se tiene que tener con los países, con los congresos de los países, desde luego con el gobierno para resolver esta crisis.

Este tipo de situaciones que se presentan a los que más perjudican es a la frontera, Norte de Santander, que es una de las frontera más dinámica de América Latina, son 300.000 personas las que circulan en la frontera a diario, fronteras por Villa del Rosario que se comunican con San Antonio; por Cúcuta se comunican con Ureña, el flujo es permanente, hoy está cerrada la frontera en Cúcuta y está cerrada por la solicitud que están haciendo los ciudadanos de que se disminuyan los controles que están haciendo en el lado venezolano por parte de la guardia, donde vehículo que pasa hacia allá y regresa, obviamente le quitan todo lo que traigan, le sacan la gasolina; si el carro va con gasolina de aquí para allá, igual se la quitan, así hayan tanqueado en Colombia; eso está sucediendo hoy.

Entonces, es muy importante mirar a ver de qué manera podemos avanzar con el gobierno venezolano, con los diputados de allá, con funcionarios del gobierno y poder buscarle una solución. En el Norte de Santander hay un Acuerdo de suministro de combustible por parte de Venezuela, el 11 de agosto vence el año, es un año renovable, nosotros estamos preocupados que Venezuela no haga la renovación de ese contrato hoy que nos suministra, de 18.000 galones, hoy nos están suministrando 9.000 galones para el Norte de Santander, el consumo es de 18.000.

Qué pasaría si después del 11, no nos suministren más combustible; cuando tuvimos la crisis pasada, en el Norte de Santander nos tocó pagar la gasolina de 5 galones a 55.000 pesos, es decir, el doble de lo que vale al interior de Colombia, hoy tenemos una gasolina económica porque hay que reconocer que nos está vendiendo Venezuela y le estamos comprando el galón en las gasolineras a 3.400 pesos. Si ese contrato no se le da continuidad, el gobierno tiene que tener hoy ya preparado una solución y un suministro al Norte de Santander, porque entraríamos en una crisis energética y unas posibilidades de no tener ese combustible para los vehículos que se movilizan en todo el Norte de Santander.

Sí invito a todos los estamentos, al Congreso, a los diferentes partidos, a los empresarios, que nos unamos y busquemos fórmulas reales y positivas para resolver este conflicto que no solo afecta a la frontera, sino que afecta a los exportadores a nivel nacional. En la anterior crisis en Cúcuta los supermercados aumentaron las ventas porque los venezolanos se fueron a surtirse en las tiendas y supermercados de Cúcuta, pero eso no es el caso; el caso es que los exportadores a nivel nacional, los exportadores de Cali, Medellín, Bogotá, Pereira, Bucaramanga, de todas las ciudades del interior, hoy están teniendo una situación difícil y pienso que aquí tenemos que trabajar todos en equipo con el Gobierno Nacional, con el Congreso de Colombia, con los partidos, los empresarios para resolver esta situación y no echarle más leña a la hoguera, porque esto así no se va a poder resolver. Muchas gracias.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, nosotros en el partido Liberal habíamos tomado la decisión de citar a un debate de control político en la Plenaria del Senado de la República el día de hoy, precisamente sobre el acuerdo militar que Colombia viene negociando con los Estados Unidos. Tomamos la decisión de aplazar ese debate, porque consideramos que es inconveniente el momento por la crisis que está viviendo las relaciones exteriores de Colombia con algunos de sus vecinos, porque aún no se ha reunido la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, que fue citada para el 12 de agosto, por supuesto porque el Presidente de la República, ha decidido iniciar una gira de explicaciones, una gira muda como dijo en el comunicado del Palacio de Nariño, para explicar los alcances del acuerdo por los diferentes países latinoamericanos.

Sin embargo, me parece importante en este debate hacer algunas consideraciones sobre la postura que el Partido Liberal tiene en esta materia; quisiera decir en primera instancia que nosotros no tenemos una posición ideológica, ni compartimos tener una postura ideológica frente a tener un Acuerdo de Cooperación Militar con los Estados Unidos, queremos más cooperación con los Estados Unidos, creemos que la cooperación con los Estados Unidos ha arrojado frutos en materia de seguridad, lo que no ha ocurrido en materia de lucha contra el narcotráfico. Aquí hay que hacer una distinción importante entre los efectos de la cooperación con Estados Unidos en materia de seguridad, y los efectos de la cooperación con Estados Unidos en materia de la lucha antinarcóticos.

Como al doctor Marulanda le gustan las cifras, le doy una cifra sobre la lucha antinarcóticos, que demuestra el precario éxito en materia de lucha antinarcóticos en estos 11 años del Plan Colombia. En 1998 Colombia exportaba 435 toneladas de cocaína cuando arrancó el Plan Colombia; pasados 11 años estamos exportando casi 800 toneladas de cocaína, eso demuestra

que la lucha antinarcóticos vale la pena analizar sus resultados y la cooperación con Estados Unidos en esta materia, lo cual no significa que no podamos reconocer en materia de seguridad, en materia de fortalecimiento de la Fuerza Pública, del Ejército, la presencia territorial, hemos dado pasos importantes, gracias en buena parte al apoyo de los Estados Unidos.

Nosotros tenemos algunas preguntas sobre este acuerdo, en primer lugar no comparto la postura del Senador Barriga, porque realmente los alcances de este Acuerdo sí son nuevos alcances, obviamente esperamos conocer el acuerdo que todavía no lo conocemos. Entendemos que el Presidente de la República todavía no la ha firmado, porque no han concluido las negociaciones, pero realmente si uno le va a otorgar un mandato por 10 años a los Estados Unidos, en 7 bases como lo ha dicho el Ministro de Defensa encargado hoy en *El Tiempo*, el General Padilla, un mandato de 10 años, creo que vale la pena explicar.

Sobre todo, porque algunos términos del acuerdo que han trascendido señor Presidente, se prestan para ambigüedad, además abren la puerta a una interpretación de que sí estamos frente a un Acuerdo nuevo. Cuando el acuerdo dice que la cooperación se va a dar para ejercicios militares conjuntos, para preservar la paz, para preservar la democracia, para preservar la estabilidad, realmente sí estamos hablando de algo nuevo. ¿Qué quiere decir preservar la paz? Ejercicios militares conjuntos para preservar la paz, la democracia, la libertad, la estabilidad; me parece que eso abre la puerta para una interpretación bastante ambigua sobre el alcance de esos ejercicios militares conjuntos que Colombia va a hacer con los Estados Unidos.

Por otro lado, me parece que el manejo no ha sido el más acertado, presentar fotografías de los aviones Eiwas, son aviones estratégicos de guerra de los Estados Unidos, que cuando despegan van escoltados por aviones F16 de combate; es decir, vamos a tener aviones F16 de combate en Colombia, cada vez que un avión Eiwas despegue y vaya en una misión, eso me parece que es también un interrogante grande. El otro interrogante que hemos venido planteando es el de la inmunidad, tiene que quedar claramente establecido y que … ninguna utilidad; si fuera para seguir en lo que llevamos hoy en día los aviones norteamericanos pueden aterrizar en aeropuertos civiles y militares colombianos, no hay restricción para ellos, pueden abastecerse, hacer presencia los militares estadounidenses. ¿Entonces cuál es la necesidad del acuerdo?

El otro interrogante es, que nosotros creemos que este acuerdo si se firma, no debe ser simplemente un acuerdo, tiene que ser un tratado, precisamente porque su alcance es de 10 años, de un mandato de presencia en bases militares colombianas. Porque de otra manera habría un déficit de legitimidad política que generaría un grave problema frente a los vecinos y frente al país en sí mismo, tiene que ser un tratado que vaya al Consejo de Estado, que vaya a la Corte Constitucional y que venga acá al Senado de la República.

Un tratado que quede definido en unos términos frente a los interrogantes que hemos planteado, que son muy claros y que no generen dudas, ni interpretación de algo ofensivo hacia el vecindario; porque ya Brasil protestó de manera enérgica. Brasil no es un país para desconocer e ignorar; Brasil es una potencia con vocación mundial, Brasil está entre los 20 países más importantes del mundo o está metido entre las 10 economías más importantes del mundo, es un país que se siente agredido por cualquier presencia norteamericana militar que toque sus linderos, o que toque su escenario inmediato regional. Creo que va a ser difícil esa tarea, de explicarle al Brasil los alcances de este acuerdo, no olvidemos que Brasil se opuso radicalmente a que se instalaran radares en la Amazonía, y esa oposición dio lugar a que Estados Unidos se retirara y decidiera no instalar esos radares en la Amazonía, y Brasil invirtió cuantiosos recursos, miles de millones de dólares instalando sus propios radares para monitorear la selva amazónica.

Por otro lado señor Presidente, a nosotros nos preocupa profundamente que Colombia vaya a caer en el mismo problema de Venezuela y Ecuador, de jugar a la política doméstica con crisis internacional. Por ahí hay un candidato en el exterior, parece que le está echando leña al fuego a esta crisis, en lugar de contribuir a que esta crisis se pueda manejar por los canales diplomáticos, como acertadamente lo dijo el doctor Marulanda, parecería que está contribuyendo, es a que se salga de los cauces diplomáticos y a venderle a Colombia esa idea tan peligrosa, de que nosotros tenemos que aplicar la doctrina Bush, de la defensa preventiva. Que tenemos que invadir a los países vecinos, cada vez que sintamos que desde allá nos están atacando, o hay campamentos guerrilleros delincuenciales, o de narcotráfico y que la soberanía y las fronteras de los países y el derecho internacional.

El hecho de que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es la única instancia internacional que puede aprobar que un país invada otro país; entonces resulta que algunos precandidatos Presidenciales de manera irresponsable, están jugando con esta crisis internacional, para hacer política doméstica, vendiéndonos la idea de que acá en Colombia podemos aplicar esa doctrina de la defensa preventiva, y si nos sentimos agredidos o con el derecho de hacerlo, podemos irnos a hacer persecuciones en caliente atravesando las fronteras, a atacar campamentos de terroristas o de grupos armados ilegales que sintamos que nos están amenazando. A mí me parece que eso es muy peligroso, es muy dañino, genera un problema aún más grave para esta situación.

Estos son los interrogantes que nosotros hemos planteado, obviamente esperaremos para ver si el Presidente de la República decide o no firmar este Acuerdo, creo que es importante que esto sea un Tratado señor Presidente. Que este tratado surta su trámite como es debido en el Congreso de la República, vaya a la Corte Constitucional, vaya al Consejo de Estado , para que tenga la suficiente legitimidad política que requiere su dimensión y su impacto, para las relaciones exteriores del país y para Colombia. Gracias

Hace el uso de la palabra la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

En distintas ocasiones nos hemos referido a este tema con mucha preocupación, pienso que la estrategia planteada por el gobierno nacional está coja, ¿por qué?, porque el Presidente Uribe va a presentar su posición con explicaciones en el exterior, pero hay una resistencia inclusive de escucharlo. Sí creo que debemos hacer una especie de avanzada, en qué sentido Presidente, que estos Congresos también se movilicen; seguimos insistiendo que nosotros debemos tener un papel activo en todas estas situaciones, es que es delicado, no podemos jugar, porque está en riesgo Colombia, la

seguridad nacional, la seguridad regional de nosotros los países vecinos. Es importante que nosotros nos movilicemos en qué sentido, nos debemos reunir con los otros congresistas, inclusive convoquemos a los congresistas del Brasil, todos estos países y hablemos de la situación.

Tal vez ahí difiero con el Senador Carlos Barriga, en qué sentido, no vamos a explicarles a ellos si es bueno o malo este acuerdo, que en buena hora se ha tratado detener este acuerdo militar; pero sí colocar unas bases a este tema comercial que nos han dilucidado los anteriores ponentes el día de hoy. Es importante que establezcamos un punto de partida, si son temas que deben manejar estos gobiernos; el gobierno de Colombia quiere aclarar con otros países. Porque ha sido llamado por estos países Suramericanos, eso sí tiene vuelta atrás, no podemos esconderlo, no podemos hacernos los ciegos, que nada pasa, no definitivamente hay que hablarlo.

Consideraba que era importante que el Presidente Uribe hablara en el contexto de Unasur, pero han decido manejarlo diferente, creo que esta estrategia no va a tener el resultado que se espera; por lo tanto, es importante que nosotros sí tengamos ese encuentro de parlamentarios suramericanos. Uno de los puntos más importantes que se deben destacar, es separar, distanciar o evitar represalias comerciales, porque hay unos asuntos de Estado; pero no se puede permitir que estas sanciones comerciales, ya nos han explicado la caída de las exportaciones, el cierre de fronteras comerciales; todas las dificultades económicas y comerciales que tenemos y que ellos también tienen.

Por supuesto Venezuela y Ecuador, también tienen sus dificultades por esa toma de decisiones, así que nosotros debemos solicitar que un punto de acuerdo sea ese. Que se eliminen esas restricciones al comercio, que no se castigue el comercio, la economía, porque ello se afectan y nosotros también nos afectamos, como un punto de acuerdo; pienso que debemos llegar a unos puntos de acuerdo, el día de hoy se está tocando uno de ellos. No vamos a solucionar en esta reunión parlamentaria suramericana, el asunto de los Jefes de Estado, pero sí debemos tocar unos puntos que se hagan respetar, es importante señor Presidente. Le insisto nuevamente en que se haga esa reunión de parlamentarios suramericanos, porque ellos también necesitan conocer nuestro punto de vista; ellos han escuchado todo el tiempo, la posición de una parte, lo que piensan los Presidentes Chávez y Correa, a ellos es a quienes le ha contado nuestro sentir, tal vez no lo quieren escuchar del Presidente Uribe, seguramente no, pero estoy segura que si nosotros lo decimos, lo contamos, vamos a abrir una puerta, es importante abrir puertas, pero no las estamos tocando.

Lo que decía el señor Marulanda es importante, hay que hacer y tener otras estrategias, nosotros estamos dormidos señor Presidente, debemos establecer unos puntos fijos en esa reunión de Parlamentarios Suramericanos. El otro asunto de estas bases militares, pienso que no se va a manejar tan fácil, el gobierno colombiano debe mirar muy bien el paso que va a seguir, porque tendremos consecuencias muy graves. No quiero ser alarmista, pero estamos en ese camino, y es importante que esta Comisión de Relaciones Internacionales, tenga ese contacto con los otros Parlamentarios; es importante la reunión de empresarios, hagamos ese trabajo señor Presidente.

Le propongo nuevamente que hagamos una reunión de Parlamentarios Suramericanos, con unos puntos fundamentales, estratégicos, esperando a que lleguemos a un acuerdo, que lo conozcan los Jefes de Estado, para que no tengamos más represalias de este tipo, y podamos de alguna manera, ir cercando la situación, cercándola a un punto fijo, seguramente si llegamos a ese punto de negociación, habrá un acuerdo. Pero en estos momentos todo entra y ese es un problema, así no se pueden manejar las cosas señor Presidente, insisto en esa reunión Parlamentaria Suramericana y de empresarios. Gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Con el Senador Carlos Barriga y otros miembros de la Comisión, hemos venido en eso, y usted sabe que en eso hay que tener todo el cuidad; en la comunidad ecuatoriana hay dos tendencias, los que están con el gobierno y los que están en contra el gobierno; quiénes nos quieren recibir, los que están contra el gobierno, será que es bueno que nosotros vayamos allá a echarle más leña al fuego. Los que están obviamente de parte del Presidente Correa, no nos quieren escuchar, ni recibir; seguramente en Venezuela ocurre lo mismo, la Presidente de la Asamblea es la esposa del Ministro de Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro. Obviamente que comparto con usted, seguramente estamos esperando la confirmación de una cita con unos Parlamentarios de Chile, Brasil; comparto que tendremos que conformar un grupo de Amistad entre otros Congresos, para ver qué posibilidades tenemos en eso, pero no ha sido fácil.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Senadores, no sé si ustedes vieron la entrevista que le hizo Noticias Uno al Presidente Correa, si tuvieron oportunidad de verla, la verdad es que el alto nivel de resentimiento que maneja el Presidente Correa contra Colombia, es algo impresionante; nunca lo había escuchado de manera tan directa, de las formas y expresiones que utilizó, llegó hasta el punto de hablar de guerra, en caso que Colombia pasara nuevamente la frontera con Ecuador; en una forma abierta, descarada y hasta cínica; porque la sonrisa y expresiones que él utiliza, era algo cínico y malévola, en donde me ponía a pensar que ahí no había ningún interés por parte de él, de establecer unas relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador. En este momento es tan lejana, como el mismo hecho de las actitudes filosóficas y de comportamiento entre el Presidente Uribe y Correa, ahí no hay nada.

Las relaciones diplomáticas a mi modo de ver no se solucionan ni porque vengan Carter, Lula o Bachelet, no se ve cercana. En Colombia nos habíamos estado acostumbrando durante este año y medio que llevamos de rompimiento en las relaciones diplomáticas. El otro tema es el tema económico, meterse uno en el tema económico en donde nos decía el Presidente del Banco de la República en la sesión pasada en donde Colombia está exportando casi 3.000 millones de dólares frente a los 700 de Ecuador que importamos y frente a lo de Venezuela que son casi 8.000 o 9.000 millones de dólares frente a los 2.700 millones de dólares, que Venezuela importa hacia Colombia.

La verdad, es que casi prácticamente los dólares provenientes del petróleo de Chávez, tiene la capacidad en estos momentos para reemplazar artificialmente

como ha venido la economía venezolana en los últimos años es completamente artificial, no hay producción, no se ha metido un solo dólar en infraestructura de Venezuela; obviamente tienen el pánico de que Colombia va a atacar a Venezuela, se han gastado esos dólares de su economía venezolana en armamentos. Nosotros jamás nos hemos quejado de Venezuela, porque ellos sí se quejan del tema de los roquets y de las bases militares; nosotros nunca nos hemos quejado que hay un vuelo diario de Caracas a Teherán permanentemente; cuando llegan a Caracas, no pasan ni siquiera por inmigración, directamente las relaciones que está teniendo y las fotos que se han visto en los medios del Presidente de Bolivia, Brasil, Chile Paraguay, con Teherán; cuál es el interés del Presidente Chávez y sus aliados de tener unas relaciones con Irán, eso es bastante complicado.

Además, si usted mira cuáles son los gastos militares de Brasil, es uno de los mayores compradores de armamento del mundo, quién le dice algo a Brasil que tiene portaviones, solo la base de frontera con Colombia, la de Tabatinga, es una base militar a todo taco, nosotros cuándo nos hemos quejado de la compra de armamentos que ha tenido Brasil. Además, quién les ha dicho a los brasileros, venezolanos, ecuatorianos, que son varias bases militares norteamericanas que se van a montar en Colombia, en ningún momento se ha hablado de eso. Se ha hablado de una cooperación técnica de soldados norteamericanos en bases militares colombianas, bajo el mando directo del gobierno colombiano.

Obviamente eso ha influido en las relaciones comerciales, porque Colombia cada vez que hace algo nosotros bajamos la cabeza, a mí me gustaría que para el debate de esta tarde en la Plenaria del Senado de la República, hay que presentar esa grabación de las expresiones con que presentó el Presidente Correa. Lo que sí hay que ver es el tema de las relaciones comerciales, porque si Venezuela es capaz de suplir como lo puede con los 2.700 millones de dólares para reemplazar esas importaciones hacia Colombia, que lo haga.

Pero todas las investigaciones que hay del Hezbollah de Israel, las investigaciones de inteligencia que tienen nuestros organismos de inteligencia en Colombia y cómo son las relaciones del Presidente Chávez con estos grupos terroristas, es impresionante. Presentaremos el video de lo que las expresiones con que se presentó el Presidente Correa para que el Congreso de Colombia tome una decisión. Estoy de acuerdo con la Senadora Alexandra, el Congreso de Colombia, no el Parlamento, porque el sistema parlamentario viene del Parlamento donde se elige el primer Ministro, nosotros pertenecemos a un régimen congresional, porque elegimos un Presidente de la República, aquí nos hemos equivocado con que somos Parlamentario, somos congresistas.

Si se trata de hacer esfuerzos con los diferentes Congresos o Parlamentos de Suramérica o Latinoamérica, bienvenido para hacerlo; como veo las cosas hoy en día, con unas relaciones bien complicadas con Venezuela y más complicada con Ecuador, no veo en estos momentos una salida diplomática; además, porque a Chávez no le interesa tener una salida diplomática con Colombia, no le interesa, ellos están pensando y se ha armado a nivel mundial, una especie de guerra fría, guerra fría que se acabó con la caída del Muro de Berlín, y se ha vuelto a avivar con una persona nada más, que ha tratado de desestabilizar un continente, ha sido Chávez, una sola persona.

Acuérdense lo que le sucedió a Noriega, Presidente de Panamá, quien se creía el Todopoderoso, finalmente fue capturado y a la cárcel, y se acabó todo el problema, esperemos que con Chávez entienda un poco que las relaciones con sus países amigos, en esas Colombia, a nosotros no nos interesa ni la guerra, ni queremos desprestigiar a ningún otro gobierno, sino que lo que Colombia quiere, es aumentar su producción, estar en un mundo competitivo, dentro de un proceso de globalización, eso lo entiende Chávez.

Colombia no quiere ni expansiones locas bolivarianas, ni queremos avivar el tema de la compra de armamentos, sino con lo que queremos todos los colombianos, es lo que está haciendo este gobierno, montar una infraestructura, las dobles calzadas. Estamos montando todo el tema de las concesiones aeroportuarias, estamos trabajando además en todo lo que tiene que ver con los puertos. Colombia sí se está preparando dentro de su infraestructura que la teníamos atrasada por más de 50 años, nos estamos preparando para un mundo de economía y globalización.

Entonces, hay que invitar señor Presidente y honorables senadores, la verdad es que los esfuerzos que se hagan con el Congreso o de los diferentes Parlamentos de Latinoamérica, bienvenido. Me parece que lo que ha hecho el Presidente Uribe, de salir a visitar a 6 países, es perfecto, a razón de qué vamos a explicarle a Unasur, por qué van a venir unos soldados norteamericanos, nosotros nunca le pedimos explicaciones a Unasur cuando estuvo la base de Manta por más de 10 años, durante todo el gobierno del Presidente Correa estuvo esa base de Manta militar de norteamericanos allí, y nunca le dijimos nada, ni siquiera Chávez, Lula o Bachelet, nadie le dijo anda. Ahora que vienen con una cooperación técnica para la lucha contra la droga en Colombia en donde hemos puestos los muertos, nos hemos matado y han quedado mutilados muchos policías y soldados colombianos, ahí sí se comienzan a quejar ellos.

Me parece que la posición que ha tomado el Presidente Uribe, por una falta de diplomacia colombiana, sí nos han faltado muchos más embajadores, cónsules a nivel mundial, no solo en Latinoamérica, que hagan más presencia y se pongan más la camiseta de Colombia; le tocó al Presidente Uribe salir y visitar a estos Presidentes para explicarles lo que vamos a hacer nosotros en el debate de esta tarde sobre el tema de la Asistencia Técnica Recíproca de soldados norteamericanos en bases militares colombianas. Gracias.

Interviene el Honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, honorables senadores, señores funcionarios y amigos, primero querría me autorizara leer la siguiente proposición firmada por los honorables senadores Nancy Patricia Gutiérrez, Manuel Enríquez Rosero, Olano Portela, Jesús Piñacué, Jairo Clopatofsky, Luzelena Restrepo, Carlos Emiro Barriga, Alexandra Moreno Piraquive, Darío Angarita Medellín, todos presentes en la sesión del día de hoy, dice así: La Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República, solicita al Gobierno Nacional de Colombia, que a través de nuestra Cancillería, requiera, oficialmente a la Secretaría General de la OEA y de Unasur, la información pertinente respecto a los Acuerdos, convenios y Tratados, suscritos por los países de la región (Centroamérica y Suramérica) con

terceros estados, tendientes estos a la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad.

Señor Presidente, quiero explicar el por qué de esta proposición que hemos suscrito, entre otras cosas, teniendo en cuenta que el debate de hoy ha sido anunciado por los medios de comunicación, como que se ha cancelado; el Senador Juan Manuel Galán le anunció ahora al Gobierno Nacional que el partido Liberal no iba a intervenir hoy por instrucciones del Señor Presidente Gaviria, en el ánimo de aplazarlo, el Presidente del Senado, Senador Javier Cáceres, le informó al Gobierno Nacional que si el señor Ministro de Defensa encargado, el General Padilla, confirmaba presencia, el Polo Democrático avanzaba en el debate, por lo tanto el General Padilla confirmó que estará presente; hasta ahora el debate sigue adelante con la presencia de la Vicecanciller Forero, en representación del señor Canciller que viajó con el señor Presidente Uribe y de los demás citados Ministros del Interior, entre otros.

Precisamente le acabamos de consultar al Gobierno Nacional, Ministerio del Interior, a la Vicecanciller, al Canciller antes de irse, qué información tenían ellos con respecto a los convenios que estos países del entorno tenían desde el punto de vista de la Cooperación Técnica de la asistencia, para establecer un paralelo y empezar a decantar esta información, parece que no tienen esta información; por eso nosotros hemos hoy presentado esta propuesta, para que sea la Cancillería y no nosotros, la que se responsabilice de integrar esa información, de cara a la OEA o Unasur. Hagamos el paralelo de cuáles son los convenios que realmente sí existen porque existen convenios Bilaterales y Multilaterales, en los distintos países dentro de su propio ámbito o también con Estados Unidos, para que veamos el alcance y nosotros le pongamos a esto mucha tranquilidad en el análisis.

La verdad, hoy que han sido citados los voceros del sector empresarial, económico, también nuestros voceros del sector gobierno a nivel económico, tenemos que decir que habrá todo tipo de voces en el país y los países vecinos con respecto a este tema. Nosotros que hemos venido analizando este tema desde el 4 de agosto del año 2000, cuando en el congreso de Colombia se llevó a cabo el primer debate al gobierno Chávez, por su propuesta en la Constitución Bolivariana, la primera que presentó a consideración de su Asamblea Legislativa, cambiando las fronteras con Colombia y desconociendo los límites de 1910, Capitanía de Venezuela, artículo 3º de la Constitución venezolana propuesto y desconociendo laudos arbitrales suizos y franceses.

Todo el derrotero que nosotros en su momento tuvimos oportunidad de analizar a partir de esa época, todo lo que analizamos acerca de lo que fue el bloqueo de los camiones de carga en la frontera con Venezuela por cuenta del gobierno Chávez, donde la Comunidad Andina por requerimiento nuestro, le concedió 30 días de plazo para solucionar ese impase, todo lo que fue la permisividad con campamentos guerrilleros en zona venezolana ante la advertencia y ubicación, localización exacta por cuenta de nuestros gobierno de turno, para que los erradicaran, detuvieran, y simplemente los desplazaron del hogar.

Tanta información, da lugar a que nosotros hoy donde estamos hablando por un lado de dignidad nacional y soberanía; por otro lado, de sustento de nuestras familias desde el punto de vista del empleo y de la producción de nuestro gestor industrial y agrícola. Indudablemente tenemos que hacer, no un alto en el camino, para no hablar de un alto en el camino, sino para pensar y reflexionar de cuáles son los mejores caminos. Por eso Honorable Senadora Alexandra, ese diálogo en la medida en que sea posible y productivo, y los legisladores de otros países también lo consideren productivo y viable, indudablemente podría ser uno de tantos caminos para avanzar en estos temas. Pero nosotros creemos, que en este momento estas circunstancias difíciles de crisis pueden dar lugar realmente a que se pongan las cartas sobre las mesas, para que los países de nuestro entorno analicen con cabeza fría, para qué están sirviendo nuestros organismos multilaterales de la región y a nivel mundial.

Desde el punto de vista económico, no puede ser aceptable la forma olímpica como cualquiera de los países del entorno, diga: yo me retiro de la Comunidad Andina si no me aceptan esta posición que estoy asumiendo en cuanto a las restricciones que estoy presentando, de pronto quiere desconocer ante el mundo su obligación del tiempo que requiere dentro de su obligación de los Estatutos de la misma entidad, de seguir cumpliendo durante un tiempo determinado, llámese 5 años o los que sea, todos estos parámetros y compromisos finales.

También desde el punto de vista económico, ya organismos del más alto nivel, saber hasta dónde nosotros estamos aquí cumpliendo nuestro cometido de respetar todos los acuerdos, todos los tratados, convenios Comerciales, Económicos, Culturales; también desde el punto de vista de seguridad; después de las torres gemelas se han firmado todo tipo de convenios, y Tratados. Hasta la fecha esos convenios y Tratados se pretenden vulnerar en la medida en que hay desequilibrio en el armamentismo desaforado de un país como Venezuela, en contra de lo que es la forma súbdita como políticamente algunos países en este entorno se ven penetrados por los petrodólares.

Por ello, queremos iniciar este análisis de cara a lo que será el debate en la tarde y de lo que tiene que seguir, para que ni haya sobresaltos en el futuro, para que haya políticas regionales que se traten en Unasur, en la OEA, en la CAN, en el marco de todos estos encuentros y cumbres, para que realmente podamos solucionar de una vez por todas, todas estas situaciones. Por eso solicitaría a Usted señor Presidente, que tenga la gentileza de someter a consideración la proposición para que con esta firma mayoritaria, lo de la totalidad de los que han estado en esta Comisión, la podamos nosotros transmitir a la Plenaria. Gracias.

El señor Presidente encargado, Senador Darío Angarita Medellín:

Informa al Senador Manuel Ramiro Velásquez, que se esperará el ingreso de los colegas senadores y se someterá a consideración la proposición, a pesar que ya tiene un número de firmas necesarias para su aprobación.

El honorable Senador Jesús Piñacué Achicué, manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidente, lo primero que debo señalar es que es claro para los que están ocupados por el sector comercial, que nos preocupa mucho lo que está ocurriendo, es la impresión que me da de esta sesión, lo cual en el fondo si se examinara con suficiente juicio, distanciándose de la cosa política es sorprendente, porque a la vez tenemos estadísticas de cómo el impacto poco

a poco va siendo progresivo. De manera que subrayo esa comprensión que estoy teniendo en esta mañana, no me preocupa el sector comercial de nuestro país, la situación que está ocurriendo para sus efectos con el Ecuador y con Venezuela.

El segundo comentario que quiero hacer, tiene que ver con la sesión pasada, esta es una sesión en su segunda parte, en la ocasión pasada fuimos enfáticos en pedirle a la Viceministra, que nos explicara cuáles eran los pasos pormenorizados, metódicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para empezar a enfrentar la situación crítica que en nuestra lectura está preocupando a buena parte de los colombianos, no hubo respuesta alguna. Hoy tenemos la noticia desde hace unos días atrás, en que el propio Presidente está asumiendo esta responsabilidad, a través de un instrumento bastante particular, es una gira muda, puede ser en algún momento interpretado con mucho más alcance semejante pretensión. Por ahora se queda en lo anecdótico, en relación a la gravedad de la situación en la que estamos viviendo, que corresponde a la misma circunstancia de poca preocupación, al advertir la conveniencia de citar el órgano asesor de relaciones exteriores, para dentro de 15 días, no hay realmente una preocupación sustantiva, como desde luego no se hizo percibir la respuesta en ese momento a tal pregunta.

Por otro lado, me parece importante retomar algunas afirmaciones que aquí en la mañana de hoy se han hecho, en lo referido al Acuerdo de colaboración entre el gobierno colombiano y el gobierno de los Estados Unidos para instaurar esos organismos militares en nuestro territorio patrio, así no tenga, aunque es muy discutible la connotación de bases militares, de bandera y de orden directamente proveniente de la soberanía estadounidense; sin embargo, es una materia que preocupa en forma importante, pero ante esto debemos señalar lo siguiente: me parece a mí que estamos siendo llamados hace algún buen rato a tratar de afinar, perfeccionar, rescatar el espíritu de identidad Latinoamericana, por consecuencia la buena costumbre de los buenos vecinos.

Creo que sobre este punto se está tomando una distancia muy importante, porque me parece a mí que si van a hacer un Acuerdo de ese alcance, en ámbitos militares, lo mínimo que el sentido común indica, es que el Ministro de Relaciones Exteriores y ante su incapacidad reiteradamente confirmada en medios de comunicación, el Presidente previamente lo que debió haber hecho, fue conversar con sus vecinos, y no tratar de hacerlo cuando ya el acontecimiento alcanza dimensiones muy preocupantes, no lo entiendo. No sé cuál es la orientación intelectual y lógica dentro de las costumbres para relacionarse con otros países al que le están echando mano, cuando se actúa de esa manera.

Por otro lado, se está diciendo que este es un Acuerdo a 10 años, vuelvo con la pregunta, ya no solo para gobiernos vecinos, sino para nosotros los ciudadanos: en esos 10 años, qué pasos en el ámbito de la cooperación, de la acción militar, van a tomar para derrotar el factor que ocasiona la conveniencia de esta cooperación, entiéndase el terrorismo y el narcotráfico, no fue suficiente el mundo de millones de dólares a través del Plan Colombia; entre otras cosas, buena parte de narcotraficantes y paramilitares, fueron contratistas de estos dineros públicos, no solamente por efectos del acuerdo de cooperación, propiedad de los colombianos, sino también propiedad de los ciudadanos estadounidenses. Esos contratistas son muy sospechosos; quisiéramos saber y conocer el desempeño minucioso de aquellos sujetos que se van a comportar en calidad de contratistas; creo que estas exigencias no solo deben ser preocupación de los vecinos, como Venezuela o el Ecuador, sino el de los propios colombianos.

En este mismo punto, un tercer comentario, pareciera ser que ya el problema no es sustantivamente del terrorismo, ni el narcotráfico el factor catapultador, de esta pretensión en el ámbito de la Cooperación con los Estados Unidos, sino una preocupación frente a una eventual posibilidad de guerra. Entonces, díganos la verdad, si preocupa la posibilidad muy futura e inmediata en el futuro, de una desenlace bélico de ámbito global como del que se está señalando, con toda tranquilidad deberían explicárnoslo, porque eso de que Teherán, la China y Rusia, sean los socios militares de los Venezolanos, por supuesto ante la urgencia de una actitud de defensa de esos alcances mundiales, probablemente muchos podríamos consentir que en la urgencia de la guerra, tengamos que defender nuestro territorio patrio, pero díganlo, anúncienlo con claridad, no con las ambivalencias que dejan muchas dudas y que preocupan en forma importante.

Señor Presidente, pareciera ser que existían otros invitados para hacer su pronunciamiento, como lo hicieron y cada Senador empezó a tomar la palabra, me estoy tomando mis momentos. De manera que quisiera ver al Presidente asumiendo… con todo respeto le pido a usted, por lo menos sostener la elegancia de esta Comisión, en la medida en que presencia en la Comisión de Presidente es absolutamente necesaria, falta de quórum.

Termino en este punto señalando que tengo una visión más doméstica, más interna, respecto a lo que está ocurriendo, porque estamos próximos a la celebración de la independencia, pero no hemos conseguido por lo menos buena parte de los colombianos y nosotros, que esa independencia redunde en la verdadera soberanía, en la posibilidad real de la libertad. Estamos en el fragor de la actividad democrática, procurando el alcance de esa posibilidad, el de la soberanía, el de la libertad, celebramos que en El Pantano de Vargas en buena parte de los territorios, de los escenarios concretos, episodios tan importantes en la historia política de Colombia se esté próximo a reconocer; pero ha alcances que no hemos logrado, y esta discusión me llama mucho a la posibilidad de hacer una revisión interna de lo que está ocurriendo.

Ahondando en este punto específico, me parece a mí que hay unos asuntos internos que conviene revisar con mucho cuidado, en un ámbito o una sociedad ya globalizada como la nuestra. Ese tema de los derechos humanos, es un asunto que preocupa al mundo y a la humanidad, debería hacerlo, porque se está tratando de un asunto que corresponde nada menos al patrimonio de la humanidad, como son los derechos humanos; aquí se está matando sin ningún reparo, desde el ejercicio de la oficialidad misma del Estado, porque hay crímenes de Estado, así lo guarden en la idea de falsos positivos, como una manera de entender este fenómeno. Como también los actores en la ilegalidad están actuando absolutamente en contra de estos elementos tan categóricamente importantes. Asociar a ciertos sectores de la sociedad nacional con el terrorismo, el narcotráfico, ante la insuficiencia de esa sindicación de ir a las orillas ya limítrofes, sin darle alcance internacional, seña-

lando como que Chávez o Correa, son auxiliadores del terrorismo.

Para quienes ejercemos la política, probablemente desde este Senado, el principio de la inviolabilidad nos protegería, ampararía en cierta forma; pero que ya agentes del gobierno, organismos de alta importancia lo estén señalando en forma tan clara decidida, ya está demandando de pruebas muy contundentes; ese punto específico que debería traerse en esta Comisión no se ha visto. Me parece a mí que se devuelve la afirmación, puesto que se está requiriendo pruebas en forma muy contundente, tenemos algunos mensajes recogidos por la prensa, pero aquí como todo el mundo miente, no sabe a qué atenerse hasta no confirmar en forma fehaciente que tales circunstancias, están ocurriendo.

Lo digo, porque desde generales para abajo y desde el propio Presidente para abajo, han dicho que nosotros en el caso colombiano y de los indígenas, cercanos, colaboradores del terrorismo y nos han disparado en los momentos que hemos necesitado hacer públicas nuestras preocupaciones, puesto que en mis desempeños en esta curul, no han sido suficientes. Es probable que nos falte mayor valía para hacernos entender y escuchar, sin embargo en algunos aspectos como las demandas que hemos interpuesto nos lo han confirmado; el Plan de Desarrollo que este gobierno a pupitrazo aprobó, no consulta los intereses de un sector de la sociedad protegida por la humanidad toda, como son los representados a quienes aquí trato de poner en evidencia en escenario público.

La Corte Constitucional … Presidencial por el Partido Conservador, cómo me fustigó, cómo me molestó la vida no solo a mí, sino a todos aquellos campesinos e indígenas que pretendían hacer públicas sus angustias, sus iniciativas de ley fueron derrumbadas ante la Corte Constitucional; sin más el éxito político es deslumbrante, en fin, son cosas de la tarea electoral y que los ciudadanos revisarán en su momento toda información no llega a tiempo; de manera que la revisión interna sí que es importante, muy importante.

La pregunta para terminar en este punto es, no será que ustedes, se lo pregunto al gobierno, están dándole tantas alas a la subversión, a quienes se han asociado con el terrorismo, al punto que ni siquiera es un problema nacional, sino que se está convirtiendo en un problema internacional, poniendo a correr al Presidente, a buscar a cada Presidente en todo el Continente, por cuenta de la presencia del narcotráfico y del terrorismo. Con la cooperación de los Estados Unidos, en tantos años interviniendo hasta los paramilitares, no pudieron derrumbar, en 10 años lo van a conseguir. Pero díganme cuáles son los espacios metódicos los que nos hacen creer que en esos 10 años la victoria será gritada al son de la afirmación esta, de que estamos al alcance del fin del fin.

Me parece señor Presidente que para abundar en la proposición que se ha radicado, conviene conocer a profundidad muchos más aspectos para ser nosotros suficientemente proactivos, en la orientación sobre la base de dos propuestas que aquí hay: una, que esta no sea una cosa en el ámbito de un acuerdo, sino como lo ha dicho el propio Senador Galán, en el ámbito de un Tratado, de manera que este Senado, esta Comisión conozca en detalle los propósitos, objetivos y alcances de esta pretensión.

Por otro lado, la relación Parlamentaria con los distintos organismos congresionales que existan en cada país, asunto sobre el que creo que ya hay instancias muy definidas, no creo que sea necesario instituir una nueva Comisión más que reconocer que existen organismos parlamentarios en la Comunidad Latinoamericana, en la Comunidad Internacional que se hacen eco mutuamente, en el examen de distintos problemas en cada país. Pro sí que me parece poner en conveniencia y oportunidad, la urgencia de entendernos por esos conductos ya preestablecidos, hacia el entendimiento Parlamentario.

Se me olvida algo, son preguntas para quienes intervinieron esta mañana, que bien que el Director de Bancoldex esté aquí, la pregunta que tengo es la siguiente: la exposición que usted ha hecho, hace percibir una actitud muy comprometida con la institución, en la idea de sacar a Colombia además en el concierto global, ponerlo en ese escenario como una oferta, como una posibilidad. Se ha dicho que el Ecuador con Venezuela empezamos a sentir pasos complicados en términos comerciales, cuál será el impacto que están viendo ustedes, valorando ustedes frente a la crisis que estamos viendo, porque buena parte de la inversión es para las pequeñas y medianas empresas e industrias, las mipymes son organismos nacientes; buena parte del esfuerzo está orientado precisamente a tratar de sacarlos adelante. Se nos atraviesa esta crisis no por cuenta de las bravuconadas de Chávez, sino porque es que tenemos que reconocer que nuestro gobierno también ha sido bastante desacertado en sus maneras de relación con la Comunidad Internacional; cuál es el impacto ahora, para esa acertada orientación que ustedes venían trayendo, se perdieron esos dólares.

Doctor Marulanda, me parece estar viendo una actitud de prepotencia que no se pone en ámbitos públicos como debe serlo, puesto que se llama a la idea del respeto, como un instrumento necesario para el entendimiento con el otro. Usted está diciendo que la autoestima de los ecuatorianos es poco hervida, semejante afirmación no me parece que sea consecuente con la idea del respeto, a qué se refería usted cuando hacia esa afirmación; tal vez no lo entendía bien, o cuando se refiere a la frivolidad del primer Mandatario en una entrevista. Entonces estos términos en un momento tan crítico corresponden a la idea de agenciar por conducto de respeto y audacia como subrayo de nuevo sus afirmaciones, quedo como inquieto doctor Marulanda, sería bueno corregir esto en esta Comisión. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa a los senadores que se pondrá en consideración una proposición que ha sido leída. En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la comisión la proposición?

El Secretario informa al señor Presidente que ha sido aprobada la proposición presentada y leída en la Comisión.

Se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

Interviene el doctor Eugenio Marulanda:

Senador Piñacué, atiendo rápidamente su inquietud, la situación de Ecuador es diferente a la situación de Venezuela, la situación de los empresarios ecuatorianos, los exportadores colombianos que están efectuando despachos a Ecuador es diferente a la Venezuela; en el caso específico de Venezuela cuál es la sugeren-

cia que nosotros le hemos hecho a los empresarios, es la siguiente: en este momento hay exportaciones que fueron efectuadas durante el año pasado y este año, que los pagos están completamente bloqueados, para eso se requiere una autorización de la Comisión de administración de divisas, el Cadivi de Venezuela; autorización que al parecer no va a salir fácilmente.

La sugerencia que nosotros le hemos hecho a los empresarios, en eso nos están acompañando los señores de Analdex, es que los empresarios o exportadores colombianos le soliciten a sus compradores en Venezuela, la remisión de los correspondientes bolívares cambiados a la tasa del mercado paralelo que es el dólar permuta, es decir, a 6,70 bolívares por dólar; una vez lleguen esos recursos acá, de esa manera nos evitamos el riesgo comercial, no a riesgo de transferibilidad de la cuenta que en estos momentos está pendiente de cancelación, se registra a través de un formulario, que es el formulario 5 del Banco de la República, como depósitos en garantía.

De tal manera, que en el momento en que Cadivi, efectúe la autorización de la adquisición de divisas por parte de la empresario venezolano que haya efectuado la importación. Automáticamente el exportador colombiano reintegra esas divisas nuevamente al empresario y llegarán los dólares a la tasa de cambio preferencial, que es la 2 con 15; eso en el caso de Venezuela. Paralelamente la compañía de seguro del crédito para la exportación, Segurexpo, en estos momentos ya tiene una exposición de cerca de 80 millones de dólares, ha venido atendiendo siniestros por 8 millones de dólares y tiene en inminente riesgo de atención de siniestros aproximadamente de 25 millones de dólares adicionales, como un mecanismo de apoyo a los empresarios.

La idea es que aquellas empresas que hayan efectuado las cobertura a esas exportaciones, obtendrán un reembolso entre 70 o hasta el 85% del valor de la exportación con cargos a la póliza de seguro de riesgo político. En el caso del Ecuador, en estos momentos no hay exportaciones pendientes de pago, el problema son los obstáculos que ha establecido el Gobierno del Ecuador para la exportación de nuevos bienes y servicios a ese país.

Interviene el doctor José Félix Lafouri, Presidente de Fedegán:

Un saludo cordial a los senadores de la Comisión Segunda, voy dejar simplemente un mensaje a la Comisión desde el sector empresarial colombiano que me parece que es útil, a propósito de las reflexiones que han venido haciendo, en lo que hace las relaciones con Venezuela y Ecuador no solo desde el ámbito político, sino también teniendo cierta sensibilidad por el impacto que eventualmente puedan tener los encuentros en materia política y diplomática con estos países vecinos, en lo que hace a la economía, el empleo, y al bienestar colombiano.

Creo Presidente, que las circunstancias por la cual atraviesan las relaciones con los vecinos, no es nueva ni extraña, son relaciones que no han sido fluidas, han tenido dificultades durante estos últimos años. Esas dificultades no son de cualquier monto, así lo entiende el sector empresarial colombiano; son dificultades que muchas veces tienen como elemento central, la defensa de ciertos intereses estratégicos del país, como lo que es la seguridad nacional y la propia estabilidad en nuestras instituciones. Fedegán no solo ahora, sino en épocas pasadas, ha sostenido una tesis; no trocamos comercio por aquellos elementos que afectan la posibilidad de que Colombia pueda seguir avanzando en temas que han sido críticos, para que la sociedad colombiana no siga amenazada por el narcotráfico, el terrorismo y por ciertos sectores de insurgencia que han afectado gravemente la vida de los colombianos.

Por consiguiente, si en estas circunstancias el impacto económico es un impacto que no puede soslayarse, dadas las circunstancias de las relaciones del sector empresarial y ganadero, que el año pasado exportó más del 20% del total de las exportaciones de Colombia hacia Venezuela; el año pasado las exportaciones a Venezuela superaron las cifras de 6.000 dólares, de los cuales el subsector ganadero: carne, leche y cueros, aportó más de 1.000 millones de dólares en las relaciones con el vecino país. Sin embargo, pese a las cifras y pese al impacto que eventualmente va a tener las dificultades y los desencuentros en las relaciones con los países vecinos, es claro que para nosotros es mucho más importante que el país pueda seguir avanzando en aquellos elementos que han hecho prácticamente inviables una sociedad como la nuestra por cuenta del narcotráfico y del terrorismo.

Además señor Presidente y honorables senadores, para su tranquilidad, creo que el entorno económico en que hoy en día están planteadas esas relaciones, se modificaron de manera sustantiva, por lo menos con Venezuela, a propósito no solamente la crisis global, sino a propósito del tema del valor del petróleo. Venezuela el año pasado pudo atender de manera holgada, una factura de importación total superior a los 47.000 millones de dólares, buena parte de ellos con dólares de Cadivi a una tasa preferencial de 2.150 bolívar por dólar. Hoy en día cuando Venezuela ya no logra colocar en los mercados internacionales como lo colocó el petróleo, a un valor superior a los 100 dólares, sino que está en torno a los 40 y tantos dólares, es natural que la capacidad que va a tener para responder a la dinámica exporta de importaciones de otros países, va a estar muy definido.

Eso lo decía el Presidente de Bancoldex, va a tener consecuencias muy importantes en el empresariado colombiano, voy a tratar de explicarlo muy sucinta y claramente lo que está pasando: antes un importador venezolano que quería importar buena parte de los productos que conformaban la canasta de importación venezolana, tenía un dólar preferencial a 2.150, hoy no lo tienen de manera automática, salvo para la droga, es decir, para productos de extrema necesidad, para los medicamentos que mantienen esa preferencia. El resto de los productos tendrán ese tipo de cambio, sometido a las dinámicas del flujo de caja que tendrá Cadivi para poder atender otra serie de importaciones.

Voy a hacer referencia al tema del ganado y la carne, para que ustedes vean cómo se modifica de manera importante, las relaciones con Venezuela. Antes, durante 6 años del gobierno del Presidente Chávez, el ganado en Venezuela fluctuó aproximadamente a 5 bolívares nuevos, el precio del ganado gordo; si la tasa fuera a 2.150 y con esos dólares se viniera a comprar ganado a Colombia, el ganado en Colombia resultaría mucho más barato que comprarlo en Venezuela. En tanto, que hoy como lo acaba de decir el Presidente de Bancoldex, si tiene que ir a la subasta cambiaria, estaría comprando dólares no a 2.150, sino a 6.7, lo que implicaría que si tuviéramos el precio de referencia 5 bolívares nuevos,

el precio del ganado en Venezuela estaría en torno a los 73 centavos de dólares, mientras que en Colombia está a más de 1,50. Qué significa ello, que no obstante Venezuela no tiene capacidad para poder atender su mercado interno que ha venido siendo atendido especialmente por la oferta de Colombia, el año pasado solamente en carnes exportamos 752 millones de dólares, incluso exportamos más que Brasil.

En el equivalente en pie, Colombia está en casi 200.000 animales, mientras que Brasil no alcanza a los 130.000, prácticamente Venezuela importa más de la mitad de la carne que consume; más de la mitad de lo que importa va de Colombia. Dice que va a sustituir y no me cabe la menor duda que intentará sustituir con Argentina, Uruguay, Brasil, pero ningún comprador o vendedor del mundo, vende si no tiene una garantía de pago, los brasileros en más de una oportunidad le ha dicho: en ventas de más de 20 días, automáticamente dejan de mantener el flujo; consecuencia de ello, tienen una situación compleja, precisamente por su nuevo y el mismo entorno de la economía internacional.

El temor que tengo, como se lo he planteado al gobierno, ni siquiera es que podamos mantener el flujo de exportaciones a Venezuela, sino que no se nos venga el poco ganado que Venezuela tiene, para defender su mercado interno de contrabando, a infectar el hato colombiano. Después de un esfuerzo gigante que hicimos los ganaderos, de más de 300 millones de dólares para erradicar, como en efecto quedó erradicada, después de 10 años de intensa lucha contra la fiebre aftosa, ese es el reto que tenemos. Hoy toda la frontera con Venezuela tiene carne y leche, 30 y 40% más barato que la leche y carne que se produce en Colombia, no propiamente dicho porque allá sean más competitivos, sino porque le va tocar ajustar la dinámica de su propia economía a una realidad de cambios, que automáticamente hará mucho más transparente los precios internos de cada país, en los diferentes productos con los cuales se ha venido dinamizando el Comercio. Dicho de otra manera, por precios relativos precisamente porque ya no tienen la disponibilidad de recursos de Cadivi, a 2.150 "Venezuela", así no tenga oferta abundante para satisfacer su mercado interno, terminará siendo un exportador ilegal de bienes para Colombia.

Quería decir esto, simplemente para que esta Honorable Comisión de Senado, que tiene que ocuparse de los temas de las relaciones con los vecinos, que nos parece entre otras cosas, desde el sector empresarial que es una magnifica iniciativa que ustedes intenten tener un nivel de interlocución con sus homólogos de la Asamblea de Diputados de Venezuela, para que traten de alguna manera de encontrar escenarios, en que esas relaciones puedan otra vez encausarse, como lo hacemos nosotros los empresarios, los hombres de negocio; el comercio no es una dadiva, el comercio es una necesidad que hay de lado y lado de la frontera, se compra carne porque la necesita, se compra cualquier tipo de productos, porque lo requiere.

Cuando uno trata de intervenir el comercio o trata de hacer del comercio un instrumento perverso, para retaliar por cuenta de unas relaciones, en los aspectos políticos que tienen que ser manejados por los cauces diplomáticos a través de los mecanismos que ellos imponen, termina siendo una muy mala idea para ellos, también para nosotros, porque indudablemente aquí se perderán empleos y dinámicas de la economía, y se generará dificultades en un momento crítico desde el punto de vista del desarrollo económico y del bienestar. Pero los empresarios no estamos dispuestos a trocar seguridad nacional, estabilidad de nuestras instituciones, simple y llanamente porque nos vaya bien en nuestras actividades económicas por legítimas e importantes que sean a través de las relaciones con el vecino país o hacia el interior de la economía colombiana. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

La verdad es que lo que ha expuesto del doctor José Félix aquí, lo habíamos manifestado en la sesión anterior, nuestra preocupación con el comercio informal que hoy existe de ganado desde Venezuela hacia Colombia; la preocupación también obedece a que prácticamente nos han certificado hoy sobre no tener fiebre aftosa, pero hay que recordar que hace dos años nos tocó sacrificar en la zona de frontera alrededor de 1.400 reses que habían sido infectadas, hoy se corre ese mismo riesgo, porque el ganado que está llegando allá es tanto, que la ganadería nuestra, la de las fronteras, entendiendo que hoy se vende un kilo de carne en pie, por el orden de los 3.400, 3.600 en el interior del país en el centro de Colombia, allá no nos lo pagan ni siquiera a 1.900 pesos, eso es claro. Usted lo ha manifestado, 4.500 bolívares hoy el kilo de carne en pie del bolívar anterior, eso es 1.350 y 1.500 pesos el kilo allá; obviamente eso está fomentando el comercio informal, con las causas que se pueden derivar de ello, como es nuevamente tener nosotros un brote de aftosa en la zona, y hacer más difícil.

Me parece bien importante, hacer un llamado a las autoridades para que haya un mayor control, a las autoridades aduaneras o de policía, para que haya un mayor control en las fronteras, para que evitemos este flujo de animales desde allá, de este fenómeno que se está dando, nosotros no entendemos cómo es que exportamos más de 1.000 millones de dólares para allá, se nos regrese el ganado. Es decir, es una cosa incomprensible, pero se da por esto. Me parece que nosotros tenemos que seguir trabajando, en mantener un comercio con Venezuela en moneda nacional, el día que ellos entiendan y nosotros entendamos que si trabajamos las exportaciones en pesos y bolívares, todo esto se va a superar. El problema del no pago hoy de los dólares de Cadivi a nuestros empresarios, exportadores, se superan cuando logremos exportaciones e importaciones en monedas nacionales; esa es una función que debemos realizar, esto lo tenemos que seguir solicitando.

Estuvo la semana pasada el Presidente del Banco de la República, lo ha entendido y lo están estudiando. Creo que nosotros tenemos que facilitar, llegar, de alguna manera exigir que se trabaje en monedas nacionales; hace dos meses cuando estuve en Venezuela y hablé con funcionarios del gobierno, fue un planteamiento que les dejé a ellos; con esto superamos muchas de las cosas que se están dando hoy, superamos la situación que hoy tiene Venezuela de no tener los dólares por la baja del petróleo; en eso tenemos que profundizar mucho en tener negociaciones en moneda nacional. Gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Agradece a los invitados, a los señores funcionarios citados, creemos que este no es el primero ni el último de los debates, vamos a tener que seguir trabajando, ob-

viamente les vamos a pedir a los señores empresarios que nos ayuden para ver cómo contribuimos de alguna manera a mejorar nuestras relaciones, hoy tenemos graves dificultades. Doctor José Félix, me acaban de informar el día de hoy, que al parecer ya se presentó el primer brote de fiebre aftosa en Nariño, ojalá que eso no sea así; entendemos que esto es falta de control al contrabando. Hoy en la frontera en Nariño tenemos un problema no solo de sobreproducción de leche, sino la leche que nos está entrando de contrabando, lastimosamente de una frontera con una porosidad como la que tenemos. Creo que aquí vamos a tener que hacer todos los esfuerzos para que esos grandes esfuerzos que usted ha hecho, los ganaderos, el gobierno nacional, no se frustren, precisamente por falta de control.

A los senadores de la Comisión muchas gracias. No habiendo más en el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10:30 a. m. por cuanto hay una reunión en Presidencia a las 10:00 a. m.

Proposiciones aprobadas en la sesión de hoy 4 de agosto de 2009.

Proposición número 11 de 2009.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República solicita al Gobierno Nacional de Colombia que a través de nuestra Cancillería, requiera, oficialmente a la Secretaría General de la OEA y de Unasur, la información pertinente respecto a los Acuerdos, convenios y Tratados suscritos por los países de la región (Centroamérica y Suramérica) con terceros Estados tendientes a la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad.

La anterior proposición fue presentada por los honorables senadores

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Manuel Enríquez Rosero

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Olano Portela Rodríguez

Jairo Clopatofsky Ghisays

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Darío Angarita Medellín

Luzelena Restrepo Betancur, y

Alexandra Moreno Piraquive y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 4 de agosto de 2009.

* * *

DR. EUGENIO MARULANDA GOMEZ

PRESIDENTE CONFECAMARAS

SENADO DE LA REPUBLICA

INTERVENCION HONORABLE COMISION II

4 DE AGOSTO DE 2009

Relaciones Colombia-Venezuela-Ecuador

Crecimiento de las exportaciones colombianas a otros mercados

• Las exportaciones a los países que conforman la Aladi se han incrementado de manera considerable, en el 2003 Colombia le vendía a esos países unos US$2,576 millones y el año pasado las exportaciones ascendieron a US$10,880 millones.

• A Japón en el 2003 se exportaba alrededor de US$202 millones y el año pasado US$372 millones, lo que significa un aumento del 184% en las ventas a ese país asiático.

• A Alemania en 2003 vendimos US$265 millones, el año pasado US$638 millones que representa un aumento de 241%.

• Perú de US$396 millones en el 2003 pasamos a US$855 millones el año pasado, hemos aumentado en 216%[1].

VENEZUELA

Medidas anunciadas por el Gobierno venezolano

• Retirar el personal diplomático en Bogotá, con el objetivo de congelar relaciones.

• Sustituir las importaciones desde Colombia.

• Expropiar los bienes de las empresas colombianas constituidas en Venezuela.

Efectos Comerciales

Colombia

Los negocios manufactureros, tales como textiles, calzado, cueros, confecciones, alimentos, productos químicos, automotores y papel, son las actividades económicas más afectadas con la decisión.

Venezuela es el segundo destino de nuestras exportaciones, y menos ventas a ese país generan menos producción y mayor desempleo.

Venezuela

El cierre de las relaciones comerciales con Colombia sumado al alto nivel de desabastecimiento en productos de la canasta familiar, generará un incremento mayor en el costo de vida del pueblo venezolano, que al primer semestre de 2009 alcanza una inflación de 10,8%[2].

Empresas colombianas en Venezuela

Algunas de las compañías que tienen plantas en Venezuela: Nacional de Chocolates, Alpina, Exito, Mario Hernández, Colombina, entre otras, serían algunas de las afectadas con la posible medida de expropiación.

Cómo debe reaccionar Colombia

• Buscar fuentes de solución utilizando la vía diplomática, con prudencia y discreción, esta situación es de manejar con guantes de seda.

• Son países hermanos que se necesitan mutuamente, y sustituir el comercio de la noche a la mañana no es tarea fácil. Sin embargo, es imperativo salir a buscar nuevos mercados, debido a que los altercados comerciales y diplomáticos con los vecinos han sido constantes.

Cifras de la relación comercial con Venezuela

Las relaciones con los países vecinos son fundamentales para la economía colombiana por este motivo debe ser prioridad de los gobiernos y de los empresarios de ambos países conservarlas y mejorarlas.

Cifras de la relación comercial colombovenezolana en el 2008[3]

1 Fuente: DANE

2 Fuente: http://www.diariocritico.com/2009/Julio/economia/america-latina/160891 /venezuela-inflacion.html

3 Fuente: DANE

• Colombia exportó a Venezuela 6,092 millones de dólares.

• Colombia importó de Venezuela 1,198 millones de dólares.

• Colombia registró un superávit en Balanza Comercial con Venezuela por 4,951 millones de dólares.

Enero-junio de 2009[4]

• Las exportaciones totales a Venezuela presentan una caída de 0.2% al pasar de 2,690,152 millones de dólares en 2008 a 2,684,449 millones de dólares en 2009.

• Las exportaciones tradicionales a Venezuela presentan un aumento de 250.6% al pasar de 40,00 millones de dólares en 2008 a 140,248 millones de dólares en 2009.

• Las exportaciones no tradicionales a Venezuela presentan una caída de 4.0% al pasar de 2,650,151 millones de dólares en 2008 a 2,544,202 millones de dólares en 2009.

• Colombia presenta un superávit en Balanza Comercial en el periodo Enero-Mayo por 2,024.8 millones de dólares.

Principales Productos exportados enero-junio 2009[5]

• Productos cárnicos 565 millones de dólares.

• Textiles 287 millones de dólares.

• Productos químicos 255 millones de dólares.

• Papel y sus manufacturas 196 millones de dólares.

• Cueros y sus productos 128 millones de dólares.

Expectativas de los empresarios

Ante los altercados diplomáticos de los países hermanos, los empresarios colombianos sugieren que:

• Mantener un canal diplomático que permita distensionar las relaciones bilaterales.

• Abrir y buscar nuevos mercados ante los altercados reiterativos con los países vecinos, tales como Perú, Chile, Canadá, Centroamérica, entre otros.

• Reducir las cargas fiscales y laborales a empresas que tengan relación comercial con Venezuela y Ecuador, para brindarles mayores oportunidades de acceder a nuevos mercados.

• Incentivar el consumo interno y aumentar la capacidad de compra de los colombianos aplicando reducciones al IVA y el desmonte del 4 por mil.

• Ante las dificultades de exportar a Venezuela y los continuos retrasos en los pagos por Cadivi han desincentivado las ventas de algunos productos al vecino país. Sin embargo, aseguran que Venezuela sigue siendo un mercado primordial y buscar nuevos mercados no es una tarea que se hace de la noche a la mañana.

Posible participación de mediadores

• El Secretario General de la OEA José Miguel Insulza, argumentó que le preocupa mucho esta situación y la mejor salida debe ser el diálogo.

• La participación de un líder de la región, neutral y abierto al diálogo como el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva.

Las regiones y su dependencia de Venezuela

Las principales regiones de Colombia: Costa Caribe, Santanderes, Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, el Eje Cafetero y el Valle del Cauca venden la mitad o la tercera parte de sus exportaciones a Venezuela[6].

• Antioquia: Las exportaciones del departamento en el periodo enero-mayo de 2009 han caído en 38.6% frente al mismo periodo del año anterior. Los principales productos que comercializa el departamento al vecino país son: textiles, confecciones y plásticos.

• Costa Caribe: Las exportaciones del departamento crecieron en 58.4% en los cinco primeros meses del año frente al mismo periodo del año anterior. Los principales productos exportados a Venezuela son: textiles, productos cárnicos, maquinaria y equipo agrícola, químicos, confecciones, entre otros.

• Bogotá y Cundinamarca: en el primer trimestre de 2009 se enviaron bienes y servicios por US$348 millones que representan un 33% de los 1.091 millones del total de las exportaciones. Este dato es menor en comparación del mismo periodo de los años anteriores, debido a la caída en la comercialización de vehículos.

• Eje Cafetero: Las exportaciones de enero-abril presentaron un aumento de 11% frente al mismo periodo del año anterior. Los principales productos que exporta la región a Venezuela son: electrodomésticos, alimentos, autopartes, entre otros.

• Santanderes: Los principales productos del Norte de Santander que se verían afectados son: Caña sin procesar, arcilla y carbón. Y, para el departamento de Santander los productos cárnicos, aceites minerales y autopartes.

• Valle del Cauca: En el periodo enero-mayo las exportaciones a Venezuela han caído en un 11% con respecto al mismo periodo del año anterior. Los principales productos que exporta el departamento al vecino país son: conductores eléctricos, papeles y cartones y preparaciones alimenticias.

ECUADOR

Las medidas que entraron en vigencia el 13 de julio

El 13 de julio el Gobierno ecuatoriano decide nuevamente fijar una salvaguardia cambiaría a los productos colombianos. Esta consiste en la aplicación de un arancel a 1192 subpartidas entre el 20 y el 30%, a 96 subpartidas entre 32 y el 86% y a otras 58 con aranceles entre el 5 y el 17%.

Esta medida se estima afectará a 1.346 productos equivalentes a un 38% de las exportaciones colombianas al vecino país, que el año pasado fueron de 570 millones de dólares. Entre los sectores más afectados se encuentran: el automotor, electrodomésticos, textil y confección, calzado muebles, productos de panadería, confitería, salsas, licores, cosméticos, productos de aseo, plásticos, cuero, productos de papel, industria editorial, cerámica, juguetes, carne de bovino, lácteos, flores, hortalizas, frutas, café y tabaco. Esta medida afecta aproximadamente las exportaciones colombianas por valor de US$500 millones.

El por qué de estas medidas: REVALUACIÓN

4 Fuente: DANE

5 Fuente: DANE

6 Fuente: DANE. Diario la República **http://www.larepublica.com.co//archivos/MACRO/2009-07-30/regiones-tienen-**alta-dependencia-del-vecino 79744.php

Ecuador insiste que Colombia esta devaluando su moneda, y que por esto sus productos están siendo menos atractivos. Versión totalmente tergiversada, debido a que la pérdida de valor del dólar se debe a factores externos, siendo lógico que el peso colombiano se haya apreciado en los últimos meses.

Esta revaluación del peso colombiano es un nuevo golpe para los exportadores colombianos, debido a que ahora no solamente tienen que enfrentarse a recibir menos pesos por dólar, sino que sus envíos al tercer socio comercial serán gravados con aranceles más altos.

Cifras de la relación comercial con Ecuador

Las relaciones con los países vecinos son fundamentales para la economía colombiana por este motivo debe ser prioridad de los gobiernos y de los empresarios de ambos países conservarlas y mejorarlas.

Cifras de la relación comercial colombo-ecuatoriana en el 2008[7]

• Colombia exportó a Ecuador 1.500 millones de dólares.

• Colombia importó del Ecuador 810 millones de dólares.

• Colombia registró un superávit en Balanza Comercial con Ecuador por 712.7 millones dólares.

Enero-junio 2009[8]

• Las exportaciones totales a Ecuador presentan un caída de 14.4% al pasar de 700,872 millones en 2008 a 599,665 millones de dólares en 2009.

• Las exportaciones tradicionales al Ecuador han caído en 17.3%, al pasar de 7,670 millones de dólares en 2008 a 6,341 millones de dólares.

• Las exportaciones no tradicionales al Ecuador han caído 14.4%, al pasar de 693,202 millones de dólares en 2008 a 593,324 millones de dólares.

• Las importaciones provenientes del Ecuador en el periodo *enero-mayo* han caído 13%, al pasar de 307,072 en 2008 a 267,200 millones de dólares en 2009.

• Colombia registra un superávit en Balanza Comercial en el periodo *enero-mayo* por 237.6 millones de dólares.

IMPACTO DE LAS MEDIDAS EN LA ECONOMIA COLOMBIANA

Ecuador es nuestro tercer socio comercial y las medidas afectan también en los siguientes frentes:

• Exportaciones: El comercio bilateral en los primeros seis meses disminuyó alrededor de 14%. Los 1,500 millones de dólares exportados el año pasado disminuirán considerablemente con estas medidas. Esto es acorde con lo esperado por Ecuador.

• En el 2008 Colombia registró un superávit en **Balanza Comercial** con Ecuador por 712.7 millones dólares. Y en el periodo enero-mayo de 2009 se registra un superávit por 237.6 millones de dólares. Esta balanza positiva ha beneficiado a ambos países[9].

• Importaciones en Ecuador: Así mismo, se encarecerán los productos colombianos en Ecuador aproximadamente 60% por lo que tampoco le conviene a los importadores ecuatorianos ni a los consumidores.

• La inversión también se va a ver afectada. El cambio en las reglas de estabilidad en esta zona bilateral está alejando la inversión que es algo que ambos países necesitamos con urgencia.

• El **contrabando** aumentaría.

• Por esta coyuntura se calcula que se perderán entre 100.000 y 150.000 **empleos directos,** una cifra alarmante en medio de la desaceleración mundial.

En términos comerciales son medidas altamente perjudiciales no solo en cantidades de comercio sino en términos de relaciones entre socios comerciales tan fuertes.

Las decisiones de Ecuador no solo han afectado a Colombia sino a varios de sus socios comerciales; por tal motivo la CAN se pronunció al respecto en febrero de este año.

Este problema no solo incluye lo comercial sino también los temas políticos y de derechos humanos. Hoy Ecuador exige a los colombianos pasado judicial certificado en la Cancillería y los problemas en las fronteras de violencia son cada vez mayores. Esto no es viable entre países hermanos.

La falta de relaciones diplomáticas entre Bogotá y Quito no permite abordar el tema.

Existen, sin embargo, herramientas en el ordenamiento internacional que evitarían el taponamiento de los mercados: las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para hacer fluido el intercambio y los acuerdos comerciales bilaterales o regionales, que pueden actuar como anclas del libre comercio.

De cara a la crisis, nuestras fronteras deben permanecer estables y pacíficas. En el panorama de desaceleración que afrontaremos, nada conveniente será entrar en confrontaciones con nuestros principales socios económicos.

Las medidas no solo afectan a los exportadores sino también a los consumidores y a la relación bilateral que no ha sido la mejor en los últimos tiempos.

DECLARACION DE QUITO

Cámaras de Comercio Coordinadoras de Colombia

Reunidos en la ciudad de Quito, este lunes 27 de julio de 2009, los legítimos representantes de los sectores comerciales y empresariales colombianos y ecuatorianos, y, en vista de la urgente necesidad de encontrar soluciones que eviten un deterioro de nuestras relaciones binacionales, manifestamos lo siguiente:

1. Las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador son tan antiguas como su historia y se basan en su vecindad, en un origen y cultura comunes, y en un real sentimiento de hermandad.

2. De manera unánime reiteramos nuestra auténtica vocación integracionista: la vivimos, la sentimos y la defendemos. Por ello es indispensable fortalecer la institucionalidad y participación en la Comunidad Andina como foro natural y adecuado para resolver controversias.

3. Reconocemos que existe un desbalance en el comercio exterior entre Ecuador y Colombia que debe corregirse con el incremento de las exportaciones, en lugar de medidas de excepción que distorsionan la dinámica del comercio.

4. La relación binacional tiene un horizonte mucho más amplio que las exportaciones e importaciones de

7 Fuente: DANE
8 Fuente: DANE
9 Fuente: DANE

bienes y servicios. La inversión de capitales así como los flujos de turismo, son factores fundamentales que demandan un análisis y estrategia integral.

5. Los representantes ecuatorianos y colombianos persistiremos en desplegar todos los esfuerzos para crear condiciones que incrementen las exportaciones de productos ecuatorianos a Colombia, que incluyan ruedas de negocios, ferias binacionales, mesas de negociación, foros de inversión, búsqueda de líneas de crédito preferenciales y todo mecanismo que promueva el fortalecimiento comercial.

6. Resulta indispensable y urgente la eliminación de toda medida administrativa, técnica, fitosanitaria, o de cualquier tipo que limite el comercio binacional.

7. Respetuosamente, exhortamos a nuestros gobernantes a reconocer que el diálogo es el único camino para resolver las diferencias.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Bogotá D. C., junio 25 de 2009

DM-34087

Señor

FELIPE ORTIZ MARULANDA

Secretario General Comisión II

Cámara de representantes

Ciudad

De la manera más atenta, me permito enviar la respuesta a las preguntas de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la proposición número 75 de 2009:

1. Información detallada de la situación actual del proceso de los documentos tramitados por los empresarios de comercio exterior con Venezuela y Ecuador desde junio de 2008 a la fecha: tipo de trámite exigido, estadística de los tramitados y período de diligenciamiento interno por parte de la Cancillería; cuántas solicitudes en este momento se encuentran represadas a la fecha para su aprobación, expedición, apostillamiento.

La actual demanda de servicios de legalizaciones y apostilla por parte de usuarios ha aumentado en lo corrido del presente año de manera exponencial. Esto se ha visto reflejado en el incremento desproporcionado del número de trámites que se viene realizando actualmente frente a los que se realizaban a finales de 2008.

Lo anterior ha generado un desbordamiento de la demanda por el muy alto número de usuarios, lo cual obedece, entre otras razones, a decisiones puntuales tomadas por parte de Gobiernos Extranjeros que han Implementado nuevos requisitos para adelantar trámites que anteriormente no requerían apostilla.

Es así como el Gobierno de Venezuela ha impuesto recientemente como requisito para el envió de divisas hacia nuestro país, una prueba de residencia en Colombia del destinatario del giro apostillada, acompañada del documento, igualmente apostillado, que acredite un vínculo familiar, por lo cual los colombianos que reciben giros de sus familiares en dicho país deben acudir a las alcaldías o inspecciones de policía para que se emita una certificación de residencia y a las notarías para obtener los registros de nacimiento o matrimonio.

Por su parte, el Gobierno de Ecuador ha determinado exigir a los colombianos que viajan a dicho país el pasado judicial apostillado.

Con relación a Venezuela, la Comisión de Administración de Divisas de Venezuela, Cavidi, mediante la providencia 096 del 28 de mayo de 2009, modificó los requisitos y el trámite para autorización de adquisición de divisas destinadas a operaciones de remesas a familiares residenciados en el extranjero, estableciendo entre otras disposiciones las siguientes:

El Artículo 10 de la Providencia establece límites mensuales de hasta US$900 dólares americanos por usuario, cantidad que podrá ser distribuida mensualmente entre sus beneficiarios (abuelos, padres, hijos, nietos, cónyuges o concubinos) hasta por un monto máximo de US$300 por cada uno de ellos.

El artículo 12 establece como requisito la inscripción de los usuarios en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (Rusad) y exige para usuarios extranjeros, entre otros, el original del documento que demuestre el vinculo con el beneficiario debidamente legalizado o apostillado.

Adicionalmente, el Artículo 13 exige de los beneficiarios extranjeros, constancia de residencia emitida por la autoridad local correspondiente, debidamente legalizada por la Representación consular, venezolana o apostillada.

Como se observa, además de la limitación familiar respecto de los beneficiarios, se exigen tanto certificado de residencia apostillado, como documento que demuestre el vínculo familiar, esto es registro de nacimiento matrimonio o similar, todos estos igualmente apostillados, lo que explica las razones del aumento exponencial de solicitudes de trámite de apostilla que se ha presentado en las últimas semanas y que ha desbordado el servicio.

En cuanto a Ecuador, la exigencia del pasado judicial apostillado afecta a todos los colombianos, incluyendo a los empresarios que tienen relaciones comerciales con Ecuador.

Por todo lo anteriormente expuesto, se ha visto afectado de manera considerable el servicio de apostilla al público en general, dentro del cual se encuentran los empresarios que adelantan trámites con Venezuela y Ecuador.

El Ministerio de Relaciones Exteriores implementó un mecanismo de citas para el trámite de apostilla, con lo que pretende racionalizar la prestación del servicio y evitar a situación que se venía presentando con las filas.

Esto ha significado un aumento en el número puntual de usuarios atendidos directamente desde la implementación del servicio, llegando a promedios de aproximadamente 1100 citas asignadas diariamente, cifra esta que buscamos aumentar paulatinamente.

Igualmente, a partir de los días 25, 26 y 30 de junio, se implementará un mecanismo de inscripción general de usuarios con grandes cantidades de documentos, con lo cual se espera atender de la mejor manera la demanda de apostillas solicitadas.

2. Qué dificultades ha encontrado la Cancillería para el trámite de los documentos presentados por nuestros empresarios a Venezuela y Ecuador tendientes a lograr el reembolso de las divisas que de-

ben aprobar los gobiernos de dichos países, por las exportaciones colombianas.

Como ya se informó en la respuesta anterior, las medidas legales impuestas recientemente por los gobiernos de Venezuela y Ecuador, relacionadas con la exigencia de apostillar documentos que prueben la residencia y parentesco en Colombia como condición para el envío de divisas; así como la exigencia de apostillar el certificado judicial de los colombianos para ingresar a territorio ecuatoriano, han incrementado exponencialmente el número de solicitudes de apostilla.

Lo anterior, se ha visto reflejado en el aumento desproporcionado del número de trámites de apostilla que se viene realizando actualmente en relación con los que se realizaban a finales de 2008 como a continuación se describe:

Diciembre de 2008

Apostillas 42942

Enero de 2009

Apostillas 45194

Febrero de 2009

Apostillas 63679

Marzo 2009

Apostillas 68296

Abril 2009

Apostillas 72390

Mayo 2009

Apostillas 99858

A 18 de junio de 2009

Apostillas 54691

Se debe resaltar que las anteriores cifras no incluyen el trámite de legalizaciones.

Como se observa, el incremento de trámites de diciembre de 2008 a mayo de 2009, es equivalente a un 100% aproximadamente.

Este incremento desmesurado en las solicitudes de trámite de legalización y apostilla ha dificultado el cumplimiento de este servicio público al ciudadano, lo que ha generado consecuencias adversas para los intereses de los usuarios que requieren adelantar trámites ante las autoridades en el exterior que exigen el documento apostillado.

La situación antes descrita constituye para el Ministerio de Relaciones Exteriores una causa de fuerza mayor, toda vez que la adopción de dichas medidas por parte de gobiernos extranjeros, en modo alguno fue comunicada al Gobierno colombiano a través de este Ministerio, lo que impidió la opción de vislumbrar la situación que esas decisiones traería para la organización e infraestructura de esta Entidad, en la prestación de este servicio. Por el contrario, de haber sido informados con la anticipación debida, se hubiera podido haber actuado oportunamente, e implementado desde un principio las medidas necesarias para la adecuada y eficiente atención a los usuarios que demandan el gran volumen de trámites que ahora se adelantan.

5. Acciones desarrolladas por las entidades oficiales citadas y por los gremios y empresarios privados invitados para lograr la normalización del reconocimiento de pagos por comercio exterior y agilización de la documentación exigida por Colombia y por Venezuela y Ecuador.

Plan de contingencia, medidas adelantadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para afrontar la gran demanda en el servicio de la apostilla.

En materia de personal:

Como parte del plan de contingencia que se ha establecido para superar la situación de atención al público en las Oficinas de Legalizaciones y Apostilla, el Ministerio de Relaciones Exteriores, como consecuencia de investigaciones realizadas por el DAS, con relación a posibles actos de corrupción en la expedición de documentos legalizados y apostillados, realizó el traslado de 11 funcionarios a las dependencias de calle 100 y calle 26 buscando afectar en la menor forma posible el servicio al público, y logrando que el servicio se ha prestado de manera continua e ininterrumpida.

Adicionalmente se reubicaron 17 personas de otras áreas del Ministerio en las Oficinas de Legalizaciones y Apostilla, como apoyo en el servicio de atención al público, creándose una oficina cerrada ubicada en las instalaciones del Palacio de San Carlos en la Calle 10 No. 5-51, para solicitudes en cantidades hasta de 50 trámites por usuario, para un total diario de 2000 trámites.

Lo anterior ha significado para el Ministerio de Relaciones Exteriores grandes esfuerzos en materia de personal, por cuanto la reubicación de estos funcionarios ha afectado la estructura y las cargas de trabajo de las áreas donde se encontraban al momento de su reubicación.

Asimismo, se ha tenido la necesidad de contratar el apoyo de personas que brinden el servicio de digitalización de documentos y alimentación de bases de datos, a lo que se ha sumado que en materia presupuestal se destine gran parte de los recursos para atender esta situación inesperada, lo que a la fecha suma $51.736.000.

Apoyo Interinstitucional

Con fundamento en el principio de colaboración contemplado en la Ley 489 de 1998, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó al Departamento Nacional de Planeación, -PRAP- Dirección de Atención al Ciudadano, y a la Alcaldía de Bogotá D. C., su colaboración en el sentido de estudiar la problemática actual en las oficinas de Legalizaciones y Apostilla y generar alternativas para solucionar la crisis para salvaguardar el cumplimiento de las obligaciones legales de este Ministerio para la prestación del servicio de legalizaciones y apostilla, tendiendo en todo momento a proteger los derechos de los ciudadanos que solicitan la prestación eficiente y oportuna del servicio.

De esta solicitud de apoyo, se sugirió al Ministerio de Relaciones Exteriores, como mecanismo de urgencia para mitigar la crisis, implementar el sistema de agendamiento de citas desde un teléfono fijo para solicitar el servicio de legalización y apostilla.

En busca del cabal cumplimiento de los fines estatales y de las funciones que para tal efecto le han sido asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores y, en su desarrollo, lograr la más eficiente, organizada, coordinada, segura y controlada atención al usuario, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y en especial, las contempladas en los artículos 123 y 209 de la Constitución Política; 2 y 3 del Código Contencioso Administrativo; 23 del Decreto 110 del 2004; las Leyes 489 de 1998 y 962 de 2005;

y la Resolución número 5093 de 30 de septiembre de 2008, que adopta, entre otros, los procedimientos para la expedición de apostilla y legalización de documentos, y teniendo en cuenta la situación extraordinaria generada por el incremento desproporcionado e intempestivo del volumen de solicitudes de trámite de apostilla y legalización documental, presentado a partir del mes de marzo del presente año, se adoptaron medidas internas para facilitar la atención y el ejercicio de los derechos al usuario del servicio de apostilla y legalización documental por medio de la asignación de citas a través de un centro de llamadas.

Esta decisión generó de manera inmediata una racionalización de los trámites ajustada a la capacidad de servicio instalada, que permitió aumentar en cerca de un 50% el número de personas atendidas y propendiendo para que sea el usuario quien acuda directamente a realizar su trámite, sin necesidad de recurrir a intermediarios.

De esta manera, siendo este por el momento el único mecanismo de choque con el que cuenta el Ministerio para aliviar los efectos de la crisis actual, se ha buscado aminorar el profundo impacto que ha causado en la atención de los usuarios el inesperado incremento de los servicios de legalización y apostilla.

No obstante las medidas adoptadas tendientes a lograr mitigar la emergencia actual en la atención de los mencionados trámites, la capacidad instalada continúa siendo insuficiente para la demanda existente, por lo cual es perentorio continuar tomando medidas que racionalicen aún más la prestación del servicio al público; mejoren dicha capacidad, aumentando el número de funcionarios y adecuando las instalaciones y equipos de trabajo, para lo cual es absolutamente indispensable ampliar la capacidad del centro de llamadas, todo lo cual mientras se adelanta una estrategia de prestación de servicio en lugares especializados para tal fin como son los SuperCades, al tiempo que se adelanta el proceso de descentralización del servicio de apostilla suscribiendo convenios con las principales gobernaciones departamentales.

6. Detallar las acciones y procedimientos que cumple y exige el Ministerio de Relaciones Exteriores para el debido diligenciamiento y apostillamiento de los documentos que requieren los empresarios colombianos para lograr el desembolso de los dineros adeudados y efectuar los trámites con Venezuela y Ecuador.

La Apostilla es una certificación mediante la cual el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, reconoce la autenticidad de la firma y el cargo con que ha actuado un funcionario público colombiano que Ayala un documento original expedido en Colombia, que va a surtir efectos legales en el exterior, ante un país parte de la Convención de la Haya sobre Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de 1961.

Nota: Si el país de destino al cual se deben presentar los documentos no es parte de la Convención de la Haya, el proceso que se usa es el de la Legalización. En el caso de Venezuela y Ecuador, ambos países hacen parte de esta Convención.

• Legalización y Apostilla-Diferencias

Es necesario señalar cuáles son las diferencias entre legalizar y apostillar:

Legalización: Es un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores que incluye el nombre del funcionario público que avala el documento y la rúbrica del funcionario de la Cancillería autorizado para legalizar el documento.

El usuario debe terminar el trámite de legalización en el Consulado del país correspondiente.

Apostilla: En cuanto a su presentación actual, la apostilla es una impresión a blanco y negro, en tamaño carta, que se le entrega al usuario que se acerca a las Oficinas de Legalizaciones y Apostilla, la cual es presentada directamente junto con el documento apostillado ante las autoridades extranjeras y no requiere ningún trámite adicional en Colombia.

• Marco Jurídico

a) La Convención de la Haya sobre Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de 1961. Fue aprobada en Colombia mediante Ley 455 de 1998 y declarada exequible por la Corte Constitucional en Sentencia C-149 de 1999, se compone de 16 artículos y un anexo, en los que se consigna como objetivo, tal como lo sugiere su nombre, abolir el requisito de legalización diplomática o consular para documentos públicos extranjeros.

b) Código de Procedimiento Civil Colombiano (Artículo 259).

c) Resolución 2201 de 1997. Por la cual se establecen los procedimientos para la legalización de documentos.

d) Resolución 5548 de 2008. Por medio de la cual se establecen las tarifas de las tasas que deben pagar los usuarios por los servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de la Ley 1212 de 2008.

e) La Apostilla entre enero de 2001 y septiembre de 2007

La apostilla era una etiqueta impresa en papel de seguridad, adhesiva al inicio y grapada después, sobre el documento colombiano original, cuya autenticidad podía ser verificada por la autoridad receptora a través del registro electrónico del Ministerio de Relaciones Exteriores

A partir del 7 de octubre de 2007, Colombia expide la Apostilla Electrónica cuya autenticidad se puede verificar a través del Sistema de Consulta del MRE, el cual lleva un registro electrónico de las Apostillas expedidas en las dos sedes del MRE en el vínculo www.cancilleria.gov.co

La apostilla electrónica implica igualmente como se hacía con la apostilla anterior, una captura de la información que contiene el documento a apostillar, la cual se debe efectuar con cada uno de los documentos. Este trámite se requiere realizar con sumo cuidado y experiencia teniendo en cuenta que estos documentos van a surtir efectos en el exterior.

El MRE ha desarrollado una intensa gestión diplomática con el propósito de dar a conocer y posicionar la nueva apostilla, su funcionamiento y procedimiento para verificación, a través de la Secretaría Permanente de la Convención, a nivel nacional a través de las representaciones extranjeras acreditadas en el país y en el exterior a través de las Embajadas y Consulados de Colombia.

Requisitos previos para apostilla o legalizar documentos públicos colombianos Categorías Civil-Escrituras, Registros de Nacimiento, Matrimonio, Defunción etc., (Superintendencia de Notariado y Registro o Registraduría Nacional del Estado Civil) Educación Formal, para el Trabajo y el Desarrollo Humano Informal (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, SENA, Icfes)

Judicial – Certificados judiciales, Sentencias Judiciales, Cartas Rogatorias, etc. (DAS., Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación)

Religioso –Actas de Bautismo, Partidas de Bautismo, Matrimonio etc. (Arquidiócesis o Nunciatura) Niñez –Documentos de Adopción o Sentencia Comisarias de Familia (ICBF, Juzgados de Familia)

Alcaldías –Certificados de Residencia

Comercial – Facturas, Declaraciones de renta, ingresos

Sin embargo, el presente Convenio no se aplicará: a) a los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares; b) a los documentos administrativos que se refieran directamente a una operación mercantil o aduanera.

Los documentos colombianos relacionados con exportaciones e importaciones deben cumplir el trámite de legalización.

Usuarios del trámite de legalización y apostilla:

El trámite de Legalización y Apostilla de documentos, se realiza solamente en Bogotá, lo puede solicitar cualquier persona, la ley no exige que quien se beneficie directamente del trámite lo requiera personalmente.

11. Actividades desarrolladas por las Embajadas de Colombia y sus consulados en Ecuador y Venezuela de los colombianos residentes en dichos países para preservar sus derechos laborales, social, empresarial, académica, así como nuestros colombianos detenidos y condenados en dichos países.

Tanto los Consulados de Colombia en Venezuela, en total 15, y en Ecuador, 6, en cumplimiento de las funciones fijadas en la Convención de Viena de 1963 sobre asuntos consulares, se encargan de dar la asistencia y orientación a los connacionales que se encuentran en esos países, con el fin de garantizar las normas y procedimientos vigentes para su protección.

En desarrollo de sus funciones, los Consulados de Colombia en estos países se encargan de asistir en la localización de connacionales; en la repatriación de connacionales fallecidos en el exterior; asistencia y protección a los menores; repatriación de colombianos víctimas del delito de trata; repatriación de connacionales deportados hacia Colombia; atención a solicitudes efectuadas por los connacionales radicados en el exterior; atención a solicitudes efectuadas por familiares y allegados de connacionales; atención a quienes se encuentran detenidos en el exterior; repatriación de detenidos que son puestos en libertad y luego expulsados hacia Colombia; atención a colombianos maltratados, especialmente por autoridades locales; apoyo y asistencia inmediata a las víctimas de Trata de Personas, dando cumplimiento a las normas establecidas en la Ley 985 de 2005; entre otras actividades.

Para el desarrollo de lo anterior, los consulados de Colombia, tanto en Venezuela como en Ecuador, se apoyan en los servicios de asesoría jurídica y de asistencia social, que para tales efectos tienen contratados en cumplimiento de la Ley 76 de 1993, modificada por la Ley 991 del 2 de noviembre de 2005.

De manera directa y con la participación de estos servicios, los Consulados se encargan de atender consultas relacionadas con connacionales que tienen problemas de todo tipo, tales como: de carácter migratorio, asesorando a quienes no han solucionado su situación migratoria para que por una parte conozcan sus derechos, especialmente los relacionados con seguridad social; de carácter laboral, tanto para quienes tienen problemas en sus trabajos, prestándoles la asesoría jurídica correspondiente, como con aquellos que se encuentran en la consecución de un empleo orientándolos y poniéndolos en contacto con bolsas de empleo; de carácter educativo para los estudiantes que desean continuar sus estudios en esos países y necesitan información acerca del visado, alojamiento y trámites necesarios para desarrollar su actividad; de carácter legal en caso de que los connacionales tengan problemas en lo civil, penal y administrativo; de carácter social cuando requieren de asistencia médica, psiquiátrica y psicológica, poniéndolos en contacto con entidades o profesionales que presten esta clase de servicios.

Así mismo, los Consulados atienden trámites referentes a gestiones de notariado, registro, trámite documentario y cooperación judicial, y especialmente responden a las solicitudes presentadas por los familiares de los connacionales o de entidades nacionales, en las cuales requieren información acerca de la situación personal de los colombianos residentes en Venezuela y Ecuador.

Por otra parte, en ejecución de los Programas de Promoción de Comunidades Colombianas en el Exterior, que tienen como propósito mantener los vínculos de todo orden de los colombianos migrantes con su país, como medio para preservar y exaltar la identidad y los valores históricos, culturales y sociales, los Consulados de Colombia en Venezuela y Ecuador, desarrollan diversos eventos en asocio con la comunidad colombiana.

En cuanto a la asistencia a detenidos colombianos que se encuentran en Venezuela y Ecuador, los Consulados realizan básicamente la siguiente gestión:

– Llevan el registro de los detenidos que les son reportados por parte de las autoridades de Venezuela y Ecuador, así como de aquellos que les son informados por otros medios.

– Realizan visitas periódicas a os centros de detención, donde se encuentran los colombianos detenidos.

– Envían y reciben correspondencia que sus familiares les dirigen o que los detenidos necesitan hacerles llegar a sus familias.

– Se les asesora legalmente y se vela para que se les garanticen los derechos procesales y para que se agilicen los procesos y juicios a que son sometidos.

– Se les otorga asesoría social y se adelantan acciones ante las autoridades administrativas y penitenciarias, tendientes a la adecuada defensa de sus intereses y de su bienestar.

– Para las fechas especiales, como navidad, los Consulados realizan brigadas a través de las cuales se les donan diferentes elementos y se les presta la asistencia en salud y recreación.

En la actualidad en Venezuela hay reportados 1930 detenidos, de los cuales 1670 son hombres y 260 son mujeres. Respecto del total de detenidos, Venezuela participa con 11.45%, frente a 16.852 colombianos detenidos en el mundo.

En Ecuador hay reportados 1210 detenidos, de los cuales 1034 son hombres y 176 son mujeres. Respecto del total de colombianos detenidos en el exterior, Ecuador participa con el 7.18%.

Cordialmente,

Jaime Bermúdez Merizalde

Ministro de Relaciones exteriores

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente,

Mario Varón Olarte.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

CONTENIDO

Gaceta número 1262 - miércoles 9 de diciembre de 2009

SENADO DE LA REPUBLICA **Págs.**

ACTAS DE COMISION

Acta número 02 de 2009, julio 28..... 1

Acta número 03 de 2009, agosto 4.....35

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009